

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 67 · Lunes, 10 de abril de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 2.510

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 1. Córdoba.—	2.515
— Unidad de Aplazamientos. Córdoba.—	2.515
— Dirección Provincial. Córdoba.—	2.515
Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Expropiaciones. Córdoba.—	2.541
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	2.543
— Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua. Dirección Provincial. Córdoba.—	2.546
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.—	2.554

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Área de Igualdad y Bienestar Social. Servicio de Administración. Delegación de Cultura.—	2.554
— Delegación de Juventud y Deportes.—	2.564

AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Hornachuelos, Castil de Campos, Baena, Espejo, Puente Genil, Cabra y Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba	2.572
---	-------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba	2.578
--------------------------	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Hornachuelos	2.579
------------------------------------	-------

OTROS ANUNCIOS

Córdoba. Patronato Provincial de Turismo.—	2.580
--	-------

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.873

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2316 (Número de control 614050023162) a D. Alfonso Nadales Urbano, con N.I.F. 14618044A, domiciliado en Calle Tolerancias, 5 (14017) La Carlota (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 11 de agosto de 2005, a las 18'30 horas, en la calle Tolerancia, número 5 de La Carlota (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante se le intervino una planta de marihuana de 35 gramos de peso, manifestando el denunciado que la tenía cultivada como adorno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.875

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2321 (Número de control 614050023216) a D. Rachid Boutouil, con N.I.F. X51055, domiciliado en Calle Horno de Porras, 6 (14003) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 24 de septiembre de 2005, a las 10'44 horas, en la Discoteca Maná, de Córdoba capital Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una pistola detonadora, marca Walther P-22, calibre 9 m. P.A.K., número L50457390, y un cargador conteniendo seis cartuchos, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.877

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2364 (Número de control 614050023642) a D^a. Ricarda Rodríguez Borrego, con N.I.F. 30473154V5, domiciliada en Calle La Palma, 4 (14002) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 30 de agosto de 2005, a las 19'24 horas, en la Aveida de Granada, de Córdoba, al ser identificada por Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una papalina de cocaína, con un peso de 0,5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.879

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2373 (Número de control 614050023733) a D. José Antonio Herrero Serrano, con N.I.F. 30816839J, domiciliada en Calle Aguilarejo Bajo, 2 (14005) El Higuera Bajo (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 20 de agosto de 2005, a las 2'08 horas, en la calle Torremolinos de Córdoba, al ser identificado por Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una papalina de cocaína con un peso de 0,3 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.881

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2381 (Número de control 614050023812) a D^a. Esmeralda Jiménez Barbel, con N.I.F. 45742626L, domiciliada en Calle Hixen I, 3 4º 3 (14009) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 31 de agosto de 2005, a las 1'45 horas, en la calle Beato Henares de Córdoba, al ser identificado por Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una bolsita de cocaína, con un peso de 0,6 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.883

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 euros (CUATROCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2390 (Número de control 614050023903) a D. Sebastián Rafael de Rábano Romero, con N.I.F. 30802940Y, domiciliado en Avenida Almogávares, 62 3º 2 (14006) Córdoba, por infracción a lo dis-

puesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 26 de agosto de 2005, a las 23'29 horas, en la calle Beato Henares de Córdoba, al ser identificado por Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder dos trozos de hachís de un peso de 8,4 gramos y una bolsita de cocaína con un peso de 0,6 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 2.885

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/18320 (Número de control 6140500183249) a D. José María Mendoza Bravo, con N.I.F. 33979303T, domiciliado en calle Real 29 (41590) La Roda de Andalucía (Sevilla), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 27 de junio de 2005, a las 19'30 horas, en la A-397 km. 12,300, término municipal de Puente Genil (Córdoba) al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino en la bandeja porta-documentos de vehículo matrícula 4718-CZS, un trozo de hachís de 8,36 gramos de peso, manifestando el denunciado que era de su propiedad y para su consumo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 2.886

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2460 (Número de control 614050024609) a D. José López Muñoz, con N.I.F. 30204474T, domiciliado en calle Molino Nuevo, 16 2º A (12110) Alcora (L') (Castellón de la Plana), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 2 de octubre de 2005, a las 2'30 horas, en el Parking Hostal Dallas Show, de Belmez (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino en su poder una papalina de cocaína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 2.887

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 euros (QUINIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2467 (Número de control 614050024671) a D. Manuel Cortés Fernández, con N.I.F. 34029333M, domiciliado en calle Poeta Juan Rejano, 45 2º D (14500) Puente Genil (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 23 de septiembre de 2005, a las 23'20 horas, en la carretera A-340 km. 18, término municipal de Puente Genil (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino en su poder 19 pastillas de metadona, no justificando la tenencia de las mismas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 2.888

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2032 (Número de control 614050020320) a D. Jacinto Vázquez Encarnación, con N.I.F. 04562227Q, domiciliado en calle Poeta Alfonso Yuste, 4 (14520) Fernán-Núñez (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 1 de julio de 2005, a las 17'35 horas, en la calle Poeta Alfonso Yuste de Fernán-Núñez (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino en su poder una bolsita de plástico que contenía cocaína, con un peso de 2,5 gramos, manifestando el denunciado que era de su propiedad y para su consumo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 2.889

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 350,00 euros (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2481 (Número de control 614050024816) a D. Rufino Vázquez Cádiz, con N.I.F. 44364763V, domiciliado en Calle Libertador Andrés Santa Cruz, manzana 1 1 B 2 (14013) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 10 de octubre de 2005, a las 11'30 horas, en la calle Motril, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron dos navajas, de 10 y 8 cms. de longitud, sin que justificara la necesidad de portarlas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pu-

blica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —
Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.890

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 3.001,00 euros (TRES MIL UN EUROS) y prohibición de acceso a recintos deportivos por 5 meses, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2037 (Número de control 614050020379) a D. Bernardo Roldán Carrasco, con N.I.F. 45736173Y, domiciliado en Calle Lorenzo Ferreira, 1 4º C (14006) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 69.3.B.d) y artículo 67.1 Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por los siguientes hechos:

El día 12 de junio de 2005, durante la celebración del partido de fútbol Córdoba-Real Valladolid, en las instalaciones de El Arcángel (Córdoba), el denunciado fue sorprendido fumándose un cigarrillo «porro» de hachís, que trató de arrojar al suelo cuando fue identificado por la fuerza denunciante, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —
Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.891

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600,00 euros (SEISCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2506 (Número de control 614050025067) a D. Antonio Ochoa Mayorgas, con N.I.F. 34013597R, domiciliado en Calle Arcas, 30 (14900) Lucena (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 5.3 del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de agosto de 2005, a las 2'40 horas, en el Polígono Industrial «Pilar de la Dehesa», de la localidad de Lucena (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando viajaba en el vehículo Mitsubishi Montero, matrícula CO-5027-AP, encontrándole en el interior del mismo y a su alcance un cuchillo-machete de 20 cms. de hoja y 12 cms. de empuñadura; una navaja de 20 cms. de hoja y 22 cms. de empuñadura y un palo de madera de olivo de 55 cms. de longitud, previsto en uno de sus extremos de una cadena de agarre, sin que pudiera justificar la necesidad de portar dichas armas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —
Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.892

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma,

que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2074 (Número de control 6140500207446) a D. Rubén Gutiérrez Higuera, con N.I.F. 77347756K, domiciliado en Calle Fuente Moralejo, 4 4 D (23006) Jaén, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 24 de julio de 2005, a la 1'30 horas, en el Recinto Ferial de la localidad de Priego de Córdoba, Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 6 cms. de hoja y 7'5 cms. de empuñadura, sin que justificara la necesidad de llevarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —
Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.893

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2531 (Número de control 614050025316) a D. David Prieto Pozo, con N.I.F. 25337149C, domiciliado en calle Juan Ramón Jiménez, 12 CH (04740) Roquetas de Mar (Almería), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 18 de septiembre de 2005, a las 7'15 horas, en la calle Francisco de Quevedo, de Puente Genil (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino en su poder cuatro paquetillas de heroína, con un peso de 0,8 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —
Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.894

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600,00 euros (SEISCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2276 (Número de control 614050022765) a D. Félix Fernández Heredia, con N.I.F. 30975042E, domiciliado en la Barriada Veredón de los Mochos, 388 (14710) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 5.3 del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 19 de septiembre de 2005, a la 1'15 horas, en la Barriada de Los Mochos, término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado al comprobar que abandonaba precipitadamente al denotar su presencia, el vehículo marca Mercedes Benz, matrícula 8415-AB, encontrando en el interior del mismo una navaja de 20 cms. de hoja y 41 cms. de longitud total, no justificándose la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pu-

blica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.895

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2298 (Número de control 614050022984) a D. David Roperó Piqueras, con N.I.F. 34748467K, domiciliado en Plaza Galileo, 1 2º 4 (082206) Sabadell (Barcelona), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de agosto de 2005, en la CP-VII km. 0,500 inmediaciones del Recinto Ferial de Fernán-Núñez (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino en su poder una papelina de cocaína con un peso de 0,12 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.896

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2547 (Número de control 614050025470) a D. Juan Carlos Luque Millán, con N.I.F. 30994170Z, domiciliado en calle Úbeda, 8 5º 4ª (14013) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de octubre de 2005, a las 1'40 horas, en la calle Úbeda de Córdoba, al ser identificado por Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una caja de zapatos que contenía hierba de marihuana, con un peso de 400 gramos, incluida la caja.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.897

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2562 (Número de control 614050025626) a D. Juan del Río Polonio, con N.I.F. 30463782Y, domiciliado en calle Julio Romero de Torres, 4 1º 2 (14540) La Rambla (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 11 de octubre de 2005, a las 11'00 horas, en la calle Sanchuelo

de Córdoba, al ser identificado por Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una papelina de cocaína, con un peso de 0,5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.898

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2575 (Número de control 614050025754) a D. Andrés Cuenca Herencia, con N.I.F. 30536034S, domiciliado en calle Platero Pedro de Bares, 11 (14007) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas y Explosivos de Córdoba las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca Liebre, calibre 12, número 56940 y Rifle marca Coruña, calibre 270, número P79699, teniendo caducada su Licencia tipo «E» y «D», respectivamente, desde el 01 y 09-08-05, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.899

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 euros (QUINIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2600 (Número de control 614050026000) a D. Jacinto Vázquez Encarnación, con N.I.F. 04562227Q, domiciliado en calle Poeta Alfonso Yuste, 4 (14520) Fernán-Núñez (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 23 de octubre de 2005, a las 3'30 horas, en la N-331 km. 38,000, término municipal de Montemayor (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino en su poder seis papelinas de cocaína, con un peso de 2 gramos, manifestando el denunciado ser para su consumo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.900

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2609 (Número de control 614050026096) a D. Francisco Jurado Gómez, con N.I.F. 30501409M, domiciliado en calle Loja, 3 4º (14013) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca Seam, calibre 12, número 15435; Escopeta marca Lig, calibre 12, número 9617 y escopeta marca Franchi, calibre 12, número 04515, teniendo caducada su Licencia tipo «E» desde el 20-09-05, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.901

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 euros (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2635 (Número de control 614050026357) a D. Juan María Ruiz Losada, con N.I.F. 30973970P, domiciliado en Calle Uruguay, 3 1º A (14700) Palma del Río (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 6 de agosto de 2005, a las 00'30 horas, en el p.k. 1 de la carretera CP-2, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado viajaba en el vehículo Renault Megane, matrícula 0233-BTS, encontrándose en la guantera una navaja de 10 cms. de hoja. Asimismo se le interviene un «Bate de Beisbol» que llevaba en el maletero, sin que justificara la necesidad de portarlos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.902

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/2641 (Número de control 614050026412) a D. Manuel Lora Díaz, con N.I.F. 30518711B, domiciliado en Plaza Pto del Poeta Gabriel Celaya, 5 2º E (14011) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 8 de agosto de 2005, a las 13'40 horas, en la Plaza Moreras,

de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 8'5 cms. de longitud, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.903

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/27374 (Número de control 614050027374) a D. Rafael Cabello Castaño, con N.I.F. 30821598B, domiciliado en Calle Díaz Huertas, 18 B 4 (14012) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 25 de agosto de 2005, a las 10'40 horas, en la Plaza Puerta Nueva, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 8'5 cms. de longitud, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.905

Intentada, sin efecto, la notificación del Recurso, número expediente 05/457, a don Francisco Javier Rivero Moreno, con domicilio en calle Sol, 3, Fuente Palmera (Aldea de Fuente Carretero) 14120.

Visto el Recurso de Alzada interpuesto por dicho señor contra Resolución de este Centro, de fecha 7 de junio de 2005, que se le impuso una sanción de 500,00 euros y retirada del arma.

La Dirección General de Política Interior, en uso de las facultades en ella delegadas por el apartado undécimo, número 1.2 de la Orden de INT/2992/2002, de 21 de noviembre (B.O.E. del 28 de noviembre) ha resuelto Desestimar el Recurso de Alzada, interpuesto contra la citada Resolución, que se confirma en todas sus partes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación del citado Recurso, advirtiéndole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, número 3, en relación con el 14, número 1, segundo, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el número 46 número 1, de la citada Ley.

Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de marzo de 2006.— El Delegado del Gobierno, P.D. Resolución 23-04-97 (B.O.P. 02-05-97): El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.906

Intentada, sin efecto, la notificación del Recurso, número expediente 05/1015, a doña Stefan Marian, con domicilio en C. Quintana, 14, 14900 Lucena.

Visto el Recurso de Alzada interpuesto por dicho señor contra Resolución de este Centro, de fecha 21 de julio de 2005, que se le impuso una sanción de 500,00 euros y retirada del arma.

La Dirección General de Política Interior, en uso de las facultades en ella delegadas por el apartado undécimo, número 1.2 de la Orden de INT/2992/2002, de 21 de noviembre (B.O.E. del 28 de noviembre) ha resuelto Desestimar el Recurso de Alzada, interpuesto contra la citada Resolución, que se confirma en todas sus partes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación del citado Recurso, advirtiéndole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, número 3, en relación con el 14, número 1, segundo, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el número 46 número 1, de la citada Ley.

Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de marzo de 2006.— El Delegado del Gobierno, P.D. Resolución 23-04-97 (B.O.P. 02-05-97): El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA**

Núm. 2.882

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número Uno de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha remitido la petición de documentación a la afiliada al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relaciona, sobre la solicitud que asimismo se indica:

Número Afiliación: 080488369360.

Nombre: Antonia Monterroso Cobos.

Se le solicita nos remita en el plazo de diez días, para la tramitación de su solicitud de Alta.

- Fotocopia del alta en el I.A.E. de CEPIPAL, S.A.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 10 de marzo de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA**

Núm. 2.884

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Deniega el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, solicitado en ésta Dirección Provincial con fecha 23/01/06 al trabajador del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, CABEZAS ROMERO, MANUEL, con C.C.C./ N.A.F. 141028564829, Expediente Número 1405/9008/06, con domicilio en Calle Isla del Hierro, 16-5-E - 14011 de Córdoba.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente RESOLUCIÓN:

«En relación con su solicitud de aplazamiento para el pago de la deuda contraída con la Seguridad Social durante el período 06/05 12/05 y con base en los siguientes:

HECHOS

No procede la concesión del aplazamiento solicitado por: - NO CONCILICACION DE LA DEUDA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Esta DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

Segundo.- Artículo 20 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de Junio, en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social). Artículo 35 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04).

RESOLUCION: SE DENIEGA al sujeto responsable citado en el encabezamiento el aplazamiento solicitado para el pago de sus deudas con la Seguridad Social. Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Opcionalmente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de los Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. del día 14).

Córdoba, a 24 de enero de 2006.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 2.915

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente

de acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 14 05 1 06 000007

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
10 14106948658	0111	HIDALGO LAGUNA ROSARIO	14 02 06 00002666	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 02 212 06 000289241				
DOMICILIO: CL ABDERRAMAN 51 COD.POSTAL: 14193 LOCALIDAD: HIGUERON (EL)				
07 141016190558	0521	ARENAS SANCHEZ ARACELI	14 05 06 00005345	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000034112				
DOMICILIO: CL CAMINO POZO FLORES S/N 0 COD.POSTAL: 14420 LOCALIDAD: VILLAFRANCA DE CORDO				
07 281185040650	0521	AMO NAVARRO MARTA	14 05 06 00027472	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000249330				
DOMICILIO: CL ALFONSINA STORNI 8 3 1 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA				
10 14106956742	0111	CABALLERO SERRANO MANUELA	14 05 06 00028482	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000249633				
DOMICILIO: CL EL PILAR DE LA VEGA 32 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA				
07 141001321771	0521	ZAGHDAD --- ABDERRAHIM	14 05 06 00028785	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000249936				
DOMICILIO: CL ESC.JOSE DE LOS HEROS 1 BJ 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA				
07 041023224438	0611	AMELLAH --- MOHAMED	14 05 06 00029492	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000250340				
DOMICILIO: CL FRASQUITO CASTRO 7 COD.POSTAL: 14830 LOCALIDAD: ESPEJO				
07 140065029706	0521	LEON MESA JUAN	14 05 06 00041115	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000464952				
DOMICILIO: CL CERVANTES 47 2 DCH COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO				
10 14107863387	0111	HIDRO-POOL-PISCINAS, S.L.	14 05 06 00041317	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000465154				
DOMICILIO: CT ALMADEN, KM 5 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA				
07 141013733226	0521	ALMAGRO SERRANO NICOLAS	14 05 06 00041519	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000465356				
DOMICILIO: CL RONDA DE LA MANCA 2 1° 2ª COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA				
07 141020091069	0521	CRUZ MARIN NURIA	14 05 06 00041620	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000465457				
DOMICILIO: AV NTRA.SRA.MERCED 14 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA				
07 140072334109	0611	AVILA RAMIREZ ROSA	14 05 06 00048589	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000828300				
DOMICILIO: CL RODRIGO PEREZ 16 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE				
07 140060243158	0611	ROLDAN VALVERDE MANUEL	14 05 06 00048690	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000828401				
DOMICILIO: CL CORDOBA (LLANOS ESPINAR) 23 COD.POSTAL: 14858 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO				
07 140070227791	0611	VALDERRAMA AMAYA ANTONIO	14 05 06 00048791	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000828502				
DOMICILIO: PT LA VOZ DEL PUEBLO 12 1 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA				
07 140070447558	0611	RODRIGUEZ JIMENEZ ENCARNACION	14 05 06 00048892	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000828603				
DOMICILIO: CL CORDOBA (LLANOS DEL ESPINAR) 23 COD.POSTAL: 14858 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO				
07 140072614294	0611	SERRANO MONTES JULIAN	14 05 06 00048993	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000828704				
DOMICILIO: CL CRONISTA MARAVER 4 DC 3 2 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA				
07 140068301030	0611	VIVEROS TAMARAL PETRA	14 05 06 00051623	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000831431				
DOMICILIO: CL ALMONA 8 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ				
10 14008605708	0613	LUQUE LEON JUAN MANUEL	14 05 06 00052431	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000832239				
DOMICILIO: CL CARDENAL PORTOCARRERO 45 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA				
07 140077862907	0611	FERNANDEZ CORTES JOSE	14 05 06 00054350	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000834158				
DOMICILIO: PT LA VOZ DEL PUEBLO 10 1° 1 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA				
07 141003481134	0611	CALLEJA MIRANDA FRANCISCO	14 05 06 00054855	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000834663				
DOMICILIO: CL LA PAZ 8 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO				
07 141005079412	0611	PEDRAZA CABALLERO MARIA ROSARIO	14 05 06 00057582	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000837390				
DOMICILIO: CL SAN FRANCISCO 4 COD.POSTAL: 14858 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO				

07 141016892392 0611 RODRIGUEZ SERRANO MANUELA 14 05 06 00058592 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000838303
 DOMICILIO: PT LA VOZ DEL PUEBLO 9 1 1 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 080190894511 0611 CARRILLO MEDINA PEDRO 14 05 06 00058794 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000838404
 DOMICILIO: CL HAZA DEMONIO - ALCOLEA 1 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA

07 140059171007 0611 FERNANDEZ RAMOS MANUEL 14 05 06 00059101 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000838808
 DOMICILIO: CL HAZA DEL DEMONIO 2 2° 4 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA

07 140072804254 0611 CACERES MADUEÑO PEDRO 14 05 06 00059808 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000839515
 DOMICILIO: PZ DE SANTA MARIA 1 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 140076791560 0611 HERRERA CABRERA ANDRES 14 05 06 00060010 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000839717
 DOMICILIO: CL PUERTA LA VILLA 9 1 IZ COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 141013194066 0611 MUÑOZ CAMARA JUAN JOSE 14 05 06 00060515 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000840222
 DOMICILIO: CL ADAMUZ 5 COD.POSTAL: 14439 LOCALIDAD: ALGALLARIN

07 141039576450 0611 HURTADO MUÑOZ GRACIA 14 05 06 00061121 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000840828
 DOMICILIO: CL HAZA DEMONIO - ALCOLEA 1 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA

07 140071977128 0611 NAVARRO CRIADO ISABEL 14 05 06 00062131 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000841838
 DOMICILIO: CL ALCAIDE OLAYA PAVON 21 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 211014908830 0611 MARTIN PULIDO EVA MARIA 14 05 06 00062535 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000842242
 DOMICILIO: CL JUDICIARIA 26 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 141023221038 0611 DE ALVEAR GARCIA DE LAS BAYONA RICARDO FRANCIS 14 05 06 00063545 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000843151
 DOMICILIO: CL MARTIN GAITE 4 1 3 B COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 081106533630 0611 RUBIO RODRIGUEZ JOSE 14 05 06 00063848 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000843454
 DOMICILIO: CL CHINCHILLA 3 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 140075600985 0611 RODRIGUEZ GAITAN MANUELA 14 05 06 00064050 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000843656
 DOMICILIO: CL MADERO 13 COD.POSTAL: 14630 LOCALIDAD: PEDRO ABAD

07 140044127519 0611 DE LA ROSA VACAS PEDRO 14 05 06 00064454 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000844060
 DOMICILIO: CL CAVA 11 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 141023087056 0611 GARRIDO CATALAN DOLORES 14 05 06 00065565 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000845171
 DOMICILIO: PT POETA GABRIEL CELAYA 8 3 B COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141027765688 0611 MORENO JIMENEZ MARIA DEL SOL 14 05 06 00065969 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000845575
 DOMICILIO: PT POETA GABRIEL CELAYA 18 2 E COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141032655906 0611 FERNANDEZ GONZALEZ DAVID 14 05 06 00066171 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000845777
 DOMICILIO: PT POETA GRABIEL CELAYA 18 2 E COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141032998840 0611 FERNANDEZ DOMINGUEZ SAMARA 14 05 06 00066272 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000845878
 DOMICILIO: PT POETA GABRIEL CELAYA 10 2 D COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 411081755541 0611 FLORES FERNANDEZ ESMERALDA 14 05 06 00066474 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000846080
 DOMICILIO: PT POETA GABRIEL CELAYA 10 2 2 D COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140058984178 0611 SANTIAGO MERINO FRANCISCO 14 05 06 00068090 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000847696
 DOMICILIO: CL 28 DE FEBRERO 12 B COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO

07 140070265884 0611 PORRAS FERNANDEZ ROSA 14 05 06 00068191 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000847700
 DOMICILIO: CL 28 DE FEBRERO 16 B COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO

07 141001656625 0611 CALLEJA MIRANDA JOSE 14 05 06 00070821 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000850427
 DOMICILIO: CL PUENTE 41 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 141026639478 0611 MOYA JIMENEZ ANA 14 05 06 00071225 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000850831
 DOMICILIO: CL RONDA SUR 91 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE

07 141029198662 0611 HERRERIAS MARTINEZ ESMERALDA 14 05 06 00071326 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000850932
 DOMICILIO: CL JUNCAL 22 3° C COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 141029327287 0611 HEREDIA CORTES JOSE MARIA 14 05 06 00071427 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000851033
 DOMICILIO: RD DEL FERROCARRIL 6 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 141029327388 0611 HEREDIA CORTES TAMARA 14 05 06 00071528 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000851134
 DOMICILIO: RD DEL FERROCARRIL 6 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 140077257160 0611 FERNANDEZ ALMAGRO LUIS 14 05 06 00071730 14 05

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000851336
 DOMICILIO: CL SOLEDAD 29 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 140055367492 0611 OLAYA LEON AGUSTIN 14 05 06 00072134 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000851740
 DOMICILIO: CL CEREO 33 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 140055223511 0611 RODRIGUEZ ROBLES FRANCISCO 14 05 06 00072740 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000852043
 DOMICILIO: CL EXTRAMUROS SANTIAGO 151 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 140049646617 0611 PASTOR GAITAN FRANCISCO 14 05 06 00073346 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000852649
 DOMICILIO: CL BARRIO NUEVO 16 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
 07 141030623855 0611 VILLAR ROMERO JAVIER AGUSTIN 14 05 06 00073750 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000853053
 DOMICILIO: CL EDUARDO LOPE 1 2 2 IZQ COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 141029264239 0611 PEREZ GARCIA FRANCISCO ANDRE 14 05 06 00074154 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000853457
 DOMICILIO: CL ALGALLARIN 2 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 141033302065 0611 ABID --- HASSAN 14 05 06 00074255 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000853558
 DOMICILIO: CL CALVARIO 14 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 031012024792 0611 CEREO VALVERDE ENRIQUE 14 05 06 00074356 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000853659
 DOMICILIO: CL MIGUEL HERNANDEZ 8 COD.POSTAL: 14439 LOCALIDAD: ALGALLARIN
 07 140071357742 0611 CEREO VALVERDE RAFAEL 14 05 06 00074861 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000854164
 DOMICILIO: CL MIGUEL HERNANDEZ 8 COD.POSTAL: 14439 LOCALIDAD: ALGALLARIN
 07 141000079969 0611 CEREO VALVERDE ALFONSO 14 05 06 00075063 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000854366
 DOMICILIO: CL MIGUEL HERNANDEZ 8 COD.POSTAL: 14439 LOCALIDAD: ALGALLARIN
 07 141019880501 0611 CEREO VALVERDE MARIA 14 05 06 00075467 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000854770
 DOMICILIO: CL MIGUEL HERNANDEZ 8 COD.POSTAL: 14439 LOCALIDAD: ALGALLARIN
 07 141037160342 0611 OLMO ARIZA ANTONIO 14 05 06 00075770 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000855073
 DOMICILIO: CL FUENTE 9 COD.POSTAL: 14660 LOCALIDAD: CAÑETE DE LAS TORRES
 07 141040300617 0611 GONZALEZ REYES FRANCISCO 14 05 06 00077285 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000856588
 DOMICILIO: BD SAN CARLOS 2 2 B COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 141036891469 0611 REYES CORTES JUAN 14 05 06 00077487 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000856790
 DOMICILIO: CL SAN ROQUE 5 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 430043706651 0611 PRIETO MOYANO ILDEFONSO 14 05 06 00077588 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000856891
 DOMICILIO: CL FUENSANTA 14 2 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 140072595302 0611 VALDERRAMA AMAYA JUAN 14 05 06 00077689 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000856992
 DOMICILIO: PT GABRIEL CELALLA 10 3 C COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14100033972 0613 AGROMON S.L. 14 05 06 00077790 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000857093
 DOMICILIO: ZZ APARTADO DE CORREOS 184, MONTILL 0 COD.POSTAL: 14550 LOCALIDAD: MONTILLA
 07 140038305903 0611 BARBERO RODRIGUEZ ANDRES 14 05 06 00077891 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000857194
 DOMICILIO: AV CERVANTES 4 COD.POSTAL: 14008 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140075893302 0611 BENITEZ ROSENDO PEDRO JOSE 14 05 06 00078396 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000857602
 DOMICILIO: CL HUERTOS FAMILIARES 50 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 141017908973 0611 CARRILLO SANCHEZ JESUS 14 05 06 00078501 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000857804
 DOMICILIO: CL CARAVACA DE LA CRUZ 2 6 3 3 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141025745866 0611 MARTINEZ YAMUZA JOSE MARIA 14 05 06 00078703 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000858006
 DOMICILIO: CL RAIMUNDO LULIO 14 3 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141038528345 0611 SOTILLO CANTERO JONATHAN 14 05 06 00078905 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000858208
 DOMICILIO: CL ALTOZANO 4 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
 07 291013733479 0611 UTRERA POSADO OSCAR 14 05 06 00079309 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000858612
 DOMICILIO: CL MARINO BLAS DE LEZO 4 1 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140052047062 0611 LOPEZ OTERO MIGUEL 14 05 06 00079410 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000858713
 DOMICILIO: CL REDONDA 19 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 140071013895 0611 CORTES MORENO ANTONIO 14 05 06 00079814 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000859117
 DOMICILIO: CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 15 9 3 B COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141028178950 0611 MOUFIDI --- MOUHCIN 14 05 06 00080117 14 05

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000859420
 DOMICILIO: CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 0 1 A COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 281120601833 0611 GRAJALES ESCOBAR NORBERTO 14 05 06 00080319 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000859622
 DOMICILIO: CT TRASSIERRA, KM.9 EL CRUCE 0 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141041578791 0611 JURADO GONZALEZ JENIFER 14 05 06 00080622 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000859925
 DOMICILIO: PT LA VOZ DEL PUEBLO 3 1 3 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141001492230 0611 CEBALLOS LOPEZ MANUEL 14 05 06 00082642 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000861945
 DOMICILIO: CL RONDA SUR 22 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 061001714856 0611 CHAIR --- LEKBIR 14 05 06 00086480 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000864672
 DOMICILIO: PZ DEL MERCADO 16 IZQ COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 061013787417 0611 EL BASRAQUI --- RAHAL 14 05 06 00086581 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000864773
 DOMICILIO: PZ MERCADO 18 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 140056158044 0611 LUQUE MORA DOLORES 14 05 06 00086682 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000864874
 DOMICILIO: CL RIVERA BAJA S/N 0 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA
 07 140057156740 0611 EXPOSITO MIRALLES DIEGO 14 05 06 00086783 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000864975
 DOMICILIO: CL MOLINO 19 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 140058973771 0611 SANCHEZ VIVAR FRANCISCO 14 05 06 00086884 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000865076
 DOMICILIO: CL ACEQUIA 11 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA
 07 140075195710 0611 GALAN CERDA MARIA 14 05 06 00087389 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000865480
 DOMICILIO: CT MADRID-CADIZ 4 3 I COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
 07 141003900658 0611 MAYA REYES ANTONIO 14 05 06 00087894 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000865985
 DOMICILIO: BD SANTIAGO 14 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 141004785580 0611 RUIZ OLAYA ANTONIO 14 05 06 00087995 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000866086
 DOMICILIO: CL BLOQUES DEL MOPU 0 BJ A COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 141005613316 0611 LOSADA MOSQUERA ANTONIO 14 05 06 00088096 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000866187
 DOMICILIO: CL TIRADOR 23 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 141024124249 0611 NAVARRO MOYANO JUAN 14 05 06 00088100 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000866288
 DOMICILIO: RD SUR 3 3 2 1 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 141025624719 0611 SERRANO BLANCO ESTRELLA GEMA 14 05 06 00088201 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000866389
 DOMICILIO: CL ANTONIO MACHADO 14 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 141026829741 0611 GONZALEZ GARCIA JOSE MARIA 14 05 06 00088302 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000866490
 DOMICILIO: CL MOTRIL 48 3 3 COD.POSTAL: 14013 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141040367911 0611 DA SILVA SERRANO HUGO MIGUEL 14 05 06 00088403 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000866591
 DOMICILIO: CL FONTELLAS 0 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 141041072876 0611 MOTATAIANU NO CONSTA MARIAN LIVIU 14 05 06 00088504 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000866692
 DOMICILIO: AV DIPUTACION 53 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
 07 141011984394 0611 LOPEZ FERNANDEZ MANUEL ANTONIO 14 05 06 00088908 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000867096
 DOMICILIO: CL SAGUNTO 6 DC 4 1 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141022760387 0611 RUBIO MATARREDONA MANUEL JOSE 14 05 06 00089312 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000867403
 DOMICILIO: CL ESPARTA 2 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141035523365 0611 VELASCO MESONES JUAN 14 05 06 00089413 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000867504
 DOMICILIO: CL PLATERO PEDRAJAS 10 4 A COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 351016806966 0611 AMAYA MAYA HERMINIA 14 05 06 00089514 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000867605
 DOMICILIO: BD SANTIAGO 14 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 140070165349 0611 CUADRADO MUÑOZ PEDRO 14 05 06 00089615 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000867706
 DOMICILIO: ZZ FINCA EL VILLAR 0 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: MARUANAS
 07 140071492532 0611 ALCAIDE JURADO SALVADOR 14 05 06 00089817 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000867908
 DOMICILIO: CL JOSE DE LA PEÑA AGUALLO 14 2 2A 2 2 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141008386809 0611 MORENO ARRIAGA FRANCISCO JOSE 14 05 06 00090120 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000868110
 DOMICILIO: CL PLATERO PEDRO SANCHEZ LUQUE 6 B D COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141017925141 0611 AMIL PEREZ JUAN 14 05 06 00090221 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000868211
 DOMICILIO: CL PINTOR RODRIGUEZ LUNA 1 1 3 IZQ COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 141039228664 0611 FRANCO GALAN OSCAR 14 05 06 00090322 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000868312
DOMICILIO: CL RONDA DE POZOBLANCO 20 COD.POSTAL: 14420 LOCALIDAD: VILLAFRANCA DE CORDO

07 081128648923 0611 GOMEZ MARQUEZ JOSE MANUEL 14 05 06 00091029 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000868817
DOMICILIO: CL D.LOPE DE LOS RIOS 13 4 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140053937855 0611 FERRER ADAME JOSE 14 05 06 00091130 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000868918
DOMICILIO: CL MARINO VIERNA 10 4 3 B COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140055475509 0611 MUÑOZ TERRIN BERNABE 14 05 06 00091231 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000869019
DOMICILIO: CL MONEDEROS 13 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 141000956306 0611 VEGA RUIZ JUAN 14 05 06 00091534 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000869322
DOMICILIO: PT PINTOR JUAN MIRO 13 2 D COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141009395508 0611 FERNANDEZ GOMEZ RAMON 14 05 06 00091635 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000869423
DOMICILIO: PT LA VOZ DEL PUEBLO 10 1 1 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141015308464 0611 VALENZUELA GARCIA ASUNCION 14 05 06 00091736 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000869524
DOMICILIO: CL PATIO PINTOR JUAN MIRO 13 2 D COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 500043120557 0611 GARCIA CARRASCO JOSE 14 05 06 00092241 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000870029
DOMICILIO: CL PINTOR JUAN MIRO 16 BJ B COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141041253944 0611 REYES RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL 14 05 06 00092342 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000870130
DOMICILIO: CL DOÑA GUIOMAR 11 COD.POSTAL: 14660 LOCALIDAD: CAÑETE DE LAS TORRES

07 140072654613 0611 RELAÑO SIMON MARIA ROSA 14 05 06 00092443 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000870231
DOMICILIO: CL JARDINES 19 A COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 140065868855 0611 LENDINES GUTIERREZ FRANCISCO 14 05 06 00092847 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000870635
DOMICILIO: CL SEVILLA 20 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 141003078784 0611 PACHECO ARJONA JUANA 14 05 06 00092948 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000870736
DOMICILIO: CL MADRID 11 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 141019873629 0611 COBO CASTILLO DAVID 14 05 06 00093150 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000870938
DOMICILIO: CL SANTOS ISASA 42 _B I COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 141008167446 0611 JIMENEZ HEREDIA SUSANA 14 05 06 00093655 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000871342
DOMICILIO: PT POETA GABRIEL CELAYA 11 3 A COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 251011956427 0611 DUMITRESCU --- EMIL-IONEL 14 05 06 00093857 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000871544
DOMICILIO: CL CORREDEIRA 25 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO

07 141006244220 0611 BARRON RODRIGUEZ GLORIA 14 05 06 00094160 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000871847
DOMICILIO: CL VIRGEN DE ARACELI 7 1 8 COD.POSTAL: 14900 LOCALIDAD: LUCENA

07 140070445740 0611 ARJONA TRUJILLO RAFAEL 14 05 06 00094867 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000872554
DOMICILIO: CL BENITO PEREZ GALDOS 38 COD.POSTAL: 14660 LOCALIDAD: CAÑETE DE LAS TORRES

07 141002940055 0611 RAMIREZ SANCHEZ DIEGO JAVIER 14 05 06 00095170 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000872857
DOMICILIO: CL POETA LUIS ROSALES 3 2 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141018553015 0611 MARIN LIEBANA JUAN 14 05 06 00095271 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000872958
DOMICILIO: CL FERNANDEZ DE CORDOBA 2 3 A COD.POSTAL: 14009 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141032633573 0611 SANCHEZ CORBACHO ANA MANUELA 14 05 06 00095372 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000873059
DOMICILIO: CL PATIO POETA LUIS ROSALES 3 2 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141038503285 0611 OLAYA PLANTON ANTONIO 14 05 06 00095473 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000873160
DOMICILIO: CL ARCHIVERO LOPEZ 0 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE

07 141038503386 0611 LARROSA OLAYA FELIPE 14 05 06 00095574 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000873261
DOMICILIO: BD SANTIAGO 4 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE

07 140076038701 0611 CASAS GOMEZ CATALINA 14 05 06 00095675 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000873362
DOMICILIO: CL FUENSANTA 14 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 081163452927 0611 GUERRA PEREZ MANUEL 14 05 06 00095978 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000873665
DOMICILIO: PZ PARIO POETA LUIS ROSALES 6 1 4 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140065022329 0611 GARCIA LOPEZ MARIA PAULA 14 05 06 00096079 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000873766
DOMICILIO: CL ALTA DE SAN ROQUE 14 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE

07 141031794525 0611 SANCHEZ HEREDIA RAFAEL 14 05 06 00096180 14 05

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000873867
 DOMICILIO: RD SUR 156 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 141033808283 0611 CASTRO LOPEZ MARCELA 14 05 06 00096382 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000874069
 DOMICILIO: CL RONDA SUR 26 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 080380923773 0611 OLMO CORTES RAFAEL FRANCISC 14 05 06 00096483 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000874170
 DOMICILIO: CL H. SANTA ANA 3 COD.POSTAL: 14660 LOCALIDAD: CAÑETE DE LAS TORRES
 07 140070733508 0611 VILLEGAS ORDOÑEZ FRANCISCO JESUS 14 05 06 00096786 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000874473
 DOMICILIO: CL PATIO POETA LUIS ROSALES 10 1 2 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140065754071 0611 GONZALEZ BAQUERO JOSE ANTONIO 14 05 06 00097392 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000874978
 DOMICILIO: CL ROMA 15 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141017191577 0611 RODRIGUEZ VICTORI MANUEL 14 05 06 00097800 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000875382
 DOMICILIO: CL MAESTRE ESCUELA 85 0 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140068038726 0611 RUIZ GOMEZ HILARIO 14 05 06 00098406 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000875988
 DOMICILIO: CL TELLEZ DE MENESES 6 BJ COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141040309610 0611 BALLESTER CORTES MIGUEL 14 05 06 00098911 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000876493
 DOMICILIO: BD SANTIAGO 10 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 301023703447 0611 BALLESTER CORTES MANUEL 14 05 06 00099012 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000876594
 DOMICILIO: BD SANTIAGO 10 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 140069900015 0611 MORA PENA RAFAELA 14 05 06 00099416 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000876901
 DOMICILIO: ZZ CTRA.TRASSIERRA "HACIENDA ALBAID 3800 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141014007654 0611 CORONADO GARCIA GEMA 14 05 06 00099921 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000877406
 DOMICILIO: CL PESCADORES 9 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 411062542669 0611 CRUZ JIMENEZ DAVID 14 05 06 00100628 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000878113
 DOMICILIO: CL PERIODISTA GARCIA NIELFA 1 1 3 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140054588159 0611 CALLEJAS MARCILLO ALFONSO 14 05 06 00100830 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000878315
 DOMICILIO: ZZ CTRA.TRASSIERRA "HACIENDA ALBAID 3800 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140075998281 0611 SALAZAR GARCIA MANUEL 14 05 06 00101638 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000879123
 DOMICILIO: CL CUARTEL 24 1 A COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA
 07 141017535929 0611 AGUILERA CAJIDOS MARIA DEL MAR 14 05 06 00101739 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000879224
 DOMICILIO: CL CUARTEL 24 1 A COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA
 07 140061021380 0611 CANTADOR UCLES BENITO 14 05 06 00102345 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000879830
 DOMICILIO: CL SILRA PLATEROS 7 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 141013461222 0611 MUÑOZ MANTAS SANTIAGO 14 05 06 00103254 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000880739
 DOMICILIO: CL ESTRELLA 48 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 141030210896 0611 ROMERO REINA LUISA 14 05 06 00103658 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000881143
 DOMICILIO: PT LA VOZ PUEBLO 12 1 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141040690536 0611 FERRER MADERO JOSE LUIS 14 05 06 00105072 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000882557
 DOMICILIO: CL BELEN 32 2 B COD.POSTAL: 14940 LOCALIDAD: CABRA
 07 140057040946 0611 MARCHENA RAMIREZ ANGEL 14 05 06 00105981 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000883466
 DOMICILIO: CL HISTORIADOR JAEN MORENTE 29 1 C COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140073187911 0611 CASERO ESCALANTE ALVARO 14 05 06 00107496 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000884981
 DOMICILIO: AV MADRES ESCOLAPIAS 13 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 230067102275 0611 SERRANO BLANCO SEBASTIAN 14 05 06 00107803 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000885385
 DOMICILIO: CL SISTIA 1 2 B COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 140064346460 0611 HERNANDEZ LORA JULIO ENRIQUE 14 05 06 00108106 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000885688
 DOMICILIO: CL ALMENDRO 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140065246439 0611 MORENO CALLEJA ESTRELLA 14 05 06 00112247 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000889732
 DOMICILIO: CL GRUPOS ESCOLARES 1 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 140072212655 0611 FLORES MUÑOZ ANTONIA 14 05 06 00112449 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000889934
 DOMICILIO: CL SANTIAGO 12 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 141027526525 0611 PEREZ RUIZ JUANA 14 05 06 00112651 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000890136
 DOMICILIO: CL PUERTA PEUJAR 2 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE

07 141040247972 0611 PLANTON FLORES ANA MARIA 14 05 06 00112853 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000890338
 DOMICILIO: CL SANTIAGO 7 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE

07 301013877650 0611 DOSREIS DACEICAO ALZIRA ANTONIA 14 05 06 00112954 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000890439
 DOMICILIO: CL ANCHA 6 2 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO

07 080473911714 0611 LOPEZ JIMENEZ ANGEL 14 05 06 00113661 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000891146
 DOMICILIO: CL EL CARPIO 17 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 141034010872 0611 ABOUELALAM --- ALI 14 05 06 00114469 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000891954
 DOMICILIO: CL BAENA 16 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO

07 140075577141 0611 SANCHEZ GARRIDO GREGORIO 14 05 06 00115277 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000892762
 DOMICILIO: CL GARCIA LORCA 22 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 291043292312 0611 SIGUENZA MUÑOZ OSCAR 14 05 06 00115580 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000893065
 DOMICILIO: CL POSTIGOS 17 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CARPIO (EL)

07 140077815619 0611 PAVON MORAL FRANCISCO 14 05 06 00115681 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000893166
 DOMICILIO: CL SOL 9 COD.POSTAL: 14830 LOCALIDAD: ESPEJO

07 071031326011 0611 TORRES LEON JUAN MANUEL 14 05 06 00116287 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000893772
 DOMICILIO: CL SANTA LUCIA 18 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE

07 140059804840 0611 CASTILLA CASTILLA MANUELA 14 05 06 00117196 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000894681
 DOMICILIO: CL MADERO 12 COD.POSTAL: 14630 LOCALIDAD: PEDRO ABAD

07 140075974437 0611 CORTES SUITA JUANA 14 05 06 00117402 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000894984
 DOMICILIO: RD FERROCARRI 6 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 141034000566 0611 ABOUELALAM --- ADIL 14 05 06 00121139 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000898624
 DOMICILIO: CL BAENA 16 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO

07 141034010771 0611 BOUALAME --- ABDHELADI 14 05 06 00121240 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000898725
 DOMICILIO: CL BAENA 16 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO

07 141003888837 0611 RAMIREZ MORENTE ANDRES 14 05 06 00121644 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000899230
 DOMICILIO: CL LOS LARAS 14 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 231007290254 0611 LOPEZ AGUILAR JUANA 14 05 06 00121947 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000899432
 DOMICILIO: CL HUERTOS FAMILIARES 39 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 140074354436 0611 GALLARDO CABALLERO ANTONIO 14 05 06 00122048 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000899533
 DOMICILIO: CL BARRANCOSA 12 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE

07 230063713844 0611 LOPEZ SANCHEZ JUANA 14 05 06 00122654 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000900139
 DOMICILIO: CT MADRID 54 4 I COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA

07 141020186049 0611 MORENO AGUDO FRANCISCA 14 05 06 00123058 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000900543
 DOMICILIO: CL MORENTE 11 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE

07 141042128358 0611 MARTINEZ PAVON MIGUEL ANGEL 14 05 06 00123159 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000900644
 DOMICILIO: CL HAZAS DEL DEMONIO 1 1 1 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA

07 141039255340 0611 EPOUSE MACHID EUARDIA 14 05 06 00124068 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000901553
 DOMICILIO: CL EL RIO 17 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)

07 041005210831 0611 EL OUARINI --- NAJIM 14 05 06 00124169 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000901654
 DOMICILIO: CL LAS ROSAS 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141002900346 0611 FERNANDEZ SERRANO JOSE ANTONIO 14 05 06 00124573 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000902058
 DOMICILIO: CL GENERAL NOVALICHE 3 COD.POSTAL: 14015 LOCALIDAD: ALCOLEA

07 141037667166 0611 ZIRAR --- TAYEB 14 05 06 00124674 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000902159
 DOMICILIO: CL EUGENIO D'ORS 6 B 2 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA

07 211021047819 0611 ENNACHED --- SALAH 14 05 06 00125381 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000902361
 DOMICILIO: CL MERCADO 18 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 291048250123 0611 VIVEROS TAMARAL CATALINA 14 05 06 00125482 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000902462
 DOMICILIO: CL CONQ.RUIZ TAFUR 16 1 IZD COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140063147300 0611 DIAZ MIRALLES MANUEL 14 05 06 00125684 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000902664
 DOMICILIO: CL LOS LARAS 19 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 141017335663 0611 OSUNA LOPEZ RAFAEL 14 05 06 00125785 14 05

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000902765
 DOMICILIO: CL SANCHO EL CRASO 9 2° 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141022182128 0611 ALJARILLA OTERO JORGE 14 05 06 00125886 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000902866
 DOMICILIO: CL ESC.CRISTOBAL DE MESA 10 1 1 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141029378720 0611 AMIL LEON MERCEDES 14 05 06 00125987 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000902967
 DOMICILIO: CL TEJADILLO 0 COD.POSTAL: 14200 LOCALIDAD: PEÑARROYA-PUEBLONUEV
 07 141033365218 0611 DIAZ UBEDA JUAN JOSE 14 05 06 00126088 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000903068
 DOMICILIO: CL LOS LARAS 19 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 141020645484 0611 FERNANDEZ FERNANDEZ MAGDALENA 14 05 06 00126896 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000903270
 DOMICILIO: CL NUEVA APERTURA 1 1 D COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 141006138227 0611 PENALBA RIO JAVIER 14 05 06 00128112 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000904482
 DOMICILIO: BD SANTIAGO 8 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 070038629184 0611 CABALLERO ROMERO FRANCISCO 14 05 06 00128819 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000905189
 DOMICILIO: CL VISTA HERMOSA 21 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 140053367676 0611 MESONES LUQUE FRANCISCO 14 05 06 00128920 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000905290
 DOMICILIO: CL HERMANO JUAN FERNANDEZ 4 B 4 1 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141002931668 0611 VIOQUE PAREDES JUAN MANUEL 14 05 06 00129223 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000905593
 DOMICILIO: BD PABLO IGLESIAS 19 COD.POSTAL: 14630 LOCALIDAD: PEDRO ABAD
 07 141041820079 0611 COSTACHE --- NICU 14 05 06 00129425 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000905694
 DOMICILIO: CL SENECA 38 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 141041834833 0611 MIHAI --- VIOREL 14 05 06 00129627 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000905896
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICH0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 141041835035 0611 TIRSA --- BASILICA 14 05 06 00129829 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000905900
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICH0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 141041835338 0611 ION --- CRISTIAN OCTAVI 14 05 06 00129930 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000906001
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICH0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 141041835641 0611 SEITAN --- PAUL 14 05 06 00130132 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000906102
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICH0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 141041835843 0611 DUMITRACHE --- AUREL GIGI 14 05 06 00130233 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000906203
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICH0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 280396331886 0611 UTANDE GOMEZ RAQUEL 14 05 06 00130839 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000906405
 DOMICILIO: CL EL MOLINO 5 COD.POSTAL: 14660 LOCALIDAD: CAÑETE DE LAS TORRES
 07 141020694893 0611 EXPOSITO COSTA JAVIER 14 05 06 00131950 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000906708
 DOMICILIO: CL PLATERO PEDRO DE BARES 21 1 4 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141029323449 0611 CABALLERO NAVARRO ISABEL MARIA 14 05 06 00132051 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000906809
 DOMICILIO: CL VISTA HERMOSA 21 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 141041835136 0611 SERBULEA --- FLORAN OCTAVIAN 14 05 06 00132253 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000907011
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICH0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 251011217409 0611 RUANO MUÑOZ RAUL 14 05 06 00132354 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000907112
 DOMICILIO: CL PRACTICANTE LUIS JODAR 9 COD.POSTAL: 14830 LOCALIDAD: ESPEJO
 07 231000678389 0611 LOPEZ MALAGON JOAQUIN 14 05 06 00132556 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000907314
 DOMICILIO: PJ CHICLANA 1 3° COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140026765832 0611 LORENTE TOSCANO FRANCISCO 14 05 06 00132657 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000907415
 DOMICILIO: CL CARTAGO 5 2° IZQ COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141034241551 0611 ORTIZ SABALETE SERGIO 14 05 06 00132960 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000907718
 DOMICILIO: CL ESCRITOR CARRILLO LASSO 2 BJ 1 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107529345 0613 COM.B.CORRALIZAS ALT AS 14 05 06 00133263 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000908021
 DOMICILIO: CL SAN FERNANDO 10 COD.POSTAL: 14439 LOCALIDAD: ALGALLARIN
 07 140055378105 0521 NAVERO NAVERO FERNANDO 14 05 05 00007439 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 000967433
 DOMICILIO: AV MOZARABES 7 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 230062066864 0611 GARCIA ALANZABES MARIA JOSE 14 05 06 00158626 14 05

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM NUM.DOCUMENTO: 14 05 212 06 001384028
 DOMICILIO: CL SAN JUAN 16 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 140050512240 0521 PEREZ CABEZA CONSUELO 14 05 06 00000695 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000027846
 DOMICILIO: CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO PARC. 240 0 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141030719239 0521 MORALES MARCHAL MANUEL 14 05 06 00001507 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000028755
 DOMICILIO: PJ ARROYO PEDROCHES 3 4 4 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141016190558 0521 ARENAS SANCHEZ ARACELI 14 05 06 00005345 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000065232
 DOMICILIO: CL CAMINO POZO FLORES S/N 0 COD.POSTAL: 14420 LOCALIDAD: VILLAFRANCA DE CORDO
 07 141030882826 0611 CASTILLEJO CANTIZANO MANUEL 14 05 06 00017469 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000244377
 DOMICILIO: BD PABLO IGLESIAS 47 COD.POSTAL: 14630 LOCALIDAD: PEDRO ABAD
 07 061009981882 0521 ABQUEL ALAM ABDERRAHIM 14 05 06 00019085 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000245084
 DOMICILIO: CL BAENA 16 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
 01 030517727Q 2300 ROMERO CASTRO MIGUEL 14 05 06 00021614 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000246704
 DOMICILIO: NUEVA EXTRAMUROS, 42 0 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 141006470047 0611 PENALBA CAPITAN MANUEL 14 05 06 00024745 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000303385
 DOMICILIO: CL HUERTO 63 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 01 044360882T 2300 MANUEL CARRILLO BARE A 14 05 06 00026462 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000303991
 DOMICILIO: ARQUITECTO FELIX HERNANDEZ 2 2 3 0 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 01 045747496J 2300 GONZALEZ MEMBRILLERA SAUL FRANCISCO 14 05 06 00026563 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000304092
 DOMICILIO: RONDA DEL MARRUBIAL, 2 0 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141030389338 0521 RUANO DIAZ JUAN FRANCISCO 14 05 06 00026664 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000304193
 DOMICILIO: CL CORDONEROS 50 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 141002867105 0521 LOPEZ GODOY MANUEL 14 05 06 00026765 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000304294
 DOMICILIO: CR TRASSIERRA 69 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140051552261 0521 OLIVAN LUQUE JUAN 14 05 06 00026866 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000304395
 DOMICILIO: CL ISLAM 12 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14104467377 0111 RUBIO ORDOÑEZ RAFAEL 14 05 06 00026967 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000304496
 DOMICILIO: PZ DE CUBA 7 1 4 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14104828095 0111 SERTEC CLIMA, S.L. 14 05 06 00027068 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000304500
 DOMICILIO: CL PATRICIO FURRIEL 13 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107470438 0111 CONSTRUCOR J.F.MAQUI NARIA S.L. 14 05 06 00027169 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000304601
 DOMICILIO: PG LAS QUEMADAS PARC.113 F MOD.3 0 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107578047 0111 LA GORGOJA NOEL, S.L. 14 05 06 00027270 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000304702
 DOMICILIO: AV CHINALES 21 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14106137494 0111 PROYECTOS ALACHIN S. L. 14 05 06 00028583 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000305308
 DOMICILIO: CL EL BRILLANTE S/N 0 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140068510790 0521 TRENAS PADILLO ANTONIO JOSE 14 05 06 00028684 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000305409
 DOMICILIO: CL HISTORIADOR JAEN MORENTE 3 3 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 280282820769 0521 CACHO GUTIERREZ FRANCISCO 14 05 06 00028987 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000305712
 DOMICILIO: PN SAN JUAN DE DIOS 0 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 281110472508 0521 HIGUERAS GOMEZ ERNESTO 14 05 06 00029088 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000305813
 DOMICILIO: CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 0 COD.POSTAL: 14005 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140069840300 0521 IBAÑEZ PEREZ SALVADOR SANTIA 14 05 06 00035354 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000464548
 DOMICILIO: CL AVELLANO 17 2 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140065029706 0521 LEON MESA JUAN 14 05 06 00041115 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000910546
 DOMICILIO: CL CERVANTES 47 2 DCH COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 10 14107863387 0111 HIDRO-POOL-PISCINAS, S.L. 14 05 06 00041317 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000910647
 DOMICILIO: CT ALMADEN, KM 5 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141013733226 0521 ALMAGRO SERRANO NICOLAS 14 05 06 00041519 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 000910849
 DOMICILIO: CL RONDA DE LA MANCA 2 1° 2ª COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141013194066 0611 MUÑOZ CAMARA JUAN JOSE 14 05 06 00060515 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001085853
 DOMICILIO: CL ADAMUZ 5 COD.POSTAL: 14439 LOCALIDAD: ALGALLARIN

07 141001656625	0611 CALLEJA MIRANDA JOSE	14 05 06 00070821	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001095957		
DOMICILIO: CL PUENTE 41	COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO		
07 141026639478	0611 MOYA JIMENEZ ANA	14 05 06 00071225	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001096361		
DOMICILIO: CL RONDA SUR 91	COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE		
07 140049646617	0611 PASTOR GAITAN FRANCISCO	14 05 06 00073346	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001098179		
DOMICILIO: CL BARRIO NUEVO 16	COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)		
07 141029264239	0611 PEREZ GARCIA FRANCISCO ANDRE	14 05 06 00074154	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001098987		
DOMICILIO: CL ALGALLARIN 2	COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ		
10 14100033972	0613 AGROMON S.L.	14 05 06 00077790	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001102526		
DOMICILIO: ZZ APARTADO DE CORREOS 184, MONTILLA 0	COD.POSTAL: 14550 LOCALIDAD: MONTILLA		
07 141017908973	0611 CARRILLO SANCHEZ JESUS	14 05 06 00078501	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001103334		
DOMICILIO: CL CARAVACA DE LA CRUZ 2 6 3 3	COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA		
07 141025745866	0611 MARTINEZ YAMUZA JOSE MARIA	14 05 06 00078703	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001103536		
DOMICILIO: CL RAIMUNDO LULIO 14 3 1	COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA		
07 141038528345	0611 SOTILLO CANTERO JONATHAN	14 05 06 00078905	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001103738		
DOMICILIO: CL ALTOZANO 4	COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)		
07 291013733479	0611 UTRERA POSADO OSCAR	14 05 06 00079309	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001104142		
DOMICILIO: CL MARINO BLAS DE LEZO 4 1 3	COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA		
07 140052047062	0611 LOPEZ OTERO MIGUEL	14 05 06 00079410	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001104243		
DOMICILIO: CL REDONDA 19	COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ		
07 140071013895	0611 CORTES MORENO ANTONIO	14 05 06 00079814	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001104647		
DOMICILIO: CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 15 9 3 B	COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA		
07 141021777455	0611 MORENO MADUEÑO CRISTINA	14 05 06 00079915	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001104748		
DOMICILIO: AV LIBIA 59	COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA		
07 141028178950	0611 MOUFIDI --- MOUHCIN	14 05 06 00080117	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001104950		
DOMICILIO: CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 0 1 A	COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA		
07 281120601833	0611 GRAJALES ESCOBAR NORBERTO	14 05 06 00080319	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001105152		
DOMICILIO: CT TRASSIERRA, KM.9 EL CRUCE 0	COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA		
07 141041578791	0611 JURADO GONZALEZ JENIFER	14 05 06 00080622	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001105455		
DOMICILIO: PT LA VOZ DEL PUEBLO 3 1 3 3	COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA		
07 061013787417	0611 EL BASRAQUI --- RAHAL	14 05 06 00086581	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001110206		
DOMICILIO: PZ MERCADO 18	COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO		
07 140057156740	0611 EXPOSITO MIRALLES DIEGO	14 05 06 00086783	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001110408		
DOMICILIO: CL MOLINO 19	COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO		
07 140075195710	0611 GALAN CERDA MARIA	14 05 06 00087389	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001110913		
DOMICILIO: CT MADRID-CADIZ 4 3 I	COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)		
07 141004785580	0611 RUIZ OLAYA ANTONIO	14 05 06 00087995	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001111519		
DOMICILIO: CL BLOQUES DEL MOPU 0 BJ A	COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO		
07 141005613316	0611 LOSADA MOSQUERA ANTONIO	14 05 06 00088096	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001111620		
DOMICILIO: CL TIRADOR 23	COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE		
07 141024124249	0611 NAVARRO MOYANO JUAN	14 05 06 00088100	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001111721		
DOMICILIO: RD SUR 3 3 2 1	COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE		
07 141025624719	0611 SERRANO BLANCO ESTRELLA GEMA	14 05 06 00088201	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001111822		
DOMICILIO: CL ANTONIO MACHADO 14	COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO		
07 141026829741	0611 GONZALEZ GARCIA JOSE MARIA	14 05 06 00088302	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001111923		
DOMICILIO: CL MOTRIL 48 3 3	COD.POSTAL: 14013 LOCALIDAD: CORDOBA		
07 141040367911	0611 DA SILVA SERRANO HUGO MIGUEL	14 05 06 00088403	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001112024		
DOMICILIO: CL FONTELLAS 0	COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO		
07 141041072876	0611 MOTATAIANU NO CONSTA MARIAN LIVIU	14 05 06 00088504	14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001112125		
DOMICILIO: AV DIPUTACION 53	COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO		
07 141011984394	0611 LOPEZ FERNANDEZ MANUEL ANTONIO	14 05 06 00088908	14 05

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001112529
DOMICILIO: CL SAGUNTO 6 DC 4 1	COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
07 141022760387 0611 RUBIO MATARREDONA MANUEL JOSE	14 05 06 00089312 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001112933
DOMICILIO: CL ESPARTA 2	COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
07 140070165349 0611 CUADRADO MUÑOZ PEDRO	14 05 06 00089615 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001113236
DOMICILIO: ZZ FINCA EL VILLAR 0	COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: MARUANAS
07 140071492532 0611 ALCAIDE JURADO SALVADOR	14 05 06 00089817 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001113438
DOMICILIO: CL JOSE DE LA PEÑA AGUALLO 14 2 2A 2 2	COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
07 141008386809 0611 MORENO ARRIAGA FRANCISCO JOSE	14 05 06 00090120 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001113640
DOMICILIO: CL PLATERO PEDRO SANCHEZ LUQUE 6 B D	COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
07 141017925141 0611 AMIL PEREZ JUAN	14 05 06 00090221 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001113741
DOMICILIO: CL PINTOR RODRIGUEZ LUNA 1 1 3 IZQ	COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
07 141039228664 0611 FRANCO GALAN OSCAR	14 05 06 00090322 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001113842
DOMICILIO: CL RONDA DE POZOBLANCO 20	COD.POSTAL: 14420 LOCALIDAD: VILLAFRANCA DE CORDO
07 081128648923 0611 GOMEZ MARQUEZ JOSE MANUEL	14 05 06 00091029 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001114246
DOMICILIO: CL D.LOPE DE LOS RIOS 13 4 1	COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
07 231032577851 0611 HIDALGO CASTRO ANGEL	14 05 06 00092140 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001115357
DOMICILIO: CL EL POZO 51	COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
07 141041253944 0611 REYES RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	14 05 06 00092342 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001115559
DOMICILIO: CL DOÑA GUIOMAR 11	COD.POSTAL: 14660 LOCALIDAD: CAÑETE DE LAS TORRES
07 140065868855 0611 LENDINES GUTIERREZ FRANCISCO	14 05 06 00092847 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001116064
DOMICILIO: CL SEVILLA 20	COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
07 141003078784 0611 PACHECO ARJONA JUANA	14 05 06 00092948 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001116165
DOMICILIO: CL MADRID 11	COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
07 141006244220 0611 BARRON RODRIGUEZ GLORIA	14 05 06 00094160 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001117276
DOMICILIO: CL VIRGEN DE ARACELI 7 1 8	COD.POSTAL: 14900 LOCALIDAD: LUCENA
07 141007800159 0611 JODAS CABRERA JOSE ANTONIO	14 05 06 00099820 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001122734
DOMICILIO: CL EL PERAL 15	COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
07 141040690536 0611 FERRER MADERO JOSE LUIS	14 05 06 00105072 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001127986
DOMICILIO: CL BELEN 32 2 B	COD.POSTAL: 14940 LOCALIDAD: CABRA
07 140064346460 0611 HERNANDEZ LORA JULIO ENRIQUE	14 05 06 00108106 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001131020
DOMICILIO: CL ALMENDRO 1	COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
07 301013877650 0611 DOSREIS DACIONCEICAO ALZIRA ANTONIA	14 05 06 00112954 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001135767
DOMICILIO: CL ANCHA 6 2	COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
07 230063713844 0611 LOPEZ SANCHEZ JUANA	14 05 06 00122654 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001145366
DOMICILIO: CT MADRID 54 4 I	COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA
07 141042128358 0611 MARTINEZ PAVON MIGUEL ANGEL	14 05 06 00123159 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001145871
DOMICILIO: CL HAZAS DEL DEMONIO 1 1 1	COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA
07 141039255340 0611 EPOUSE MACHID EUARDIA	14 05 06 00124068 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001146780
DOMICILIO: CL EL RIO 17	COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
07 041005210831 0611 EL OUARINI --- NAJIM	14 05 06 00124169 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001146881
DOMICILIO: CL LAS ROSAS 1	COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
07 141002900346 0611 FERNANDEZ SERRANO JOSE ANTONIO	14 05 06 00124573 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001147285
DOMICILIO: CL GENERAL NOVALICHE 3	COD.POSTAL: 14015 LOCALIDAD: ALCOLEA
07 141037667166 0611 ZIRAR --- TAYEB	14 05 06 00124674 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001147386
DOMICILIO: CL EUGENIO D'ORS 6 B 2	COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
07 211021047819 0611 ENNACHED --- SALAH	14 05 06 00125381 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001147588
DOMICILIO: CL MERCADO 18	COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
07 291048250123 0611 VIVEROS TAMARAL CATALINA	14 05 06 00125482 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001147689
DOMICILIO: CL CONQ.RUIZ TAFUR 16 1 IZD	COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
07 141017335663 0611 OSUNA LOPEZ RAFAEL	14 05 06 00125785 14 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001147992
DOMICILIO: CL SANCHO EL CRASO 9 2° 1	COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141022182128 0611 ALJARILLA OTERO JORGE 14 05 06 00125886 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001148093
 DOMICILIO: CL ESC.CRISTOBAL DE MESA 10 1 1 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141029378720 0611 AMIL LEON MERCEDES 14 05 06 00125987 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001148194
 DOMICILIO: CL TEJADILLO 0 COD.POSTAL: 14200 LOCALIDAD: PEÑARROYA-PUEBLONUEV

07 141020645484 0611 FERNANDEZ FERNANDEZ MAGDALENA 14 05 06 00126896 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001148400
 DOMICILIO: CL NUEVA APERTURA 1 1 D COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 141002931668 0611 VIOQUE PAREDES JUAN MANUEL 14 05 06 00129223 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001150723
 DOMICILIO: BD PABLO IGLESIAS 19 COD.POSTAL: 14630 LOCALIDAD: PEDRO ABAD

07 141041820079 0611 COSTACHE --- NICU 14 05 06 00129425 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001150824
 DOMICILIO: CL SENECA 38 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 141041834833 0611 MIHAI --- VIOREL 14 05 06 00129627 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001151026
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICO 0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 141041835035 0611 TIRSA --- BASILICA 14 05 06 00129829 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001151127
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICO 0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 141041835338 0611 ION --- CRISTIAN OCTAVI 14 05 06 00129930 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001151228
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICO 0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 141041835641 0611 SEITAN --- PAUL 14 05 06 00130132 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001151329
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICO 0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 141041835843 0611 DUMITRACHE --- AUREL GIGI 14 05 06 00130233 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001151430
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICO 0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 280396331886 0611 UTANDE GOMEZ RAQUEL 14 05 06 00130839 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001151632
 DOMICILIO: CL EL MOLINO 5 COD.POSTAL: 14660 LOCALIDAD: CAÑETE DE LAS TORRES

07 141041835136 0611 SERBULEA --- FLORAN OCTAVIAN 14 05 06 00132253 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001152238
 DOMICILIO: CL FINCA MOLINO DEL CAPRICO 0 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 231000678389 0611 LOPEZ MALAGON JOAQUIN 14 05 06 00132556 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001152541
 DOMICILIO: PJ CHICLANA 1 3° COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141033957019 0611 EL MALLLOULI --- AZZEDIN 14 05 06 00133162 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001153147
 DOMICILIO: CL HERRERIAS 36 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

10 14107529345 0613 COM.B.CORRALIZAS ALT AS 14 05 06 00133263 14 05
 PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES NUM.DOCUMENTO: 14 05 218 06 001153248
 DOMICILIO: CL SAN FERNANDO 10 COD.POSTAL: 14439 LOCALIDAD: ALGALLARIN

07 141002072816 0521 FERNANDEZ CUADRADO RAUL 14 05 97 00094903 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000348754
 DOMICILIO: CL PEDROCHE 35 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ

07 140035779354 0521 PANADERO LOZANO ANDRES 14 05 93 00041843 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000404530
 DOMICILIO: CL PROFESOR LUCENA CONDE 6 1 C COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141001322579 0521 ADRIAN SANCHEZ MARIA FE 14 05 95 00059075 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000405237
 DOMICILIO: CL ESCRITOR GOMEZ SERRANO, 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140055190569 0521 LAMATA MARTINEZ MONTSERRAT 14 05 96 00144079 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000405540
 DOMICILIO: CL ALCALA ZAMORA 7 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140055190569 0521 LAMATA MARTINEZ MONTSERRAT 14 05 96 00144079 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000405641
 DOMICILIO: CL ALCALA ZAMORA 7 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140048054302 0521 CASTRO MUÑOZ JOSE 14 05 97 00111269 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000405742
 DOMICILIO: AV OLLERIAS 18 COD.POSTAL: 14001 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140070702081 0521 COSTANILLA DOBLAS JORGE 14 05 98 00007428 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000405843
 DOMICILIO: CL RAIMUNDO LULIO 18 4 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 330093767761 0611 RAMIREZ PRIEGO FRANCISCO JAVIE 14 05 02 00132848 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000405944
 DOMICILIO: CL TERREMOTE 10 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)

07 141025122945 0521 NAVARRO ARNAU REMEDIOS 14 05 03 00014758 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000406247
 DOMICILIO: CL PLATERO HEREDIA 12 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

07 071012549336 0521 ONIEVA SANCHEZ MARIA SORAYDA 14 05 03 00206435 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000407358
 DOMICILIO: CL SAN PABLO 7 E 3 3 COD.POSTAL: 14002 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140076790348 0111 CAÑAS MARTINEZ MARIA ANGELES 14 05 03 90007015 14 05

PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000407459
 DOMICILIO: CL PROLONGACION CALLE TARRASA 0 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 081003087776 0521 DOROTEO MOYANO ANA MARIA 14 05 04 00026509 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000407661
 DOMICILIO: CL SIMON CARPINTERO NAVE 6 95 C COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141032430681 0611 NACHED --- ABDELHAK 14 05 04 00045000 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000408166
 DOMICILIO: CL EL RIO 17 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
 07 061008326418 0521 SAAVEDRA SILVA MARIA NIEVES 14 05 04 00108048 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000409277
 DOMICILIO: CL PROF.CASTILLA DEL PINO 16 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141006167327 0611 MUÑOZ MADRERO ELOISA 14 05 04 00165339 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000409681
 DOMICILIO: CL PLAZA ALTA Y BAJA 28 2 D COD.POSTAL: 14900 LOCALIDAD: LUCENA
 07 140063611078 0611 PASTOR GARRIDO ALFONSO 14 05 04 00211112 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000410186
 DOMICILIO: CL HORNO 16 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
 07 140076593419 0521 TORIBIO REINOSO JUAN 14 05 05 00022896 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000411806
 DOMICILIO: CL A FDEZ DIAZ FOSFORITO 3 3° 4 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107419615 0111 ARROYO SANCHEZ RAFAEL 14 05 05 00135660 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000414937
 DOMICILIO: AV BLAS INFANTE 6 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107215612 0111 ZHAO --- AICHUN 14 05 05 00145057 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000415139
 DOMICILIO: CL CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS LOC 18 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107215612 0111 ZHAO --- AICHUN 14 05 05 00145057 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000415240
 DOMICILIO: CL CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS LOC 18 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141031500087 0521 MILLA ATERO YASMINA 14 05 05 00161730 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000415745
 DOMICILIO: CL MAESTRE ESCUELA 13 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141031500087 0521 MILLA ATERO YASMINA 14 05 05 00161730 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000415846
 DOMICILIO: CL MAESTRE ESCUELA 13 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140059063701 0521 MELENDO GARCIA ISABEL 14 05 05 00170521 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000416351
 DOMICILIO: CL FCO. AZORIN IZQUIERDO 2 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140067130865 0521 VAZQUEZ BELMONTE MARIA ROSA 14 05 05 00170723 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000416553
 DOMICILIO: CL CATEDRATICO ESQUIVEL 3 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14106975132 0613 PRODUCTOS ORUVA, S.L . 14 05 05 00190628 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000417563
 DOMICILIO: CL ALTA 32 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 141000740579 0521 GILARTE MERINO JOSE ANTONIO 14 05 05 00212250 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000419280
 DOMICILIO: CL LOS CHOPOS 4 2 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141001393210 0521 FERNANDEZ CANTUESO MIGUEL ANGEL 14 05 05 00244784 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000421304
 DOMICILIO: CL PINTOR MONSERRAT 7 3 4 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141006680922 0521 CHACON GIMENEZ JORGE 14 05 05 00273177 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000424334
 DOMICILIO: CL LOPEZ DE HOCE 8 1 COD.POSTAL: 14008 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14004389238 0111 SANCHEZ CONTRERAS JULIO 14 05 05 00288436 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000425041
 DOMICILIO: AV JESUS RESCATADO 13 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107190754 0111 GALLEGO ROMAN JAVIER 14 05 05 00288739 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000425142
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA (LOCAL) 42 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140068773906 0521 RUBIO ORDOÑEZ RAFAEL 14 05 06 00000190 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000425344
 DOMICILIO: PZ CUBA 7 1 4 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140052513773 0521 PEREZ MUÑOZ MIGUEL 14 05 95 00107575 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000459191
 DOMICILIO: CL LA LADERA 6 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140074002812 0521 MUIÑOS SALMORAL MARIA ANTONIA 14 05 97 00144312 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000459292
 DOMICILIO: HIXEN I 53 COD.POSTAL: 14009 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140070702081 0521 COSTANILLA DOBLAS JORGE 14 05 98 00007428 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000459393
 DOMICILIO: CL RAIMUNDO LULIO 18 4 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 080522096361 0521 FERNANDEZ PACHECO CARLOS 14 05 04 00101782 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000459801
 DOMICILIO: CL JUNCAL 24 2 B COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 10 14103354406 0111 ALBA BRIOA FRANCISCO 14 05 04 00286587 14 05

PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000459902
 DOMICILIO: AP PG.QUEMADAS,10,APTDO CORREOS 208 0 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14103392091 0111 LEAL MARTINEZ LUCIANO 14 05 05 00115755 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000460508
 DOMICILIO: CL 28 DE FEBRERO 38 3 1 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140056008908 0521 SOTELO BONILLA JUAN DE DIOS 14 05 05 00123334 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000460811
 DOMICILIO: CL ACERA DEL RIO 172 COD.POSTAL: 14009 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140056008908 0521 SOTELO BONILLA JUAN DE DIOS 14 05 05 00123334 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000460912
 DOMICILIO: CL ACERA DEL RIO 172 COD.POSTAL: 14009 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141024026037 0521 MUÑOZ MEDINA RAFAEL 14 05 05 00127677 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000461013
 DOMICILIO: CL JOSE MARIA MARTORELL 2 2 3 COD.POSTAL: 14005 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141016905328 0521 LUQUE SANCHEZ JUAN IGNACIO 14 05 05 00174561 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000461316
 DOMICILIO: AV MOZARABRES 19 4° 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140075324234 0521 ROMERO QUILES MARIA CARMEN 14 05 05 00184362 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000461417
 DOMICILIO: CL J.ESC.DE LOS HEROS 5 1 1 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 280365392728 0521 LOZANO LOPEZ JOSE ANTONIO 14 05 05 00190325 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000461518
 DOMICILIO: AV CARLOS III 1 5 C COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14104795460 0111 ROJAS REGALON ALFONSO 14 05 05 00196587 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000461821
 DOMICILIO: CL JUNCAL 23 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 141016711530 0521 ARROYO GARRIGUET RAFAEL ANTONIO 14 05 05 00204166 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000462023
 DOMICILIO: CL PARCELACION LAS QUEMADAS S/N° 0 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107699703 1211 SERRANO ROMERO FRANCISCO 14 05 05 00210028 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000462124
 DOMICILIO: CL ESC.GOMEZ DEL RIO 1 3 1 2 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14105581766 0111 CEMA ENGINEERING S.L . 14 05 05 00210634 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000462225
 DOMICILIO: CT PALMA DEL RIO KM 6__NAVE 4 0 COD.POSTAL: 14005 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141001393210 0521 FERNANDEZ CANTUESO MIGUEL ANGEL 14 05 05 00244784 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000462528
 DOMICILIO: CL PINTOR MONSERRAT 7 3 4 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141019175633 0521 GUILLEN CHUMILLAS MACARENA 14 05 05 00255393 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000462730
 DOMICILIO: CL MARRUECOS 4 3 B COD.POSTAL: 14004 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140058158466 0521 CARRION CASTILLA ALFONSO 14 05 05 00260447 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000462932
 DOMICILIO: CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO 256 A COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141006680922 0521 CHACON GIMENEZ JORGE 14 05 05 00273177 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000463134
 DOMICILIO: CL LOPEZ DE HOCE 8 1 COD.POSTAL: 14008 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 411073156994 0521 DOMINGUEZ JIMENEZ IVAN 14 05 05 00289042 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000463235
 DOMICILIO: AV ALMOGAVARES 30 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107243092 0111 JARAMILLO ZHUNE BETTY EDEL 14 05 05 00289345 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000463336
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA 40 1 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107577441 0111 RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO 14 05 05 00289850 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000463437
 DOMICILIO: UR QUEMADILLAS 8 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141016388400 0521 COLODRERO CAMARA JOSE 14 05 05 00210432 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000491527
 DOMICILIO: PJ PLATERO ALCANTARA 3 4 A COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141038482269 0521 GOMEZ NAVAS LUISA MARIA 14 05 05 00258124 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000491931
 DOMICILIO: CL LA PALMERA 12 3 4 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 071009076433 0521 RAMOS PEREZ ADELAIDA 14 05 05 00266915 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000492133
 DOMICILIO: CL LOS CHOPOS 6 3 B COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 411073156994 0521 DOMINGUEZ JIMENEZ IVAN 14 05 05 00289042 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000492335
 DOMICILIO: AV ALMOGAVARES 30 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140043867538 0521 DIOS BLANCO ANTONIO 14 05 93 00089737 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000593476
 DOMICILIO: EL AVELLANO 17 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140041176796 0521 CARRETERO MARQUEZ JUAN 14 05 94 00011558 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000593577
 DOMICILIO: CL PLATERO PEDRAJAS 8 2 C COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140049664603 0521 VARO AMAYA JUAN CARLOS 14 05 94 00165142 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000593678
 DOMICILIO: AVDA ALMOGAVARES 31-4°DCHA 0 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14001222287 1211 FRANCO POZO FULGENCIO 14 05 94 00217682 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000593779
 DOMICILIO: ACERA DE GUERRITA 2 6 A COD.POSTAL: 14001 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140063057875 0611 DIAZ JUAREZ MARIA 14 05 94 00248604 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000593880
 DOMICILIO: CL PESCADERIA, 10 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 140055229975 0611 DIAZ HEREDIA JOSE 14 05 95 00122026 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000594082
 DOMICILIO: MARTILLO, 10 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

10 14101254556 0111 LOPEZ LOPEZ PABLO 14 05 97 00138046 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000594183
 DOMICILIO: CL MEJORANA 36 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140070702081 0521 COSTANILLA DOBLAS JORGE 14 05 98 00007428 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000594284
 DOMICILIO: CL RAIMUNDO LULIO 18 4 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14104817486 0111 JURADO BELLO, S.L. 14 05 01 00118673 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000594385
 DOMICILIO: PG LAS QUEMADAS-C/SIMON CARP. 13 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14104229022 0111 BEBIDAS LA MEZQUITA, S.L. 14 05 02 00217320 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000594789
 DOMICILIO: CL FAUSTINO GARCIA TENA, PARCELA 51 0 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141005222888 0521 MOHEDANO JURADO PEDRO 14 05 02 00238134 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000594890
 DOMICILIO: CL BADALONA 1 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140076868049 0521 HEREDIA GARCIA MARIO 14 05 03 00016374 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000594991
 DOMICILIO: CL PINTOR GARCIA GUIJO 6 3 4 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141004404957 0611 CASTRO TORRES ANTONIO 14 05 03 00119539 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000595294
 DOMICILIO: CL RIO 17 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)

07 140074047874 0521 PUNTAS SEGURA FRANCISCO MANUE 14 05 03 00145104 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000595500
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA 40 7 A2 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141002606013 0521 HERNANDEZ MORENO ANTONIO MANUEL 14 05 03 00155410 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000595601
 DOMICILIO: CT MADRID 138 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140038873856 0521 FERNANDEZ PEREZ RAFAEL 14 05 03 00172584 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000595803
 DOMICILIO: CL VENERABLE JUAN SANTIAGO 1 BJ C COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140048128666 0521 SALAZAR MOYA JUAN RAMON 14 05 03 00189762 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000596106
 DOMICILIO: PG LAS QUEMADAS PARCELA 34 0 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141034626925 0521 ARENAS PRADA GONZALO 14 05 04 00000338 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000596712
 DOMICILIO: CL TEOLOGO NUÑEZ DELGADILLO 19 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14106675745 0111 DIAZ MOLINA JOSEFA 14 05 04 00026913 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000596813
 DOMICILIO: AV ALMOGAVARES 66 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141033253868 0611 SANCHEZ PEREZ MARIA ISABEL 14 05 04 00046313 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000597116
 DOMICILIO: CL MONTILLA-LLANO DEL ESPINAR 9 COD.POSTAL: 14858 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO

07 140067333757 0611 DELGADO EXPOSITO ROSA 14 05 04 00061164 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000598025
 DOMICILIO: CL POZO FUENTE 11 COD.POSTAL: 14660 LOCALIDAD: CAÑETE DE LAS TORRES

07 141021255069 0611 RODRIGUEZ AMOR FRANCISCA 14 05 04 00069349 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000598429
 DOMICILIO: CL DUQUES 11 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 081019477140 0611 VALVERDE ALCALDE DOLORES 14 05 04 00089557 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000599540
 DOMICILIO: CL ESPINO 38 COD.POSTAL: 14630 LOCALIDAD: PEDRO ABAD

07 140073630067 0611 FLORES CAMACHO ROCIO 14 05 04 00098247 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000600045
 DOMICILIO: PT POETA GAB.CELAYA 11 3 A COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 070059042735 0521 GONZALEZ LAGUNA ANTONIO 14 05 04 00099661 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000600146
 DOMICILIO: CL SANTIAGO 36 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 140050734128 0521 JIMENEZ MARTON JOSE 14 05 04 00120778 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000600550
 DOMICILIO: AV AL-NASIR 2 1 D COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14105353717 0111 JARDINES DEL RODEO S .L. 14 05 04 00142909 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000600853
 DOMICILIO: AV ARRUZAFZA 21 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140058882431 0611 MUÑOZ PELAEZ ISABEL 14 05 04 00163420 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000600954
 DOMICILIO: AV ANDALUCIA 12 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 081124820857 0611 VALVERDE ALCALDE JONATHAN 14 05 04 00164531 14 05

PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000601055
 DOMICILIO: CL CARROZA 22 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
 07 141016284831 0611 JIMENEZ LUCENA JOSE 14 05 04 00165945 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000601156
 DOMICILIO: CL LOS FRAILES 335 COD.POSTAL: 14719 LOCALIDAD: VILLARRUBIA
 07 141013394736 0611 DIAZ GARCIA ANTONIA 14 05 04 00192217 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000601358
 DOMICILIO: CT MADRID 174 1 13 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: ALCOLEA
 07 140063611078 0611 PASTOR GARRIDO ALFONSO 14 05 04 00211112 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000601560
 DOMICILIO: CL HORNO 16 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
 07 140072363108 0611 TORRES MORENO ISIDRO 14 05 04 00216162 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000601762
 DOMICILIO: CL GRUPOS ESCOLARES 1 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
 07 141027182274 0521 OLIVA DE LAS HERAS ALVARO 14 05 04 00216667 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000601863
 DOMICILIO: CL PROF. LUCENA CONDE 2 1 C COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140077332740 0611 MAYORGA GARCIA ROSA 14 05 04 00225256 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000602065
 DOMICILIO: CL SALAZAR 14 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 141031921837 0521 ORTIZ ESCRIBANO ANTONIA 14 05 04 00253144 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000602166
 DOMICILIO: CL PINTOR MONROY 8 2 1 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141030783604 0611 FLORES CAMACHO ANTONIO 14 05 04 00284971 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000603075
 DOMICILIO: CL PATIO BARTOLOME POLO RAIGON 11 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140062684225 0611 FERNANDEZ VALERO MANUEL 14 05 04 00288813 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000603277
 DOMICILIO: CL DON TEODOMIRO 58 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141002152537 0611 MUÑOZ FERNANDEZ MANUELA 14 05 04 00294368 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000603479
 DOMICILIO: PZ SORIANA 9 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 141002152537 0611 MUÑOZ FERNANDEZ MANUELA 14 05 04 00294368 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000603580
 DOMICILIO: PZ SORIANA 9 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 140061337844 0521 FIMIA LOPEZ ANTONIA 14 05 04 00296590 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000603782
 DOMICILIO: CL CERVANTES 70 1 2 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 141019185939 0611 SANTIAGO PORRAS MANUEL 14 05 04 00304371 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000603883
 DOMICILIO: CL 28 DE FEBRERO 12 B COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
 07 140061803040 0611 RUIZ AGREDA ANDRES 14 05 04 00312960 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000604186
 DOMICILIO: CL ALTOZANO 44 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 07 141016660101 0611 FERNANDEZ SANTIAGO DIEGO 14 05 04 00316091 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000604388
 DOMICILIO: PT LA VOZ DEL PUEBLO 11 3 1 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140066728721 0111 RODRIGUEZ BUSTOS RAFAEL CARLO 14 05 04 90005224 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000604792
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA 0028 2 A 0 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141001779085 0521 SANTIAGO LOPEZ JUAN DE DIOS 14 05 05 00014917 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000605196
 DOMICILIO: CL CINCO CABALLEROS 10 B 13 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140074501047 0521 LOPEZ CASADO MIGUEL ANGEL 14 05 05 00023607 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000605200
 DOMICILIO: AV LIBIA 7 COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141036519435 0521 MARCHAL SUSI MIGUEL ANGEL 14 05 05 00029465 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000605503
 DOMICILIO: AV BLAS INFANTE 6 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107037978 0111 REHABILITACIONES TIN VERCÓ, S.L. 14 05 05 00056343 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000605907
 DOMICILIO: CM DE LA BARCA, NAVE 8 0 COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 280230072169 0521 ARANDA MOREJON FRANCISCO JAVIE 14 05 05 00098981 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000606614
 DOMICILIO: CL LLANOS DEL PRETORIO 1 6 3 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140069040250 0521 VILLEGAS REINOSO ISABEL 14 05 05 00099486 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000606715
 DOMICILIO: CL SAGUNTO 71 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14106828723 0111 SORIANO SALAZAR MARIA 14 05 05 00103227 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000606816
 DOMICILIO: CL LORENZO FERREIRA 29 21 1 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140074222676 0521 RAMIREZ RUIZ ANTONIO 14 05 05 00116462 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000606917
 DOMICILIO: CL TEJAR DE LA CRUZ 4 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140056008908 0521 SOTELO BONILLA JUAN DE DIOS 14 05 05 00123334 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000607422
 DOMICILIO: CL ACERA DEL RIO 172 COD.POSTAL: 14009 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141024026037 0521 MUÑOZ MEDINA RAFAEL 14 05 05 00127677 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000607624
 DOMICILIO: CL JOSE MARIA MARTORELL 2 2 3 COD.POSTAL: 14005 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107451644 0111 PUERTAS RUSAJI S.L. 14 05 05 00128485 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000607725
 DOMICILIO: CL ESPEJOS BLANCAS 8 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107419615 0111 ARROYO SANCHEZ RAFAEL 14 05 05 00135660 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000608129
 DOMICILIO: AV BLAS INFANTE 6 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140067632336 0521 AYALA FLORES MANUEL 14 05 05 00143441 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000608331
 DOMICILIO: AV BLAS INFANTE 12 2 3 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140067632336 0521 AYALA FLORES MANUEL 14 05 05 00143441 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000608432
 DOMICILIO: AV BLAS INFANTE 12 2 3 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140067632336 0521 AYALA FLORES MANUEL 14 05 05 00143441 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000608533
 DOMICILIO: AV BLAS INFANTE 12 2 3 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141020587183 0521 GUTIERREZ CRUZ ANTONIA 14 05 05 00151323 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000608735
 DOMICILIO: AV DEL BRILLANTE 142 A 2° COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107359795 0111 PEDRAZA LUQUE MARIA DOLORES 14 05 05 00159205 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000609038
 DOMICILIO: CL CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS 13 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141031500087 0521 MILLA ATERO YASMINA 14 05 05 00161730 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000609139
 DOMICILIO: CL MAESTRE ESCUELA 13 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140068193421 0521 MARIN ARJONA ANTONIA 14 05 05 00164962 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000609341
 DOMICILIO: CL LOPERA 46 COD.POSTAL: 14640 LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

07 141037785384 0521 MUÑOZ MARTIN ANA MARIA 14 05 05 00165669 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000609543
 DOMICILIO: CL DOCTOR MANUEL VILLEGAS 12 4 3 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140059063701 0521 MELENDO GARCIA ISABEL 14 05 05 00170521 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000609947
 DOMICILIO: CL FCO. AZORIN IZQUIERDO 2 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140067130865 0521 VAZQUEZ BELMONTE MARIA ROSA 14 05 05 00170723 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000610048
 DOMICILIO: CL CATEDRATICO ESQUIVEL 3 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107342520 0111 ANDALUZA DE RESTAURACION Y SERVICIOS, S. A. 14 05 05 00171733 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000610149
 DOMICILIO: CL HINOJOSA DEL DUQUE 1 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141016905328 0521 LUQUE SANCHEZ JUAN IGNACIO 14 05 05 00174561 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000610250
 DOMICILIO: AV MOZARABRES 19 4° 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140072798493 0721 GARCIA DIOS URBANO ALFONSO 14 05 05 00185776 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000610654
 DOMICILIO: CL ALTA 37 0 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO

07 141009635782 0121 CRUZ ZAMORANO FRANCISCO 14 05 05 00196789 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000612068
 DOMICILIO: CL PROFESOR TIERNO GALVAN 10 B 4 B COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 410121275674 0521 NOVALIO SANTOS CONCEPCION 14 05 05 00199621 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000612472
 DOMICILIO: ZZ APARTADO DE CORREOS 36 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

07 141016388400 0521 COLODRERO CAMARA JOSE 14 05 05 00210432 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000612977
 DOMICILIO: PJ PLATERO ALCANTARA 3 4 A COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14105581766 0111 CEMA ENGINEERING S.L. 14 05 05 00210634 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000613078
 DOMICILIO: CT PALMA DEL RIO KM 6_NAVE 4 0 COD.POSTAL: 14005 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140071631160 0521 SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN MARIA 14 05 05 00212048 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000613179
 DOMICILIO: CL DON LOPE DE LOS RIOS 22 2 D COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140077307478 0521 COCA ARMENTEROS LUCIA 14 05 05 00212149 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000613280
 DOMICILIO: CL COLEGIO 1 1 IZD COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)

10 14106093038 0111 MANTENIMIENTO CERVEC ERAS S.L. 14 05 05 00212755 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000613381
 DOMICILIO: CL DOCTOR GOMEZ AGUADO 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107654637 0111 CAMINERO FRANCO JOSE LUIS 14 05 05 00212957 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000613482
 DOMICILIO: CL VENUS 10 2 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141001898014 0521 LARREA FERNANDEZ ANTONIO MANUEL 14 05 05 00216900 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000614088
 DOMICILIO: CL FELIPE MELLIZO CUADRADO 8 3 BJ A COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141004653521 0521 OLMO ROJAS ANTONIA 14 05 05 00224475 14 05

PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000614593
 DOMICILIO: AV JESUS RESCATADO 2 3 1 COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141032998739 0611 FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE 14 05 05 00237108 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000615102
 DOMICILIO: PT POETA GABRIEL CELAYA 10 2 2 D COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14105964514 0111 CRESPO PAJUELO ENRIQUE 14 05 05 00244178 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000615304
 DOMICILIO: CL CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS 4 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141019740354 0611 CASTILLA VILLEN PEDRO JESUS 14 05 05 00251757 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000615607
 DOMICILIO: CL ARCOS DE LA FRONTERA 15 2 2 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140051316229 0611 CUBERO TRIGUERO MANUEL 14 05 05 00253272 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000615708
 DOMICILIO: CL LA PALMERA 20 2 5 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 411079516053 0521 SANTILLAN GAVILANEZ SILVIA GEOVANNA 14 05 05 00255696 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000616112
 DOMICILIO: CL PINTOR MONSERRAT 13 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141029282831 0611 MUÑOZ AREVALO JOSE MARIA 14 05 05 00259437 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000616516
 DOMICILIO: CL MONEDEROS 13 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO
 07 140058158466 0521 CARRION CASTILLA ALFONSO 14 05 05 00260447 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000616920
 DOMICILIO: CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO 256 A COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107059301 0111 PEREZ BALMON JOSE 14 05 05 00266713 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000617829
 DOMICILIO: CL VIRREY CEBALLOS 8 2 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141024422727 0521 EXPOSITO GARRIDO CRISTINA 14 05 05 00266814 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000617930
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA 43 4° 6 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 071009076433 0521 RAMOS PEREZ ADELAIDA 14 05 05 00266915 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000618031
 DOMICILIO: CL LOS CHOPOS 6 3 B COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140035757328 0521 PIQUERAS GOMEZ JOSE 14 05 05 00267016 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000618132
 DOMICILIO: AV MOZARABES 7 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140063513573 0521 POZUELO JURADO FRANCISCO JOSE 14 05 05 00267117 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000618233
 DOMICILIO: CL POETA VALDELOMAR PINEDA, 20 0 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107754263 0111 DIAZ GUTIERREZ MARIANO 14 05 05 00272874 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000619243
 DOMICILIO: CL PLATERO PEDRO DE BARES 44 3 2 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141006680922 0521 CHACON GIMENEZ JORGE 14 05 05 00273177 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000619344
 DOMICILIO: CL LOPEZ DE HOCE 8 1 COD.POSTAL: 14008 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140069153519 0611 CARPINTERO RODRIGUEZ FRANCISCA 14 05 05 00279544 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000619445
 DOMICILIO: CL PALACIOS 29 COD.POSTAL: 14650 LOCALIDAD: BUJALANCE
 10 14004389238 0111 SANCHEZ CONTRERAS JULIO 14 05 05 00288436 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000619748
 DOMICILIO: AV JESUS RESCATADO 13 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107190754 0111 GALLEGO ROMAN JAVIER 14 05 05 00288739 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000620051
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA (LOCAL) 42 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 411073156994 0521 DOMINGUEZ JIMENEZ IVAN 14 05 05 00289042 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000620152
 DOMICILIO: AV ALMOGAVARES 30 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107243092 0111 JARAMILLO ZHUNE BETTY EDEL 14 05 05 00289345 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000620354
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA 40 1 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107243092 0111 JARAMILLO ZHUNE BETTY EDEL 14 05 05 00289345 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000620455
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA 40 1 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14106782243 1211 DIAZ MARQUEZ VANESSA 14 05 05 00290052 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000620960
 DOMICILIO: AV 28 DE FEBRERO 2 3 3 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141030744194 0521 SANCHO LUQUE ANTONIO 14 05 06 00030607 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000622071
 DOMICILIO: CL CARDADORES 34 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
 07 141030744194 0521 SANCHO LUQUE ANTONIO 14 05 06 00030607 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000622172
 DOMICILIO: CL CARDADORES 34 COD.POSTAL: 14840 LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
 07 141003635728 0611 GARCIA GARCIA RAUL 14 05 01 00015209 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD NUM.DOCUMENTO: 14 05 313 06 000756659
 DOMICILIO: AV GRAN VIA PARQUE 19 5 7 COD.POSTAL: 14005 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140049186370 0521 BLANCO MUÑOZ CATALINA 14 05 05 00085746 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 000439286
 DOMICILIO: CL LORENZO FERREIRA 56 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107215612 0111 ZHAO --- AICHUN 14 05 05 00145057 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 000439387
 DOMICILIO: CL CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS LOC 18 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107243092 0111 JARAMILLO ZHUNE BETTY EDEL 14 05 05 00289345 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 000482635
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA 40 1 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 071009076433 0521 RAMOS PEREZ ADELAIDA 14 05 05 00266915 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 000527091
 DOMICILIO: CL LOS CHOPOS 6 3 B COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 411073156994 0521 DOMINGUEZ JIMENEZ IVAN 14 05 05 00289042 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 000527394
 DOMICILIO: AV ALMOGAVARES 30 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141002606013 0521 HERNANDEZ MORENO ANTONIO MANUEL 14 05 03 00155410 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001057460
 DOMICILIO: CT MADRID 138 COD.POSTAL: 14610 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140076790348 0111 CAÑAS MARTINEZ MARIA ANGELES 14 05 05 90007015 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001057561
 DOMICILIO: CL PROLONGACION CALLE TARRASA 0 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140067632336 0521 AYALA FLORES MANUEL 14 05 05 00143441 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001058369
 DOMICILIO: AV BLAS INFANTE 12 2 3 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140059063701 0521 MELENDO GARCIA ISABEL 14 05 05 00170521 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001058571
 DOMICILIO: CL FCO. AZORIN IZQUIERDO 2 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141016905328 0521 LUQUE SANCHEZ JUAN IGNACIO 14 05 05 00174561 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001058672
 DOMICILIO: AV MOZARABRES 19 4° 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141006680922 0521 CHACON GIMENEZ JORGE 14 05 05 00273177 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001061096
 DOMICILIO: CL LOPEZ DE HOCE 8 1 COD.POSTAL: 14008 LOCALIDAD: CORDOBA

07 411073156994 0521 DOMINGUEZ JIMENEZ IVAN 14 05 05 00289042 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001061201
 DOMICILIO: AV ALMOGAVARES 30 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107243092 0111 JARAMILLO ZHUNE BETTY EDEL 14 05 05 00289345 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001061403
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA 40 1 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107243092 0111 JARAMILLO ZHUNE BETTY EDEL 14 05 05 00289345 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001061504
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA 40 1 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14105581766 0111 CEMA ENGINEERING S.L. 14 05 05 00210634 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO NUM.DOCUMENTO: 14 05 315 06 001380893
 DOMICILIO: CT PALMA DEL RIO KM 6_NAVE 4 0 COD.POSTAL: 14005 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140074501047 0521 EUROMATA IBERICA COR DOBESA, S.L. 14 05 05 00023607 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E NUM.DOCUMENTO: 14 05 329 06 000222351
 DOMICILIO: CL EL SOL -URB. EL SOL- 25 COD.POSTAL: 14015 LOCALIDAD: CORDOBA

07 230039892260 0611 NABAUR, S.L. 14 05 05 00232862 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E NUM.DOCUMENTO: 14 05 329 06 000672288
 DOMICILIO: AV DOCTOR FLEMING S/N 0 COD.POSTAL: 14600 LOCALIDAD: MONTORO

10 14100564240 0111 TRANSPORTES ESTEBAN Y PUENTES, S.L. 14 05 05 00283786 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 333 06 000257414
 DOMICILIO: AV ANDALUCIA 8 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)

07 141016653835 0521 CANTERO ORDOÑEZ RAFAEL 14 05 05 00289244 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 333 06 000258525
 DOMICILIO: CL MARTIN GAITE 4 2 3 A COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107233800 0111 MORENO LARA RAFAEL 14 05 04 00250720 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 333 06 000309146
 DOMICILIO: CL PAULA MONTAL 18 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14107430628 0111 ALVAREZ SERENA FLORENTINO 14 05 05 00121718 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 333 06 000523354
 DOMICILIO: AV DEL CAIRO 2 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 071009076433 0521 RAMOS PEREZ ADELAIDA 14 05 05 00266915 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 000437064
 DOMICILIO: CL LOS CHOPOS 6 3 B COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

10 14100415306 0111 CHUPS FERNANDEZ ANTONIO 14 05 06 00007365 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 000437165
 DOMICILIO: CL ESCRITOR TORQUEMADA 6 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140056008908 0521 SOTELO BONILLA JUAN DE DIOS 14 05 05 00123334 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 000478389
 DOMICILIO: CL ACERA DEL RIO 172 COD.POSTAL: 14009 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141001393210 0521 FERNANDEZ CANTUESO MIGUEL ANGEL 14 05 05 00244784 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 000478591
 DOMICILIO: CL PINTOR MONSERRAT 7 3 4 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA

07 140058158466 0521 CARRION CASTILLA ALFONSO 14 05 05 00260447 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 000478692
 DOMICILIO: CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO 256 A COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA

07 141006680922 0521 CHACON GIMENEZ JORGE 14 05 05 00273177 14 05

PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 000478793
 DOMICILIO: CL LOPEZ DE HOCE 8 1 COD.POSTAL: 14008 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 411073156994 0521 DOMINGUEZ JIMENEZ IVAN 14 05 05 00289042 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 000524465
 DOMICILIO: AV ALMOGAVARES 30 COD.POSTAL: 14006 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140067632336 0521 AYALA FLORES MANUEL 14 05 05 00143441 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001048164
 DOMICILIO: AV BLAS INFANTE 12 2 3 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141031500087 0521 MILLA ATERO YASMINA 14 05 05 00161730 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001048265
 DOMICILIO: CL MAESTRE ESCUELA 13 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140067130865 0521 VAZQUEZ BELMONTE MARIA ROSA 14 05 05 00170723 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001048467
 DOMICILIO: CL CATEDRATICO ESQUIVEL 3 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141016388400 0521 COLODRERO CAMARA JOSE 14 05 05 00210432 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001048972
 DOMICILIO: PJ PLATERO ALCANTARA 3 4 A COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14105581766 0111 CEMA ENGINEERING S.L. 14 05 05 00210634 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001049073
 DOMICILIO: CT PALMA DEL RIO KM 6_NAVE 4 0 COD.POSTAL: 14005 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14106093038 0111 MANTENIMIENTO CERVEC ERAS S.L. 14 05 05 00212755 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001049174
 DOMICILIO: CL DOCTOR GOMEZ AGUADO 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141006680922 0521 CHACON GIMENEZ JORGE 14 05 05 00273177 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001049982
 DOMICILIO: CL LOPEZ DE HOCE 8 1 COD.POSTAL: 14008 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14107190754 0111 GALLEGO ROMAN JAVIER 14 05 05 00288739 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001050285
 DOMICILIO: AV VIRGEN DE FATIMA (LOCAL) 42 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14106093038 0111 MANTENIMIENTO CERVEC ERAS S.L. 14 05 05 00212755 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001156076
 DOMICILIO: CL DOCTOR GOMEZ AGUADO 1 COD.POSTAL: 14014 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14105581766 0111 CEMA ENGINEERING S.L. 14 05 05 00210634 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B NUM.DOCUMENTO: 14 05 350 06 001380388
 DOMICILIO: CT PALMA DEL RIO KM 6_NAVE 4 0 COD.POSTAL: 14005 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140074501047 0521 LOPEZ CASADO MIGUEL ANGEL 14 05 05 00023607 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 351 06 000222452
 DOMICILIO: AV LIBIA 7 COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140051980071 0521 GONZALEZ RUIZ BERNARDO 14 05 05 00134852 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 351 06 000223462
 DOMICILIO: CL POCITO 6.1.G 0 COD.POSTAL: 14010 LOCALIDAD: CORDOBA
 10 14105549030 0111 REYES JIMENEZ LUIS 14 05 05 00192850 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 351 06 000223765
 DOMICILIO: CL LA VOZ DEL PUEBLO 16 3 COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141029598281 0521 TELLEZ BARBERO ALVARO 14 05 05 00171329 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 351 06 000231950
 DOMICILIO: CL SAN JUAN DE PALOMARES 1 COD.POSTAL: 14001 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141040704175 0121 OUF --- ABDALLA 14 05 05 00062306 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 351 06 000670975
 DOMICILIO: CL ALTUCITRANO 6 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141032430681 0611 NACHED --- ABDELHAK 14 05 04 00045000 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 351 06 000968039
 DOMICILIO: CL EL RIO 17 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
 07 290092828868 0611 NACHID --- ECHIKH 14 05 04 00074706 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 351 06 000968544
 DOMICILIO: CL DOCTOR MARAÑON 7 COD.POSTAL: 14620 LOCALIDAD: CARPIO (EL)
 07 141005226023 0611 ABDESALAM HAMED ABDELKADER 14 05 00 00029225 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS NUM.DOCUMENTO: 14 05 351 06 000968847
 DOMICILIO: PT PINTOR JUAN MIRO 15 BJ D COD.POSTAL: 14011 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 140062784154 0521 DE LA MATA PALMA MARIA ANGELES 14 05 05 00056141 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE NUM.DOCUMENTO: 14 05 501 06 000146064
 DOMICILIO: CL PINTOR MONROY 9 2 3 COD.POSTAL: 14012 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141016389208 0521 MANTERO CORTADE FRANCISCO MANUE 14 05 05 00211240 14 05
 PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE NUM.DOCUMENTO: 14 05 501 06 000228920
 DOMICILIO: CL POLIGONO PEDROCHES PARCELA 60 0 COD.POSTAL: 14007 LOCALIDAD: CORDOBA
 07 141016297965 0521 MORALES TORRALBO JOSE MARIA 14 05 03 00151669 14 05
 PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B.INMUEBL.EMB. NUM.DOCUMENTO: 14 05 503 06 001039979
 DOMICILIO: CL POSITO 3 COD.POSTAL: 14430 LOCALIDAD: ADAMUZ
 07 141013416964 0521 OJEDA GOMEZ FRANCISCO JESUS 14 05 05 00090695 14 05
 PROCEDIMIENTO: DIL. AMPLIACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES NUM.DOCUMENTO: 14 05 504 06 000253572
 DOMICILIO: CL LIB.JOSE GERVASIO ARTIGAS 3 1 4 COD.POSTAL: 14013 LOCALIDAD: CORDOBA

ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
14 05	AV CARLOS III 15	14014 CORDOBA	957 0764838	957 0764300

Córdoba, a 16 de marzo de 2006.— El Recaudador Ejecutivo, Juan A. Huertas Sarmiento.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA

Núm. 3.145

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE
APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	14004389137	GRAFICROMO, S.A.	PG INDUSTRIAL LAS QU	14014	CORDOBA	06	14	2005	016713180	0803 0904	1.849,26
0111	10	14004389137	GRAFICROMO, S.A.	PG INDUSTRIAL LAS QU	14014	CORDOBA	03	14	2005	020251458	0405 0405	38.489,69
0111	10	14005314475	GOVE, S.L.	CL CANALEJAS 7	14900	LUCENA	03	14	2005	022326854	0104 0504	403,09
0111	10	14005498977	JAMONES BERRAL, S.L.	CL EL ENCINAR 39	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2005	023594928	0705 0705	872,99
0111	10	14006187980	ARANDA RIVAS JUAN	CL JUAN BLAZQUEZ 103	14900	LUCENA	03	14	2004	025301947	0604 0604	7,01
0111	10	14008133337	BRONCES JIMENEZ, S.L.	CR CORDOBA-MALAGA, K	14900	LUCENA	03	14	2005	023604527	0705 0705	1.327,09
0111	10	14008782631	ESPUMALUC, S.L.	CM DE LASFONTANILLAS	14900	LUCENA	03	14	2005	023608264	0705 0705	2.952,43
0111	10	14008972183	MORILLO NAVARRO ANTONIO	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2005	023608870	0705 0705	301,36
0111	10	14009392721	PESCADOS RUIZ LUQUE, S.L	AV LAS LONJAS S/N-MO	14010	CORDOBA	02	14	2005	024704061	0805 0805	2.766,76
0111	10	14100322043	MUÑOZ PRIETO FRANCISCO	AV DE CORDOBA 94	14100	CARLOTA LA	03	14	2005	023614530	0604 1004	61,55
0111	10	14100458954	BOGAS MUEBLES, S.L.	CR CORDOBA-MALAGA KM	14900	LUCENA	03	14	2005	023616045	0705 0805	76,99
0111	10	14100580408	NEVA BANDA, S.L.	CL SAN CRISTOBAL 4	14500	PUNTE GENIL	02	14	2005	024841073	0805 0805	2.697,99
0111	10	14100580408	NEVA BANDA, S.L.	CL SAN CRISTOBAL 4	14500	PUNTE GENIL	02	14	2005	024841174	0905 0905	2.697,99
0111	10	14100592721	MANCOM. PROP. MANZANA D	UR URBANIZACION AZAH	14005	CORDOBA	02	14	2005	022356060	0505 0505	29,70
0111	10	14101691864	PANADERIA ARTESANA SANTA	CL SANTA FLORA Y MAR	14012	CORDOBA	03	14	2005	015449756	0105 0105	11,46
0111	10	14101696413	C.R.F.P.V.S.S.L.	AV REPUBLICA ARGENTINI	14004	CORDOBA	03	14	2005	023623220	0705 0705	1.438,15
0111	10	14101802305	DOMELUC, S.L.	CM DE TORREMOLINOS,	14900	LUCENA	03	14	2004	025342464	0604 0604	14,36
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2004	014210504	0304 0304	15,41
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2004	014648216	0404 0404	369,42
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2004	024281932	0504 0504	369,42
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2004	025608004	0704 0704	369,42
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2004	026318932	0804 0804	369,42
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2004	029901060	0904 0904	369,42
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2005	010002093	1004 1004	377,94
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2005	010002194	1104 1104	497,76
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2005	023624634	0705 0705	529,92
0111	10	14102045916	MISTERLUAN, S.L.	CL PUENTE VADILLOS/N	14900	LUCENA	03	14	2005	023626856	0705 0705	41,83
0111	10	14102444626	CERLUR, S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2005	023629280	0705 0705	109,72
0111	10	14102591540	FRIAS GUERRERO RAFAEL	CL ESCRITOR JOSE DE	14014	CORDOBA	03	14	2005	015463500	0105 0105	10,80
0111	10	14102604068	J D M MOBILIARIO DE OFIC	AV DEL AEROPUERTO (L	14005	CORDOBA	03	14	2005	023630900	0705 0705	779,20
0111	10	14102716125	ALUMINIOS ANTAL, S.L.	CT LUCENA-PUENTE GEN	14900	LUCENA	03	14	2005	023631809	0705 0705	2.132,80
0111	10	14102757248	MILECO, S.L.	PZ MARINA ESPAÑOLA 6	14011	CORDOBA	03	14	2005	020005019	0104 0504	64,68
0111	10	14102757248	MILECO, S.L.	PZ MARINA ESPAÑOLA 6	14011	CORDOBA	03	14	2005	023632516	0705 0705	259,28
0111	10	14102811408	GOMEZ FERNANDEZ JESUS SA	CL BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	03	14	2005	023633223	0705 0705	748,58
0111	10	14102868594	MUPROLUC, S.L.	CM GALEON, S/N.	14900	LUCENA	03	14	2005	023633829	0705 0705	2.451,07
0111	10	14103024505	HINOJOSA E HIJOS, S.L.	CT LUCENA-RUTE KM. 3	14900	LUCENA	03	14	2005	023634940	0705 0705	1.785,54
0111	10	14103234568	TRANSPER, S.COOP.ANDALU	AV GRAN CAPITAN 11	14008	CORDOBA	03	14	2005	023637263	0705 0705	802,98
0111	10	14103277816	LINEA DEL PINO, S.L.	CL LOS DOLORES, S/N.	14900	LUCENA	03	14	2005	023637869	0705 0705	67,48
0111	10	14103349453	PAVIMENTOS REYCAR, S.L.	CL PEÑAS CORDOBESAS	14010	CORDOBA	02	14	2005	024733565	0805 0805	1.078,14
0111	10	14103456557	RESIDENCIA GERIATRICA EG	AV FUENTE DEL RIO 36	14940	CABRA	03	14	2005	023640192	0705 0705	3.670,70
0111	10	14103484950	AFAL PULIMENTOS, S.L.	CL ESCUCHUELA 25	14550	MONTILLA	03	14	2005	023640293	0705 0705	428,64
0111	10	14103505057	CALOP ELECTRICIDAD, S.L.	CL PARQUE DE LAS AVE	14004	CORDOBA	03	14	2005	020022904	0104 0504	31,43
0111	10	14103612565	MUEBLES LOPERA, S.L.	CL POLIGONO IND. LOS	14900	LUCENA	03	14	2005	023641610	0705 0705	1.592,21
0111	10	14103639443	MESA CAÑETE FRANCISCA	CT MALAGA S/N	14900	LUCENA	03	14	2005	023642115	0705 0705	251,16
0111	10	14103719568	CONSTRUCCIONES Y MONTAJE	CL MEDIABARBA 87	14900	LUCENA	02	14	2005	024737508	0805 0805	1.043,36
0111	10	14103732706	BARMAN, S.L.	CL ARROYO 3	14012	CORDOBA	02	14	2005	024737609	0805 0805	872,86
0111	10	14103975711	PEREZ GUERRERO RAFAEL	CL PLATERO SANCHEZ D	14010	CORDOBA	03	14	2005	023645549	0705 0705	538,76
0111	10	14104036840	MORILLO PEREZ MANUEL	CL LAS LOMAS 3	14005	CORDOBA	03	14	2005	023646054	0705 0705	45,53
0111	10	14104296922	PANADERO JOYEROS, S.L.	CL ESCRITOR MERCADO	14011	CORDOBA	06	14	2005	018286402	0399 1203	54,63
0111	10	14104323695	CLASSIC 3000, S.L.	AV GRAN CAPITAN 11	14008	CORDOBA	03	14	2005	023649993	0705 0705	319,78
0111	10	14104351987	PANADERO JOYEROS, S.L.	CL ESCRITOR MERCADO	14011	CORDOBA	06	14	2005	018286503	0399 1203	38,58
0111	10	14104514362	GOVE, S.L.	CT ESTACION, S/N	14900	LUCENA	03	14	2005	023652926	0705 0705	636,84
0111	10	14104623688	GLOBAL INVESTIGACION Y M	AV GRAN CAPITAN 2	14008	CORDOBA	03	14	2005	020364525	0205 0205	10,98
0111	10	14104726449	RESALVO, S.L.	CL COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2005	023656259	0705 0705	1.020,54
0111	10	14104913678	COMERCIAL ALFREDO PORRAS	PG LAS PEÑUELAS S/N	14900	LUCENA	03	14	2005	023659087	0705 0705	600,60
0111	10	14104964404	SELECCION ANTICUARIO, S.L	CT VIEJA DE BENAMEJUI	14900	LUCENA	03	14	2005	023660202	0705 0705	11,11
0111	10	14104979053	COMERCIAL CECA DE CORDOB	CL PROF.ARNOLD J. TO	14007	CORDOBA	02	14	2005	024753470	0805 0805	940,10
0111	10	14104996029	ROYSE CLASICOS, S.L.	PG CAMINO MORENTE, N	14600	MONTORO	03	14	2005	023660707	0705 0705	1.300,15

0111	10	14105007951	BELLEZA INTEGRAL GRAN CA	AV GRAN CAPITAN 28	14001	CORDOBA	02	14	2005	024753874	0805	0805	908,73
0111	10	14105019469	ATRIUM FORMACION A DISTA	PO DE LA VICTORIA 27	14004	CORDOBA	02	14	2005	024754076	0805	0805	871,78
0111	10	14105057158	SOCIEDAD CUBANA DEL OCIO	CL FRAY LUIS DE GRAN	14008	CORDOBA	03	14	2005	023661414	0705	0705	364,25
0111	10	14105094746	TALLERES MORGAN,S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2005	023661919	0705	0705	1.599,20
0111	10	14105095655	TALLERES MORGAN,S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2005	023662020	0705	0705	950,21
0111	10	14105173154	CREACIONES ALAMOS,S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2005	022662516	0605	0605	822,82
0111	10	14105517809	KINGMOUNTAIN,S.L.	AV GRAN VIA PARQUE 4	14005	CORDOBA	02	14	2005	024761150	0805	0805	8.001,45
0111	10	14105517809	KINGMOUNTAIN,S.L.	AV GRAN VIA PARQUE 4	14005	CORDOBA	02	14	2005	025693966	0905	0905	8.001,45
0111	10	14105625418	AUTOMECANICA PONIENTE,S.	CL CAMINO VIEJO DE A	14005	CORDOBA	02	14	2005	022425672	0505	0505	87,17
0111	10	14105639865	CONTROL SEGURIDAD COASEG	AV FUENSANTA 33	14010	CORDOBA	06	14	2005	020211143	0102	0303	239,19
0111	10	14105639865	CONTROL SEGURIDAD COASEG	AV FUENSANTA 33	14010	CORDOBA	03	14	2005	023670205	0705	0705	1.442,83
0111	10	14105663309	TOLEDO PROYECTOS Y OBRAS	AV GRAN CAPITAN 48	14001	CORDOBA	02	14	2005	023671013	0705	0705	2.121,51
0111	10	14105663309	TOLEDO PROYECTOS Y OBRAS	AV GRAN CAPITAN 48	14001	CORDOBA	02	14	2005	024762867	0805	0805	2.121,51
0111	10	14105672908	TRANSPRECOR, S.COOP.ANDAL	AV GRAN CAPITAN 11	14008	CORDOBA	03	14	2005	023671518	0705	0705	1.175,22
0111	10	14105787183	ESCACONSTRU,S.L.	CL DON CARLOS ROMERO	14007	CORDOBA	03	14	2005	022676761	0104	0504	788,28
0111	10	14105791934	THE SILVER FACTORY S.L.	CL MEJORANA 51	14012	CORDOBA	02	14	2005	024764079	0805	0805	51,79
0111	10	14105816687	FECH, S.A. INVERSIONES	CL MARIA CRISTINA 13	14002	CORDOBA	03	14	2004	025413600	0604	0604	12,00
0111	10	14105907324	RUTA DE LAS TABERNAS DE	CL FRAY LUIS DE GRAN	14008	CORDOBA	03	14	2005	023677982	0705	0705	483,36
0111	10	14105966938	CENTRO INTEGRAL DE BELLE	CL SAN JOSE DE CALAS	14012	CORDOBA	03	14	2005	014532300	1204	1204	8,44
0111	10	14105966938	CENTRO INTEGRAL DE BELLE	CL SAN JOSE DE CALAS	14012	CORDOBA	03	14	2005	015539177	0105	0105	8,56
0111	10	14105966938	CENTRO INTEGRAL DE BELLE	CL SAN JOSE DE CALAS	14012	CORDOBA	03	14	2005	020103332	0105	0305	8,56
0111	10	14106024734	PILARE-COR, S.L.	PJ PLATERO LEIVA 2	14010	CORDOBA	03	14	2005	023680713	0705	0705	459,67
0111	10	14106035242	CONSTRUCCIONES CURIEL Y	CL CALZADILLA DEL VA	14900	LUCENA	03	14	2005	022439012	0104	0504	36,55
0111	10	14106044538	CORDOBA FERNANDEZ RAFAEL	AV CORDOBA 22	14530	MONTEMAYOR	03	14	2005	023681117	0705	0705	1.282,96
0111	10	14106207721	CATELWEBB PROVEEDOR DE IN	CL BALLESTEROS 21	14900	LUCENA	03	14	2005	023685258	0705	0705	283,36
0111	10	14106234191	APONSO ACUÑA JOSE MANUEL	CL ROMERO MERCHAN 9	14940	CABRA	03	14	2005	023686167	0705	0705	476,38
0111	10	14106302600	LEVERTRAN,S.L.L.	CL INGENIERO ALFONSO	14100	CARLOTA LA	03	14	2004	014307605	0304	0304	875,72
0111	10	14106302600	LEVERTRAN,S.L.L.	CL INGENIERO ALFONSO	14100	CARLOTA LA	02	14	2005	025597976	0805	0805	409,52
0111	10	14106313310	DISTRIBUCIONES ALGACOR,	CL SAN FERNANDO 10	14430	ADAMUZ	03	14	2005	018776553	0205	0205	8,27
0111	10	14106393435	EURO BAIN,S.L.L.	PG LA VIÑUELA -C/ EL	14900	LUCENA	03	14	2005	023690413	0705	0705	1.864,61
0111	10	14106477196	INDUSTRIA BETICA DEL MUE	CL PUENTE VADILLO 4	14900	LUCENA	03	14	2005	023692736	0705	0705	3.505,21
0111	10	14106532063	CARRION PINEDA ANTONIO D	CL TRAS MATADERO 10	14900	LUCENA	03	14	2005	023694352	0705	0705	286,66
0111	10	14106595822	RODRIGUEZ ORTEGA MIGUEL	CL DR. JOSE ALTOLAGU	14004	CORDOBA	03	14	2005	018786354	0205	0205	9,20
0111	10	14106633309	MUEBLES DEYNTER,S.L.	CL LOS VELONES 9	14900	LUCENA	03	14	2005	023696675	0705	0705	1.245,83
0111	10	14106690802	CHELENTAN CORREDURIA DE	PJ ESCRITOR PEREZ DE	14010	CORDOBA	02	14	2005	022461543	0505	0505	0,00
0111	10	14106690802	CHELENTAN CORREDURIA DE	PJ ESCRITOR PEREZ DE	14010	CORDOBA	02	14	2005	022706366	0605	0605	0,00
0111	10	14106793963	ARCA DE GOFER, S.COOP.V.	CL ESCRITOR FERNANDE	14007	CORDOBA	03	14	2005	023699911	0705	0705	19.615,75
0111	10	14106815181	MONTAJES ELECTROCROD 300	CL VEINTIOCHO DE FEB	14007	CORDOBA	03	14	2005	023700315	0705	0705	2.471,20
0111	10	14106908949	RESTAURANTE EL PICADERO	PG PILAR DE LA DEHES	14900	LUCENA	03	14	2005	023702739	0705	0705	852,08
0111	10	14106908949	RESTAURANTE EL PICADERO	PG PILAR DE LA DEHES	14900	LUCENA	02	14	2005	024789240	0805	0805	21,30
0111	10	14106921073	CONSTRUC Y PROMOCIONES	CL MANOLO ROSAS 1	14006	CORDOBA	02	14	2005	024789543	0805	0805	3.792,43
0111	10	14106946032	CAÑIZARES DIAZ JOSEFA	CL GRANJUELAL 14	14007	CORDOBA	03	14	2005	015574240	0105	0105	7,39
0111	10	14106946234	PESCADERIAS PABLO S.L.	AV ALMOGAVARES 1	14007	CORDOBA	03	14	2005	023703648	0705	0705	261,35
0111	10	14107027470	ESTUDIO CIUDAD JARDIN DO	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2005	023707082	0705	0705	650,12
0111	10	14107033332	DISEÑO Y EQUIPAMIENTOS D	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2005	023707284	0705	0705	1.662,55
0111	10	14107037978	REHABILITACIONES TINVERC	CL LEVANTE 1	14007	CORDOBA	03	14	2005	023707385	0705	0705	1.071,07
0111	10	14107054348	GESTIONES INMOBILIARIAS	CL GONGORA 9	14001	CORDOBA	03	14	2005	023707890	0705	0705	215,36
0111	10	14107105878	VARMU MOBILIARIO,S.L.	CM DEL GALEON	14900	LUCENA	03	14	2005	023709611	0705	0705	3.012,48
0111	10	14107143668	DISENYS I CONFECIONS RO	CL EL PESO 37	14900	LUCENA	03	14	2005	023710924	0705	0705	1.529,56
0111	10	14107143668	DISENYS I CONFECIONS RO	CL EL PESO 37	14900	LUCENA	03	14	2005	023711025	0705	0805	160,22
0111	10	14107178731	JUPERCA,S.L.	CM EL GALEON S/N	14900	LUCENA	02	14	2005	024798940	0805	0805	2.156,27
0111	10	14107208336	MONTAJES ELECTROCROD 300	CL VEINTIOCHO DE FEB	14007	CORDOBA	03	14	2005	023713348	0705	0705	70,78
0111	10	14107223187	INVERSIONES AGUACOR S,L	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2005	020167895	0404	0504	124,78
0111	10	14107223187	INVERSIONES AGUACOR S,L	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2005	023713651	0705	0705	7.075,10
0111	10	14107225413	PRODUCTOS AFOAMERICANOS	AV GRAN VIA PARQUE 3	14005	CORDOBA	03	14	2005	023713752	0705	0705	231,16
0111	10	14107225817	PRODUCTOS AFOAMERICANOS	AV GRAN VIA PARQUE 3	14005	CORDOBA	03	14	2005	023713853	0705	0705	436,32
0111	10	14107238345	MUEBLES ARTESUR,S.L.	PG LA VIÑUELA -PARCE	14900	LUCENA	03	14	2005	023714156	0705	0705	3.182,62
0111	10	14107264415	OVERGAMES COMPUTER, S.L.	CL TRAS LA PUERTA 2	14010	CORDOBA	03	14	2005	015587475	0105	0105	13,51
0111	10	14107279266	CONSTRUCCIONES Y MANTENI	CL INFANTA DOÑA MARI	14004	CORDOBA	03	14	2005	022728291	0104	0504	41,09
0111	10	14107279266	CONSTRUCCIONES Y MANTENI	CL INFANTA DOÑA MARI	14004	CORDOBA	03	14	2005	023715671	0705	0705	255,79
0111	10	14107333628	SERINEC, S.L.	AV OLLERIAS 48	14001	CORDOBA	03	14	2005	023717489	0705	0705	202,60
0111	10	14107333628	SERINEC, S.L.	AV OLLERIAS 48	14001	CORDOBA	03	14	2005	023717590	0805	0805	117,68
0111	10	14107335345	MUÑOZ LUQUE ENCARNACION	CL ALCANTARA 6	14002	CORDOBA	03	14	2005	023717893	0705	0705	180,77
0111	10	14107348782	ENCOPRADOS RONA DEL SUR,	CL BALLESTEROS 20	14900	LUCENA	03	14	2005	023718095	0705	0705	11.167,61
0111	10	14107367374	MUEBLES PERMALUC,S.L.	PZ IND. LOS SANTOS -	14900	LUCENA	03	14	2005	023719311	0705	0705	677,32
0111	10	14107384350	CARMETLUC.CO.B.	GG CONTADERO 5	14900	LUCENA	03	14	2005	023719917	0705	0705	1.505,81
0111	10	14107432143	FERNANDEZ PLUA VICTOR EL	CL ARROYO 19	14012	CORDOBA	02	14	2005	024807327	0805	0805	471,33
0111	10	14107442348	ARROYO SANCHEZ RAFAEL	AV BLAS INFANTE 6	14014	CORDOBA	03	14	2004	026466351	0804	0804	11,28
0111	10	14107451038	TCOR DESARROLLOS Y SISTE	CL CONQUISTADOR RUIZ	14007	CORDOBA	03	14	2005	023723553	0705	0705	1.615,88
0111	10	14107453765	ESCOBAR RUEDA JUAN MANUE	PZ CHIRINOS 5	14001	CORDOBA	02	14	2005	024808539	0805	0805	1.844,51
0111	10	14107475084	TCOR OBRAS E INSTALACION	CL CONQUISTADOR RUIZ	14007	CORDOBA	03	14	2005	023724563	0705	0705	15.052,79
0111	10	14107475084	TCOR OBRAS E INSTALACION	CL CONQUISTADOR RUIZ	14007	CORDOBA	03	14	2005	023724664	0705	0705	140,64
0111	10	14107488222	CORDOBA MURIEL MARIA CAR	CL ACERA DEL ARROYO	14014	CORDOBA	03	14	2005	023725068	0705	0705	137,58
0111	10	14107488222	CORDOBA MURIEL MARIA CAR	CL ACERA DEL ARROYO	14014	CORDOBA	03	14	2005	023725169	0705	0705	511,94
0111	10	14107547634	PINEDA CABELLO MANUEL	AV JESUS RESCATADO 1	14007	CORDOBA	04	14	2005	050005785	0904	1104	360,62
0111	10	14107547634	PINEDA CABELLO MANUEL	AV JESUS RESCATADO 1	14007	CORDOBA	03	14	2005	023726987	0705	0705	448,19
0111	10	14107556223	ESPEL CARDOZO WILSON ENR	CL CANDELARIA 6	14002	CORDOBA	03	14	2005	023727189	0705	0705	209,38
0111	10	14107566832	CEREMA 2004, S.L.	AV DE LA OLLERIAS 14	14001	CORDOBA	02	14	2005	024811872	0405	0405	32,49
0111	10	14107604521	REHABILITACIONES TINVERC	CL LEVANTE 1	14007	CORDOBA	03	14	2005	023729112	0705	0705	46,03
0111	10	14107616544	BELMONTE BUDIA JUAN	CL SARGENTO LEON 10	14015	ALCOLEA	03	14	2005	020474558	0405	0405	9,65
0111	10	14107689090	MERINA RODRIGUEZ JOSE	CL SIMANCAS 8	14001	CORDOBA	02	14	2005	022506407	0505	0505	6,04
0111	10	14107714251	JURADO BALSERA FERMIN EM	CL ESC. GARCIA CEREC	14014	CORDOBA	03	14	2005	023732142	0705	0705	337,76
0111	10	14107757903	BARBERO RUIZ FRANCISCO	CL LA PALMA 11	14002	CORDOBA	03	14	2005	023733859	0705	0705	772,15
0111	10	14107816406	PACHCO RUANO RUBEN	AV BLAS INFANTE 54									

0521	07	080269854026	TORO JIMENEZ FRANCISCO	CT DE RUTE, KM. 2,5,	14900	LUCENA	03	14	2004	029698875	1004	1004	8,46
0521	07	080269854026	TORO JIMENEZ FRANCISCO	CT DE RUTE, KM. 2,5,	14900	LUCENA	03	14	2005	024380527	0805	0805	296,29
0521	07	080294031173	AGUILERA MOYANO FRANCISC	CL URB.NELIA DE LAS	14900	LUCENA	03	14	2005	024381032	0805	0805	279,61
0521	07	080419348709	CASTRO ESPEJO CARMEN	UR MAESTRO FRANCISCO	14940	CABRA	03	14	2005	024381638	0705	0705	275,50
0521	07	080419348709	CASTRO ESPEJO CARMEN	UR MAESTRO FRANCISCO	14940	CABRA	03	14	2005	024381739	0805	0805	275,50
0521	07	080468000673	LOPEZ SERRANO MONTSERRAT	CL MARTIN HURTADO 5	14900	LUCENA	03	14	2005	024381941	0805	0805	275,50
0521	07	081003087776	DOROTEO MOYANO ANA MARIA	CL SIMON CARPINTERO	14014	CORDOBA	03	14	2005	024477224	0805	0805	275,50
0521	07	101000772979	LABIB - MUSTAPHA	CL CASTILLO 3	14548	MONTALBAN DE	03	14	2005	024315960	0805	0805	275,50
0521	07	101000773080	LABIB - RACHID	CL CASTILLO 3	14548	MONTALBAN DE	03	14	2005	024316061	0805	0805	275,50
0521	07	140024999523	LEIVA HERNANDEZ JOSE LUI	PZ COLON, 19 BIS (PU	14001	CORDOBA	03	14	2004	026484034	0904	0904	8,93
0521	07	140035413380	ADAME BAGRES JUAN	CL JOSE MARIA VALDEN	14004	CORDOBA	03	14	2005	024316970	0805	0805	279,61
0521	07	140035971738	CORDOBA CABELLO JOSE	UR NELIA DE LAS NIEV	14900	LUCENA	03	14	2005	024384163	0805	0805	279,61
0521	07	140037823731	MUÑOZ RUIZ EDUARDO	CL PINTOR VELAZQUEZ	14004	CORDOBA	03	14	2005	024317576	0805	0805	279,61
0521	07	140041478308	MOHEDANO NIETO ANTONIO	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03	14	2005	024479749	0805	0805	304,48
0521	07	140042888242	BAENA MUÑOZ TOMAS	CL GUTIEREZ DE LOS R	14002	CORDOBA	03	14	2005	024249575	0805	0805	279,61
0521	07	140042937752	CABRERA AYALA PEDRO	CL CALVO SOTELO 90	14900	LUCENA	03	14	2005	024385577	0805	0805	279,61
0521	07	140043955444	SORIANO ZURERA CAYETANO	CL ESCUELAS 3	14550	MONTILLA	03	14	2005	024319091	0805	0805	275,50
0521	07	140044553511	FLORES MORENO PEDRO	AV DE LA VIÑUELA 25	14010	CORDOBA	03	14	2005	022535810	0805	0805	275,50
0521	07	140045675071	GUTIERREZ REYES JOSE	CL JAEN 16	14940	CABRA	03	14	2005	024386183	0805	0805	279,61
0521	07	140045677600	SUAREZ MEJIAS FRANCISCO	CL CORDOBA, 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	024386284	0805	0805	275,50
0521	07	140046700847	RAMIREZ CALDERON JUAN	CL MEJORANA 51	14012	CORDOBA	03	14	2005	024250585	0805	0805	275,50
0521	07	140048246480	RODRIGO VALVERDE JOSE MA	PG IND.QUEMADAS C/13	14014	CORDOBA	03	14	2005	024482981	0805	0805	275,50
0521	07	140048420272	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	AV LIBIA 1	14010	CORDOBA	03	14	2005	024320812	0805	0805	279,61
0521	07	140048861321	CARO RUIZ AGUSTIN	CL MURCIA 5	14010	CORDOBA	03	14	2005	024251494	0805	0805	279,61
0521	07	140049533146	GONZALEZ CABALLERO FELIP	CL ESC. CRISTOBAL DE	14014	CORDOBA	03	14	2005	024483587	0805	0805	342,52
0521	07	140049579020	IBAÑEZ GARATE JOSE CARLO	AV OLLERIAS 53	14001	CORDOBA	03	14	2005	024251902	0805	0805	279,61
0521	07	140049609635	GARCIA LUNA LEONOR	CL BARQUEROS 2	14002	CORDOBA	03	14	2005	024252104	0805	0805	279,61
0521	07	140049746748	JURADO SANCHEZ ALFREDO	CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2005	024483991	0805	0805	279,61
0521	07	140049787568	CURIEL MUÑOZ FRANCISCO	CL STA TERESA JORNET	14900	LUCENA	03	14	2005	024389217	0805	0805	275,50
0521	07	140050099180	CANO CASTRO JUAN	PG CHINALES PARCELA	14007	CORDOBA	03	14	2005	024484193	0805	0805	275,50
0521	07	140050638542	BENAMER LOPEZ FRANCISCO J	CL ISLA DEL OBISPO 3	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	024390025	0805	0805	275,50
0521	07	140051304004	LOBON MUÑOZ FERMIN	CL CAMINO DE QUINTOS	14005	CORDOBA	03	14	2005	024323539	0705	0705	244,99
0521	07	140051304004	LOBON MUÑOZ FERMIN	CL CAMINO DE QUINTOS	14005	CORDOBA	03	14	2005	024323640	0805	0805	244,99
0521	07	140051983206	BURGOS BERRAL JOSE MARIA	CL JAIME 17	14900	LUCENA	03	14	2005	024390833	0805	0805	275,50
0521	07	140052242577	GONZALEZ MACARINO ANTONI	AV MEDINA AZAHARA 49	14005	CORDOBA	03	14	2005	024324347	0805	0805	279,61
0521	07	140052667155	JURADO SERRANO ANTONIO	CL SANTA ROSALIA 14	14940	CABRA	03	14	2005	024391338	0805	0805	275,50
0521	07	140054185813	PEREZ GUERRERO RAFAEL	CL PLAT.S.LA CRUZ (L	14010	CORDOBA	03	14	2005	024254629	0805	0805	275,50
0521	07	140055745489	GONZALEZ COCA M DOLORES	PZ SAN ANDRES 5	14002	CORDOBA	03	14	2005	024255437	0805	0805	275,50
0521	07	140056426917	JIMENEZ LOPEZ JUAN	AV AGRUPACION CORDOB	14007	CORDOBA	03	14	2005	024488338	0805	0805	275,50
0521	07	140056585551	SUAREZ VARELA AGUILAR AN	AV BARCELONA 13	14010	CORDOBA	03	14	2005	024488439	0805	0805	275,50
0521	07	140056939805	RAMIREZ RUIZ FRANCISCO	CL SAN FERNANDO 1	14550	MONTILLA	03	14	2005	024327579	0805	0805	275,50
0521	07	140057288500	SANCHEZ MUÑOZ MARIA	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2005	024489449	0805	0805	275,50
0521	07	140057564544	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	AV RONDA TEJARES 13	14001	CORDOBA	03	14	2005	024256750	0805	0805	300,72
0521	07	140058069348	ALVAREZ RAMIREZ PEDRO JO	CL CARRETERA ESTACIO	14900	LUCENA	03	14	2005	024397705	0805	0805	275,50
0521	07	140059300743	ALCALA HERNANDEZ JUAN	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2005	024491570	0805	0805	275,50
0521	07	140059381373	GOMEZ FERNANDEZ JESUS SA	CL PLATA DE LOS CU	14010	CORDOBA	03	14	2005	024258467	0805	0805	275,50
0521	07	140059473424	MORENO LUQUE JULIO	PZ RUBEN DARIO 1	14010	CORDOBA	03	14	2005	024329805	0805	0805	275,50
0521	07	140059493430	ROMAN CASTRO FRANCISCO R	CL GENERAL VEGA E IN	14610	ALCOLEA	03	14	2005	012977872	1204	1204	14,82
0521	07	140059738455	PRIEGO RUIZ FRANCISCA	CL VAZQUEZ AROCA 10	14005	CORDOBA	03	14	2005	024330007	0805	0805	275,50
0521	07	140060145855	ORRERO CABANILLAS RICARD	CL LA GRANJUELA 24	14007	CORDOBA	03	14	2005	024492277	0805	0805	275,50
0521	07	140060621862	CABILLO ALCANTARA FRANC	CL LAS FONTANILLAS S	14900	LUCENA	03	14	2005	024402654	0805	0805	317,56
0521	07	140061915905	LOPEZ ROMERO ANTONIO	CL EL AGUA 26	14900	LUCENA	03	14	2005	024404169	0805	0805	275,50
0521	07	140061937527	CARMONA BERNAL ENCARNACI	CL LOS PLATEROS 3	14006	CORDOBA	03	14	2005	024493792	0805	0805	275,50
0521	07	140063819529	TURRADO MUÑOZ INMACULADA	CL VAZQUEZ AROCA 16	14005	CORDOBA	03	14	2005	024333744	0805	0805	300,00
0521	07	140064105475	LOPEZ CANTERO ANTONIO	CL ONIEVA 16	14900	LUCENA	03	14	2005	024406795	0805	0805	275,50
0521	07	140064403145	BORJAS LOPEZ ANTONIO	LG PRESA S RAFAEL NA	14015	CORDOBA	03	14	2005	024496118	0805	0805	275,50
0521	07	140064409108	SANCHEZ MUÑOZ PABLO	AV CRUZ DE JUAREZ 16	14006	CORDOBA	03	14	2005	024261400	0805	0805	275,50
0521	07	140064503781	LEON ESPINOSA JUAN	AV LA ARRUZAGA 8	14012	CORDOBA	03	14	2004	024855848	0604	0604	8,57
0521	07	140064549958	LOPEZ LEON ANTONIA	CL CRTA.DE LA ESTACI	14900	LUCENA	03	14	2005	024407405	0805	0805	275,50
0521	07	140064824386	GARCIA ALAMILLOS ROBERTO	CL LLANOS DEL PRETOR	14001	CORDOBA	03	14	2005	024261905	0805	0805	279,61
0521	07	140065328685	CABELLO PEDROSA JOSE ANGE	CL PLAZA DEL CARMEN	14914	PALENCIANA	03	14	2005	024408718	0805	0805	244,99
0521	07	140066609590	PADILLO CEPERO PABLO	CL CRUZ DE JUAREZ 9	14006	CORDOBA	03	14	2005	024336976	0805	0805	300,00
0521	07	140066620607	BENITO DE BLAS JUAN CARL	AV MEDINA AZAHARA 1	14005	CORDOBA	03	14	2005	024337077	0805	0805	244,99
0521	07	140067197553	AGUILERA ALCALA JOSE FEL	CL LUQUE 146	14859	ALBENDIN	03	14	2005	024411445	0805	0805	275,50
0521	07	140067479055	CHAIB - MEKKI	CL CAPITAN CORTES 11	14004	CORDOBA	03	14	2005	024338895	0805	0805	279,61
0521	07	140067672146	CABELLO MUÑOZ FRANCISCO	CL PUERTA SEVILLA 2	14004	CORDOBA	03	14	2005	024263723	0805	0805	279,61
0521	07	140067980930	DOCTOR ALCALDE MANUEL	AV OLLERIAS 48	14001	CORDOBA	03	14	2005	024264026	0805	0805	275,50
0521	07	140068259095	LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	CL ACEQUIA 45	14610	CORDOBA	03	14	2005	024500361	0805	0805	275,50
0521	07	140068634668	LARRUBIA GONZALEZ JUAN M	CL BARITONO JOSE AGU	14005	CORDOBA	03	14	2005	024500765	0805	0805	275,50
0521	07	140068723584	MORILLO NAVARRO ANTONIO	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2005	024500866	0805	0805	275,50
0521	07	140069040250	VILLEGAS REINOSO ISABEL	CL SAGUNTO 71	14007	CORDOBA	03	14	2005	024501270	0805	0805	275,50
0521	07	140069553542	PORRAS GOMEZ FRANCISCO	CL LA ROSA 6	14002	CORDOBA	03	14	2005	024265642	0805	0805	275,50
0521	07	140069677824	GONZALEZ GONZALEZ ANTONI	PG AMARGACENA S/N	14013	CORDOBA	03	14	2005	024340818	0805	0805	279,61
0521	07	140070085426	MONTAÑO GUERRERO JOSE LU	CL COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2005	024266147	0805	0805	45,92
0521	07	140071792121	BLANCO LEMOS FERNANDO	CL EL VACAR 22	14007	CORDOBA	03	14	2005	024504708	0805	0805	275,50
0521	07	140071925800	MANRIQUE ONIEVA PEDRO AN	CM GALBON S/N (MUPRO	14900	LUCENA	03	14	2005	024419933	0805	0805	275,50
0521	07	140072450206	REUS PEREZ ANTONIO	CL ANTONIO BARROSO C	14006	CORDOBA	03	14	2005	024505415	0805	0805	275,50
0521	07	140073043118	MORENO NIETO JUAN MANUEL	CL PEGASO- URB. LA E	14015	CORDOBA	03	14	2005	024505920	0805	0805	275,50
0521	07	140073614307	BERRAL BAENA SALVADOR MA	CL EL ENCINAR, 39	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2005	024345161	0805	0805	275,50
0521	07	140073828212	ESPINO SERRANO FELIX	AV GUERRITA LOS AZAH	14005	CORDOBA	03	14	2005	024345464	0805	0805	275,50
0521	07	140074060002	GOMEZ CARRETERO RAFAEL	CL ESCR.GONZALO SERR	14006	CORDOBA	03	14	2004	029808306	1004	1004	9,79
0521	07	140075130335	MONTAÑO GUERRERO FRANCIS	CL COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2005	024271190	0805	0805	45,92
0521	07	140075137106	RAMIREZ OSUNA JUAN	PJ ESC.PEREZ RIVAS 2	14010	CORDOBA	03	14	2005	024271000			

0521	07	141001465251	IZQUIERDO LOPEZ ANDRES	AV CONDE DE VALLELLA	14004	CORDOBA	03	14	2005	024351730	0805	0805	275,50	
0521	07	141002387660	MAESTRE CASTRO ANGEL	CL POCITO 2 BAR	14010	CORDOBA	03	14	2005	024277362	0805	0805	275,50	
0521	07	141002867105	LOPEZ GODOY MANUEL	CR TRASSIERRA 69	14011	CORDOBA	03	14	2005	024517842	0805	0805	17,53	
0521	07	141002922170	PHILLIPS - MARTIN ANTH	CL GONDOMAR, 11	14003	CORDOBA	03	14	2005	024353245	0805	0805	275,50	
0521	07	141003235604	MESA CAÑETE FRANCISCA	CL ALAMOS 104	14900	LUCENA	03	14	2005	024436000	0805	0805	275,50	
0521	07	141003280666	REYES DELGADO RAFAELA	CL CABRERA 1 (COMEW	14001	CORDOBA	03	14	2005	024278877	0805	0805	279,61	
0521	07	141003691706	MARZO ARENAS MANUEL	CL CONQUISTADOR R.TA	14007	CORDOBA	03	14	2005	024518549	0805	0805	342,52	
0521	07	141005084866	FERNANDEZ BAENA FRANCISC	CL RAIMUNDO JULIO 9	14006	CORDOBA	03	14	2005	024519660	0805	0805	275,50	
0521	07	141005163072	GOMEZ REJANO JUAN PABLO	CL AGUILAR 85	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	019779188	0405	0405	7,75	
0521	07	141005163072	GOMEZ REJANO JUAN PABLO	CL AGUILAR 85	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	022219750	0605	0605	7,75	
0521	07	141009317605	CARRASCO MONTENEGRO SAND	CL ESCRITOR GARCIA D	14014	CORDOBA	03	14	2005	024521983	0805	0805	275,50	
0521	07	141009944364	RODRIGUEZ LOPEZ RAFAELA	CL CAÑUELO S/N	14630	PEDRO ABAD	03	14	2005	024522488	0805	0805	275,50	
0521	07	141010450885	PEREZ CASTRO JULIO JESUS	CL TORNERO 1	14900	LUCENA	03	14	2005	024440848	0705	0705	296,29	
0521	07	141010450885	PEREZ CASTRO JULIO JESUS	CL TORNERO 1	14900	LUCENA	03	14	2005	024440949	0805	0805	296,29	
0521	07	141011512128	VALENCIA LARA MANUEL	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2005	023290790	0705	0705	8,63	
0521	07	141012068260	SEGURA RODRIGUEZ RAFAEL	CL CRUZ DE JUAREZ 2	14006	CORDOBA	03	14	2005	024523094	0805	0805	275,50	
0521	07	141013680985	LUNA SERRANO FRANCISCO J	CL TENIENTE ALBORNOZ	14001	CORDOBA	03	14	2005	024283426	0805	0805	275,50	
0521	07	141013824364	JURADO CHACON JOSE	CL PATRICIO FURIER 2	14006	CORDOBA	03	14	2005	024523906	0805	0805	275,50	
0521	07	141015526817	FERNANDEZ PAEZ JUAN ANTO	CL B.JOSE M AGUILAR	14005	CORDOBA	03	14	2005	024360319	0805	0805	275,50	
0521	07	141016789938	NAVAS ROSA JOSE LUIS	CL PADRES MOHEDANO 1	14007	CORDOBA	03	14	2005	024526734	0805	0805	275,50	
0521	07	141017381133	SAINT GERONS HERRERA ENR	CL SEVILLA 4	14003	CORDOBA	03	14	2005	024362036	0805	0805	300,00	
0521	07	141017811670	GONZALEZ OLIVAN FRANCISC	CL DEL ISLAM 12	14011	CORDOBA	03	14	2005	024362541	0805	0805	275,50	
0521	07	141019330934	SANCHEZ MUÑOZ ANTONIO	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2005	024286557	0805	0805	275,50	
0521	07	141019796837	NAVAJAS JARIT MIGUEL ANG	CR PALMA DEL RIO 13	14710	VILLARRUBIA	03	14	2005	024287365	0805	0805	275,50	
0521	07	141021098051	ROMERO RAMIREZ ANGEL	CL COLINA DE LA VIRG	14900	LUCENA	03	14	2005	024447013	0805	0805	275,50	
0521	07	141021622144	MARTINEZ MOLINO JAVIER	CL LUCENA A LOJA KM,	14970	IZNAJAR	03	14	2005	024447417	0805	0805	275,50	
0521	07	141022709059	SICILIA PEÑA CONCEPCION	CL MARIA LA JUDIA 14	14011	CORDOBA	03	14	2005	024530269	0805	0805	67,49	
0521	07	141022709059	SICILIA PEÑA CONCEPCION	CL MARIA LA JUDIA 14	14011	CORDOBA	03	14	2005	024530370	0705	0705	67,49	
0521	07	141022719769	TOSCANO MORENO ANTONIO J	CL DOCE DE OCTUBRE 1	14001	CORDOBA	03	14	2005	024365066	0805	0805	68,20	
0521	07	141022811820	MONTILLA BEJARANO CRISTI	PZ CIRINOS 9	14001	CORDOBA	03	14	2005	024289688	0805	0805	290,75	
0521	07	141023020671	MUÑOZ HERRADOR CRISTINO	CL PABLO PICASSO 4	14550	MONTILLA	03	14	2005	024365470	0805	0805	275,50	
0521	07	141023150007	NAVARRO FERNANDEZ MARIA	CL LA PALMERA 15	14006	CORDOBA	03	14	2005	024289991	0805	0805	275,50	
0521	07	141023965110	MOSCOSO FLORES ANTONIO L	ZZ VEREDA DE CASTRO,	14900	LUCENA	03	14	2005	016614059	0105	0105	14,11	
0521	07	141024288038	CAÑETE CASTRO ANTONIO EN	CL ESCRITORA GLORIA	14004	CORDOBA	03	14	2005	024365874	0805	0805	275,50	
0521	07	141024453544	RHEL ANGUITA SERGIO	PG PELICANO, CR-N 42	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	024532592	0805	0805	275,50	
0521	07	141024965826	PAEZ LARA CARRERA FRANCISC	CL LAS HERILLAS 10	14900	LUCENA	03	14	2005	024449841	0805	0805	275,50	
0521	07	141025644624	ALCOLEA ALVAREZ FRANCISC	CL DR.MANUEL VILLEGA	14007	CORDOBA	03	14	2005	024291308	0805	0805	275,50	
0521	07	141026713139	PEREZ GOMEZ JOSE ANTONIO	CL PARCELACION RIBER	14610	ALCOLEA	03	14	2005	024534010	0805	0805	244,99	
0521	07	141027484893	AZPAR GOVAS HAMID	CL VENUS 10	14014	CORDOBA	03	14	2005	024367086	0805	0805	275,50	
0521	07	141027507731	RHEL ANGUITA FRANCISCO M	PG PELICANO CR-N 420	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	024534212	0805	0805	275,50	
0521	07	141027651716	SANTIAGO NIETO LAURA	CL ANCHA 97	14900	LUCENA	03	14	2005	024450952	0705	0705	300,00	
0521	07	141027764779	DE LA POZA GARCIA ANTONI	CL SAN FELIPE 17	14003	CORDOBA	03	14	2005	024367187	0805	0805	358,24	
0521	07	141028467223	CARRION PINEDA ANTONIO D	CL TRAS MATADERO 10	14900	LUCENA	03	14	2005	024451659	0805	0805	275,50	
0521	07	141028488441	ESPINO SERRANO EVA PILAR	AV GUERRITA «C.C.AZA	14005	CORDOBA	03	14	2005	024367793	0805	0805	275,50	
0521	07	141028564829	CABEZAS ROMERO MANUEL	CL CIBELO (URBANIZACI	14015	CORDOBA	03	14	2005	024534818	0805	0805	244,99	
0521	07	141033840215	DOS SANTOS SENA JOSE FIL	AV BELLAVISTA Y ATAL	14029	ARENALES LOS	03	14	2005	024294136	0805	0805	279,61	
0521	07	141034400084	HERNANDEZ MARRERO FATIMA	CL RONDA DE LOS TEJA	14001	CORDOBA	03	14	2005	024368807	0805	0805	317,56	
0521	07	141034419888	MARIN CEREZO JOSE ANTONI	AV DE LAS OLLERIAS (14001	CORDOBA	03	14	2005	024294540	0805	0805	214,02	
0521	07	141036727074	PROIETTI - MIRIAM	PG INDUSTRIAL ANTOLI	14200	PE ARROYA PU	03	14	2005	024312526	0805	0805	275,50	
0521	07	141036727175	PANCHERI - GIUSEPPE	PG INDUSTRIAL ANTOLI	14200	PE ARROYA PU	03	14	2005	024312627	0805	0805	279,61	
0521	07	141037004334	JARAMILLO ARROYAVE ELIZA	CL CAMINO CUADRADO S	14550	MONTILLA	03	14	2005	024369514	0805	0805	275,50	
0521	07	141037490344	BORRGALES FERNANDEZ LUI	CL NUÑEZ DE BALBOA 1	14010	CORDOBA	03	14	2005	024294742	0805	0805	275,50	
0521	07	141040470163	MURILLO PEREA JUAN MANUE	PZ JARDIN S/N BAR	14200	PE ARROYA PU	03	14	2005	024313031	0805	0805	300,00	
0521	07	141041517359	LEON GAGETE FRANCISCO JA	CL LOS OLIVOS 3	14006	CORDOBA	03	14	2005	024539363	0805	0805	275,50	
0521	07	141041537567	HALL - JAMES DAVID	CL EL VILLAR 5	14970	IZNAJAR	03	14	2005	024457016	0805	0805	279,61	
0521	07	141041684077	SPIGRS - ANDREW JAMES	CL SAN FELIPE 17	14008	CORDOBA	03	14	2005	010756067	1004	1004	8,57	
0521	07	180059165057	SANCHEZ RENOVALES MIGUEL	CL VILLA DE ROTA 13	14005	CORDOBA	03	14	2005	024371231	0805	0805	279,61	
0521	07	181005274253	SERRANO BAUTISTA MANUEL	CL RELEJO, 2	14002	CORDOBA	03	14	2004	029612585	1004	1004	13,20	
0521	07	210039081950	TRIVIÑO GARCIA MANUEL	CL PLATERO DE LOS RE	14006	CORDOBA	03	14	2005	024540575	0805	0805	275,50	
0521	07	211004940664	FERNANDEZ HIDALGO MANUEL	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2005	022163772	0605	0605	275,50	
0521	07	211004940664	FERNANDEZ HIDALGO MANUEL	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2005	023392339	0705	0705	275,50	
0521	07	211004940664	FERNANDEZ HIDALGO MANUEL	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2005	024371534	0805	0805	275,50	
0521	07	280337825732	ORIHUELA BENJUMEA MARIA	CL ISLAS CHAFARINAS	14011	CORDOBA	03	14	2005	024297974	0805	0805	275,50	
0521	07	280380806331	ESTEVEZ MARTINEZ CONCEPC	PZ DE AGUILAR 4	14900	LUCENA	03	14	2005	024461157	0805	0805	296,29	
0521	07	280409593305	MÑAMBRES HUESO OSCAR FE	CL LOS CHOPOS 15	14006	CORDOBA	03	14	2005	024542801	0805	0805	275,50	
0521	07	280429214987	LOPEZ AMADOR JUAN JOSE	CL LA PALMERA 15	14006	CORDOBA	03	14	2005	024543205	0805	0805	275,50	
0521	07	280430504077	MARTINEZ GALERA FRANCISC	CL EL ALMENDRO 5	14006	CORDOBA	03	14	2005	024543306	0805	0805	342,52	
0521	07	280439187092	TAFAUZ - SALAH	CL CAMINO PILON 6	14546	SANTAELLA	03	14	2005	024374059	0805	0805	244,99	
0521	07	290067175806	CARDENAS NUÑEZ VICENTE	CL GRAL.CHAVARRI 5	14900	LUCENA	03	14	2005	024462369	0805	0805	300,00	
0521	07	291001435293	RABAH - MOHAMED	AV DOCTOR FLEMING, 1	14860	DO A MENCIA	03	14	2005	024463278	0805	0805	296,29	
0521	07	291015914363	ARIZA HIDALGO RUBEN	CT ERMITA(CASA ARDIL	14014	CORDOBA	03	14	2005	024544518	0705	0705	67,49	
0521	07	291015914363	ARIZA HIDALGO RUBEN	CT ERMITA(CASA ARDIL	14014	CORDOBA	03	14	2005	024544619	0805	0805	67,49	
0521	07	301012038838	CHEN - AIMING	AV CRUZ DE JUAREZ 1	14006	CORDOBA	03	14	2004	024244665	0804	0804	11,44	
0521	07	330085573079	FERNANDEZ MIRANDA FONSEC	ZZ ADZAMORANOS	14814	ZAMORANOS	03	14	2005	024464187	0805	0805	275,50	
0521	07	430056981810	BEJARANO LINARES NOEMI	CL CERVANTES (CASA)	14208	BLAZQUEZ	03	14	2005	024313940	0805	0805	275,50	
0521	07	461043296775	ALCARAZ CARRILLO MARIA C	CL ESTRELLA SIRIO 4	14007	CORDOBA	03	14	2005	024546639	0805	0805	225,88	
0611	07	011009524349	VARELA RODRIGUES FRANCIS	CL FINCA LA MONTIELA	14549	MONTIELA	LA	03	14	2005	023906136	0705	0705	82,60
0611	07	011010242654	PILAO FINS NELSON JOSE	CL FINCA LA MONTIELA	14546	SANTAELLA	03	14	2005	023906237	0705	0705	82,60	
0611	07	021011246788	ZAAOURI - MUSTAPHA	CL CERVANTES 4	14960	RUTE	03	14	2005	023964639	0705	0705	30,29	
0611	07	021012503142	MUÑOZ CASTILLO BARTOLOME	CL VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023757808	0705	0705	82,60	
0611	07	030106808451	CASTILLO MORENO JOSE MAR	CL VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023758111	0705	0705	82,60	
0611	07	040014969133	JIMENEZ CANO RICARDO	ZZ 7° DEPARTAMENTO	14111	PINEDAS LAS	03	14	2005	011850046	0904	0904	13,18	
0611	07	040014969133	JIMENEZ CANO RICARDO	ZZ 7° DEPARTAMENTO	14111	PINEDAS LAS	03	14	2005	013615244				

0611	07	140044197742	SANCHEZ GONZALEZ AURELIO	CL LOPE DE VEGA 2	14208	BLAZQUEZ	03	14	2005	015838362	0105	0105	13,76
0611	07	140044197742	SANCHEZ GONZALEZ AURELIO	CL LOPE DE VEGA 2	14208	BLAZQUEZ	03	14	2005	019030975	0305	0305	13,76
0611	07	140044197742	SANCHEZ GONZALEZ AURELIO	CL LOPE DE VEGA 2	14208	BLAZQUEZ	03	14	2005	020677955	0405	0405	7,50
0611	07	140044577961	DIAZ LECHADO PIEDAD	CL JUAN REJANO 10	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2005	010242573	0604	0604	12,91
0611	07	140044577961	DIAZ LECHADO PIEDAD	CL JUAN REJANO 10	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2005	011219243	0704	0704	9,88
0611	07	140048572846	CASTRO LOPEZ CRISTOBAL	AV LA CARLOTA 41	14547	GULJARROSA	03	14	2005	023910883	0705	0705	82,60
0611	07	140048632561	VELASCO CUENCA PEDRO	CL SATURNO 1	14006	CORDOBA	03	14	2005	024155710	0705	0705	82,60
0611	07	140050622778	IZQUIERDO LUNA MIGUEL	CL 4 DEPARTAMENTO	14100	CARLOTA LA	03	14	2005	011157508	0704	0704	13,18
0611	07	140050642885	MARTINEZ CRUZ MARIA CARM	CL GUADAMACILERO JUA	14002	CORDOBA	03	14	2005	020525381	0405	0405	13,76
0611	07	140050642885	MARTINEZ CRUZ MARIA CARM	CL GUADAMACILERO JUA	14002	CORDOBA	03	14	2005	023770437	0705	0705	82,60
0611	07	140052047062	LOPEZ OTERO MIGUEL	CL REDONDA 19	14430	ADAMUZ	03	14	2005	024158033	0705	0705	82,60
0611	07	140055599585	TABALES SEDANO ANTONIO F	CL POZUELOS 24	14290	FUENTE OBEJU	03	14	2005	011814276	0904	0904	13,18
0611	07	140055599585	TABALES SEDANO ANTONIO F	CL POZUELOS 24	14290	FUENTE OBEJU	03	14	2005	011814377	0804	0804	13,18
0611	07	140055707194	GALLARDO SUAREZ JOSE	CT PALMA DEL RIO 35	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	023775891	0705	0705	82,60
0611	07	140055829557	JURADO OSUNA FELIPE	CL JUAN CARRANDELL 1	14940	CABRA	03	14	2005	023993436	0705	0705	82,60
0611	07	140056243122	GUTIERREZ GOMEZ JUAN JOS	PJ CRISTO DEL AMOR 4	14009	CORDOBA	03	14	2005	023915230	0705	0705	82,60
0611	07	140057252225	MORALES MARTINEZ VICTORI	CL LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	03	14	2005	023915836	0705	0705	82,60
0611	07	140058211111	PEREZ TORO MANUEL	CL RONDA DE SAN FRAN	14900	LUCENA	03	14	2005	023996365	0705	0705	82,60
0611	07	140058973771	SANCHEZ VIVAR FRANCISCO	CL ACEQUIA 11	14610	ALCOLEA	03	14	2005	024166218	0705	0705	82,60
0611	07	140059171007	FERNANDEZ RAMOS MANUEL	CL HAZA DEL DEMONIO	14610	ALCOLEA	03	14	2005	024166319	0705	0705	82,60
0611	07	140062489316	PALMA HAMES JOSE	CL LOS ALAMOS 12	14100	MONTE ALTO	03	14	2005	011163871	0704	0704	13,18
0611	07	140062489316	PALMA HAMES JOSE	CL LOS ALAMOS 12	14100	MONTE ALTO	03	14	2005	023919573	0705	0705	82,60
0611	07	140062889440	COMINO JIMENEZ JUAN ANTO	CL VIANA 46	14900	LUCENA	03	14	2005	024004247	0705	0705	82,60
0611	07	140064346460	HERNANDEZ LORA JULIO ENR	CL ALMENDRO 1	14006	CORDOBA	03	14	2005	024172884	0705	0705	82,60
0611	07	140065665862	RODRIGUEZ MOHEDANO DOLOR	CL ANTONIO MACHADO 6	14740	ALBARRANA L	03	14	2005	017068614	0205	0205	6,89
0611	07	140065665862	RODRIGUEZ MOHEDANO DOLOR	CL ANTONIO MACHADO 6	14740	ALBARRANA L	03	14	2005	023791251	0705	0705	82,60
0611	07	140067165726	CORDOBES SANCHEZ FERMINA	CL TEGUCIGALPA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023793271	0705	0705	82,60
0611	07	140067658507	JIMENEZ CAMO JOSE	CL PURISIMA CONCEPCI	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023794786	0705	0705	10,33
0611	07	140069047829	TABARES ROSA JOSE ANTONI	CL MUÑOZ PEREZ	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2005	023925738	0705	0705	82,60
0611	07	140070748157	RODRIGUEZ RUIZ DOLORES	CL LOS ARENALES	14500	ARENALES	03	14	2005	024025061	0705	0705	82,60
0611	07	140073425155	FERNANDEZ PEREZ LORENZA	CL DIEGO SERRANO 8	14004	CORDOBA	03	14	2005	023931091	0705	0705	82,60
0611	07	140074460227	KHEDDOUMI - MOHAMMED	CL LEPANTO 5	14004	CORDOBA	03	14	2005	023932610	0705	0705	82,60
0611	07	140076078410	AGUILERA PERRALES ANTONI	CL MANUEL DE FALLA 1	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2005	024037993	0705	0705	82,60
0611	07	140077049420	LABRADOR MOLIZ MARIA DOL	CL ALHAMA 42	14900	LUCENA	03	14	2005	024040623	0705	0705	82,60
0611	07	140077879273	JIMENEZ ARJONA MAGDALENA	CL ALTOZANO 2	14920	AGUILAR	03	14	2005	024043552	0705	0705	82,60
0611	07	141001656625	CALLEJA MIRANDA JOSE	CL PUENTE 41	14600	MONTORO	03	14	2005	0241198853	0705	0705	82,60
0611	07	1410022466472	TRUJILLO MALDONADO ANGEL	CL PINTOR RACIONERO	14006	CORDOBA	03	14	2005	024200570	0705	0705	82,60
0611	07	141002595101	FERNANDEZ ESCUDERO JOSE	PT JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03	14	2005	024200873	0705	0705	82,60
0611	07	141004606132	BERMUDO MOLINA JUAN MANU	CL RIBERA BAJA PARCE	14610	ALCOLEA	03	14	2005	024203604	0705	0705	82,60
0611	07	141005079614	CABALLERO OÑA JUAN	CL PASEO DE LA VICTO	14004	CORDOBA	03	14	2005	010480932	0604	0604	12,91
0611	07	141005079614	CABALLERO OÑA JUAN	CL PASEO DE LA VICTO	14004	CORDOBA	03	14	2005	012469634	0904	0904	6,58
0611	07	141005079614	CABALLERO OÑA JUAN	CL PASEO DE LA VICTO	14004	CORDOBA	03	14	2005	024205220	0705	0705	82,60
0611	07	141007276157	SALMORAL VILLANUEVA JOSE	CL CORTIJO LOS FRAIL	14710	VILLARRUBIA	03	14	2005	023826920	0705	0705	82,60
0611	07	141008853722	ALCAIDE GAMEZ MONICA	CL SEVILLA 1	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	011683025	0804	0804	13,18
0611	07	141008853722	ALCAIDE GAMEZ MONICA	CL SEVILLA 1	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	011683126	0904	0904	7,19
0611	07	141008853722	ALCAIDE GAMEZ MONICA	CL SEVILLA 1	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023830354	0705	0705	82,60
0611	07	141009210396	CASTAÑO MOYA MIGUEL ANGE	CL JULIO PELLICER 22	14005	CORDOBA	03	14	2005	023940791	0705	0705	82,60
0611	07	141011471712	MONZON PEREZ INMACULADA	CM LOS CALLEJONES 12	14546	SANTAELLA	03	14	2005	023943017	0705	0705	82,60
0611	07	141012946819	PATO MARTINEZ RAUL	CL FUENTE SANTA 4	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023835610	0705	0705	82,60
0611	07	141013194066	MUÑOZ CAMARA JUAN JOSE	CL ADAMUZ 5	14439	ALGALLARIN	03	14	2005	024210169	0705	0705	82,60
0611	07	141014058982	SANCHEZ PINO JOSE ANTONI	AV VIÑUELA 8	14010	CORDOBA	03	14	2005	014738020	1204	1204	13,18
0611	07	141014058982	SANCHEZ PINO JOSE ANTONI	AV VIÑUELA 8	14010	CORDOBA	03	14	2005	015761873	0105	0105	13,76
0611	07	141014058982	SANCHEZ PINO JOSE ANTONI	AV VIÑUELA 8	14010	CORDOBA	03	14	2005	023836620	0705	0705	82,60
0611	07	141016500049	EGEA MARTINEZ MARIA DOLO	AV ANDALUCIA 112	14113	CA ADA DEL R	03	14	2005	023839044	0705	0705	82,60
0611	07	141019475424	AVILA CONRADO DIEGO	ZZ FINCA VALDECOENA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023843892	0705	0705	82,60
0611	07	141027827225	PEDROSA ARIAS JUAN CARLO	CL VERACRUZ 1	14900	LUCENA	03	14	2005	024079322	0705	0705	82,60
0611	07	141028559876	MIGUELES SEBASTIANES ANT	CL JUAN RODRIGUEZ, 1	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2005	024079726	0705	0705	82,60
0611	07	141028625453	PASTOR SANZ MATIAS	CL ESCULTOR FERNANDE	14012	CORDOBA	03	14	2005	024224418	0705	0705	82,60
0611	07	141031633665	CHILA HEREDIA MANUEL EDU	CL DOCTOR LOPEZ amo	14006	CORDOBA	03	14	2005	024227347	0705	0705	41,29
0611	07	141033841932	LOPEZ QUERO MONICA	CL CAMINO PILON 3	14546	SANTAELLA	03	14	2005	023953626	0705	0705	82,60
0611	07	141033943780	ROUCHDI EL HAIB ZAKARIA	CL VERA 4	14001	CORDOBA	03	14	2005	023865013	0705	0705	82,60
0611	07	141036642101	VARGAS - LUZ DARY	CL ANDALUCIA 1	14600	MONTORO	03	14	2005	022032824	0505	0505	7,50
0611	07	141036642101	VARGAS - LUZ DARY	CL ANDALUCIA 1	14600	MONTORO	03	14	2005	024229973	0705	0705	82,60
0611	07	141037516616	BATISTA VARGAS ANTONIO	CL MINA ANTOLIN 3	14200	PE ARROYA PU	03	14	2005	023903409	0705	0705	82,60
0611	07	141037918053	EXPOSITO JIMENEZ RAFAEL	CL LOS ARENALES 26	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2005	014047906	1004	1004	7,19
0611	07	141038912305	RUIZ CORTES MANUEL	CL VEREDON FRAILLES 5	14710	VILLARRUBIA	03	14	2005	011114361	0704	0704	13,18
0611	07	141039340822	MENDEZ - JORGE RAUL	CL CUESTA ROMERO 5	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2005	024089123	0705	0705	74,33
0611	07	141040931420	LOZANO BRIONES MIGUEL AN	CM DE LOS SASTRES 7	14004	CORDOBA	03	14	2005	023956656	0705	0705	82,60
0611	07	141042426331	BARBOSA RIBEIRO MARIA JO	CL FINCA LA MONTIELA	14549	MONTIELA LA	03	14	2005	023957868	0705	0705	82,60
0611	07	141042426432	RODRIGUES PORTELA FRANCI	CL FINCA LA MONTIELA	14546	SANTAELLA	03	14	2005	023957969	0705	0705	82,60
0611	07	141042426634	GONCALVES MOUTINHO VITOR	CL FINCA LA MONTIELA	14549	MONTIELA LA	03	14	2005	023958171	0705	0705	82,60
0611	07	141042426836	FURTADO RODRIGUES JOSUE	CL FINCA LA MONTIELA	14549	MONTIELA LA	03	14	2005	023958373	0705	0705	82,60
0611	07	141042427240	DE JESUS MELO AMERICO AU	CL FINCA LA MONTIELA	14549	MONTIELA LA	03	14	2005	023958575	0705	0705	82,60
0611	07	141042724910	JARROU - OMAR	CR DE OBEJU 6	14430	ADAMUZ	03	14	2005	024235835	0705	0705	82,60
0611	07	141042786847	AZMY - ABDERRAHMAN	CL PLAZA DE COLON 27	14001	CORDOBA	03	14	2006	011054726	0505	0505	19,27
0611	07	141042827768	IBACACHE FLORES MARITZA	CL JAEN	14013	CORDOBA	03	14	2005	023959484	0705	0705	82,60
0611	07	141042849491	KOLOMPAR NO CONSTA MARIN	CT MONTILLA-ECIJA KM	14546	SANTAELLA	03	14	2005	023959787	0705	0705	82,60
0611	07	141042849794	ULITA - MARIA	CT MONTILLA ECIJA KM	14546	SANTAELLA	03	14	2005	023959888	0705	0705	82,60
0611	07	141042849996	JIVAN - CRISTIAN	CT MONTILLA ECIJA K,	14546	SANTAELLA	03	14	2005	023959989	0705	0705	82,60
0611	07	141042866871	MONTERO MONTECEL ALEJAND	CL LOS ALDERETES 19	14005	CORDOBA	03	14	2005	024060191	0705	0705	82,60
0611	07	141042921839	LEKBIR - JABER	CL CARCABUEY 3	14900	LUCENA	03	14	2005	023103267	0705	0705	68,83
0611	07	141042925980	NEATA - GABRIELA CRIST	CL HERRERIAS 36	14600	MONTORO	03	14	2005	024237754	0705	0705	68,83
0611	07	141042931337	ZEKRI - HICHAM	CL DE LA LIBERTAD 10	14430	ADAMUZ	03	14	2005	024237855	0705	0705	8,98

0611	07	501007110253	PORTUGAL - JOSE FERNAN	CL FINCA LA MONTIELA	14549	MONTIELA	LA	03	14	2005	023964033	0705	0705	82,60
0611	07	501009126439	SILVA PEREIRA HELENA CRI	CL FINCAL LA MONTIEL	14546	SANTAELLA		03	14	2005	023964134	0705	0705	82,60
0611	07	501027747712	CASAL BATISTA RUI PAULO	CL LA MONTIELA	14549	MONTIELA	LA	03	14	2005	023964235	0705	0705	82,60
0613	10	14006381172	COBO RAMIREZ MARIA SIERR	ZZ FINCA FUENTIDUEÑA	14900	LUCENA		03	14	2005	023598968	0705	0705	164,77
0613	10	14105717364	AGRICOLA SOLDADO PEREZ,	CL MIGUEL BENZO 10	14004	CORDOBA		03	14	2005	023672427	0705	0705	100,86
				REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA										
0721	07	140021335549	MADUEÑO MOLINA SEBASTIAN	CL MARINO BLAS DE LE	14011	CORDOBA		03	14	2005	024149646	0705	0705	176,04
0721	07	140053964329	CARO RUIZ RAFAEL	CL RIO SECO 33	14700	PALMA DEL RI		03	14	2005	023773164	0705	0705	176,04
0721	07	140062937839	DELGADO GONZALEZ RICARDO	CL RONDA DE LA MANCA	14010	CORDOBA		03	14	2005	024004348	0705	0705	176,04
				REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	14105959561	MAÑERO SAEZ JOSE	AV CERVANTES 6	14008	CORDOBA		03	14	2005	024549164	0705	0705	158,00
1211	10	14106238740	MEMBRILLERA PIZARRO JOSE	CL MANUEL F.BOCANEGR	14005	CORDOBA		03	14	2005	012571886	1104	1104	9,62
1211	10	14107687373	GUTIERREZ SUAREZ FLORENT	CL AGRUPACION CORDOB	14014	CORDOBA		03	14	2005	024566847	0705	0705	158,00
1221	07	141042163926	HENAO LOAIZA JOSE YEIMIS	CL CABRILLANA 19	14900	LUCENA		03	14	2005	024557450	0705	0705	158,00
				REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS										
2300	01	029811038W26	ESTRELLA SANCHEZ MELLADO	EL VITO 3, 1-D	14005	CORDOBA		08	14	2005	018577604	0103	1204	473,59
2300	01	030060980A26	REQUEJO VALLE, CARMEN	PASAJE GRANADAL, 8	14010	CORDOBA		08	14	2005	018295290	0799	0603	1.393,42
2300	01	030532329J26	PORRAS MUÑOZ, JUAN	HERNANDO MAGALLANES,	14010	CORDOBA		08	14	2005	018294987	0103	1203	698,40
2300	01	044360125W26	GARCIA VALLEJO, JOSE	ESCUHUELA, 20	14550	MONTILLA		08	14	2005	020244382	0704	1004	501,05
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	211025953692	VIORREL COSTEL ROUA	CL FERIA 10	14500	PUNTE GENIL	03	02	2005	015213401	0705	0705	82,60	
0611	07	030085649923	CABRERA GARCIA JOSE	ZZ FINCA SAN LLORENT	14100	CARLOTA	LA	03	03	2005	034564329	0705	0705	82,60
0611	07	141010527778	CALERO FERNANDEZ ADRIANO	CL JACINTO BENAVENTE	14300	VILLAVICIOSA		03	07	2005	023536276	0705	0705	82,60
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	140067709835	JIMENEZ ALVAREZ JUAN MAN	PG EL GARROTAL, CALL	14700	PALMA DEL RI		03	07	2005	020929303	0605	0605	275,50
0521	07	140067709835	JIMENEZ ALVAREZ JUAN MAN	PG EL GARROTAL, CALL	14700	PALMA DEL RI		03	07	2005	022790588	0705	0705	275,50
0521	07	140066958083	CUADRO GALEOTE MARIA PIL	CL PORTA IBN ZAYDUN	14005	CORDOBA		03	08	2005	057029909	0805	0805	279,61
				REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	28150138816	CONSTRUCCIONES CORDOSEV,	PS BLAS INFANTE S/N	14120	FUENTE PALME		03	28	2005	044072326	0305	0305	12,52
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	070073872621	FERNANDEZ HERRERO JUAN	CL CHORRILLA 3	14410	TORRECAMPO		02	28	2004	034437722	0103	1203	1.024,97
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	300050554631	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL MARIN ALONSO AURO	14900	LUCENA		03	30	2005	047637449	0805	0805	342,52
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	141024299354	DIAZ RUSO DOLORES	CL ABEJAR 7	14002	CORDOBA		03	30	2005	045898422	0705	0705	82,60
				REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	41112343590	PRIEGO ILLANES MARIA ANT	UR RANCHO CHICO 16	14500	PUNTE GENIL	03	41	2005	020309202	1204	1204	8,44	
0111	10	41112343590	PRIEGO ILLANES MARIA ANT	UR RANCHO CHICO 16	14500	PUNTE GENIL	03	41	2005	022372975	0105	0105	8,83	
0111	10	41113122624	DEHERA ECIJA S.L.	CL LA CARLOTA 4	14120	FUENTE PALME	03	41	2005	039859550	0705	0705	905,08	
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	141026040304	VILLEGAS LUCENA BERNARDO	CL LA CARLOTA 4	14120	FUENTE PALME	03	41	2005	041692547	0805	0805	275,50	

Córdoba, a 31 de marzo de 2006.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
ANDALUCÍA OCCIDENTAL
Expropiaciones
CÓRDOBA
 Núm. 2.975
A N U N C I O

Refª Proyecto: 42-CO-2830

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: "Mejora de Plataforma. CN-437. Acceso al Aeropuerto de Córdoba , p.k. 0,000 al 7,125. Tramo: Córdoba-Aeropuerto. Provincia de Córdoba. Obra Clave: 42-CO-2830

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del justiprecio del jurado acordado en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho justiprecio del jurado

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba

Fecha: Martes, 18 de abril de 2006

Finca N.º	Nombre y apellido del titular	Hora
102	Cabello León, José María	
	De la Torre León, Francisco	
	De la Torre León, Dolores	
	De la Torre León, Ángeles	
	De la Torre León, Antonio	
	De la Torre León, María Dolores	
	De la Torre León, Francisca	
	De la Torre León, María Luisa	
	De la Torre León, Manuel	
	Del Moral León, Antonio	
	León Márquez, María	13:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que le corresponda debidamente compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago.

El Representante de la Administración, Rafael Enríquez García.

Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
ANDALUCÍA OCCIDENTAL
Expropiaciones
CÓRDOBA
 Núm. 2.976
A N U N C I O

Refª Proyecto: 42-CO-2830

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: Mejora de Plataforma. CN-437. Acceso al Aeropuerto de Córdoba , p.k. 0,000 al 7,125. Tramo: Córdoba-Aeropuerto. Provincia de Córdoba. Obra Clave: 42-CO-2830

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del justiprecio del jurado acordado en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho justiprecio del jurado.

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba

Fecha: Martes, 18 de abril de 2006

Finca N.º	Nombre y apellido del titular	Hora
14-001.0104	Comunidad de Bienes Cerámica La Madrileña	13:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados

con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que le corresponda debidamente compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago.

El Representante de la Administración, Rafael Enríquez García.

Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
ANDALUCÍA OCCIDENTAL
Expropiaciones
CÓRDOBA
Núm. 2.977
A N U N C I O

Refª Proyecto: 42-CO-2830

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: Mejora de Plataforma. CN-437. Acceso al Aeropuerto de Córdoba , p.k. 0,000 al 7,125. Tramo: Córdoba-Aeropuerto. PHabiéndose recibido el libramiento para el pago del justiprecio del jurado acordado en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho justiprecio del jurado

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba

Fecha: Martes, 18 de abril de 2006

Finca N.º	Nombre y apellido del titular	Hora
14-001.0001i	Ruiz León, Andrés y Herederos de José Ruiz León	13:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que le corresponda debidamente compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago.

El Representante de la Administración, Rafael Enríquez García.

Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
ANDALUCÍA OCCIDENTAL
Expropiaciones
CÓRDOBA
Núm. 2.978
A N U N C I O

Refª Proyecto: 20-CO-2160

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: Variante de la Base Militar y Barriada de Cerro Muriano. CN-432 de Badajoz a Granada p.k. 247,100 al 260,000. Tramo: El Vacar-Córdoba. Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de Justiprecio del Jurado acordado en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho justiprecio del jurado

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba

Fecha: Martes, 18 de abril de 2006

Finca N.º	Nombre y apellido del titular	Hora
14-001.0035-30.1	María Luisa Morales Albelda	12:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

En caso de ser arrendatario, deberá presentar contrato de arrendamiento.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que le corresponda debidamente compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago.

El Representante de la Administración, Rafael Enríquez García.

Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
ANDALUCÍA OCCIDENTAL
Expropiaciones
CÓRDOBA
Núm. 2.979
A N U N C I O

Refª Proyecto: 42-CO-2830

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: Mejora de Plataforma. CN-437. Acceso al Aeropuerto de Córdoba , p.k. 0,000 al 7,125. Tramo: Córdoba-Aeropuerto. Provincia de Córdoba. Obra Clave: 42-CO-2830

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del justiprecio del jurado acordado en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho justiprecio del jurado

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba

Fecha: Martes, 18 de abril de 2006

Finca N.º	Nombre y apellido del titular	Hora
14-001.0029	López Armenteros, José Martín Ramos, Antonia Lopes Martín, Rafael	12:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no

poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que le corresponda debidamente compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago.

El Representante de la Administración, Rafael Enríquez García.

**Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
ANDALUCÍA OCCIDENTAL**

Expropiaciones

CÓRDOBA

Núm. 2.988

A N U N C I O

Refª Proyecto: 20-CO-2160

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: Variante de la Base Militar y Barriada de Cerro Muriano. CN-432 de Badajoz a Granada p.k. 247,100 al 260,000. Tramo: El Vacar-Córdoba. Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de Justiprecio del Jurado acordado en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho justiprecio del jurado

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba

Fecha: Martes, 18 de abril de 2006

Finca N.º	Nombre y apellido del titular	Hora
14-001.0018-25-31-32-37	Joaquin Abaurre Albelda	12:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

En caso de ser arrendatario, deberá presentar contrato de arrendamiento.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que le corresponda debidamente compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago.

El Representante de la Administración, Rafael Enríquez García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 1.356

Expediente: AT 366/05

**ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN
DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRIENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: D. Antonio Navas Cubero.

CARACTERISTICAS :

Ubicación de la instalación : Paraje «Prado de los Caballos».

Término Municipal: Cabra.

Instalación: Línea aérea de media tensión a 25 KV con conductores LA-56 de 25 m de longitud, y centro de transformación intemperie de 50 KVA 25/20 kV-400/230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 01 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 1.363

Expediente: AT 57/03

**ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN
DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRIENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: Angeles Pérez Oteros.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación : Paraje «Llanos de Colón».

Término Municipal: Nueva Carteya.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 25 KV de 203 m de longitud, con conductores LA-54 y centro de transformación tipo intemperie de 160 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el

proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 24 de enero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.364

Expediente: AT 289/05

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRIENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: Excmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Cerro de los Almendros, residencial carchena.

Término Municipal: Nueva Carteya.

Instalación: Línea aérea a media tensión a 25 KV con conductores Al-Ac 54,6 mm² de 46 m de longitud, y centro de transformación interior de 160 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 25 de enero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.370

Expediente: AT 424/05

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRIENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. Araceli, S.C.A.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Polígono Industrial Cerro Gordo parc. 6-7-8-9.

Término Municipal: Lucena.

Instalación: Centro de seccionamiento en caseta prefabricada, con tres celdas de línea, dos de entrada-salida y una de salida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 24 de enero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.372

Expediente: AT 317/04

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRIENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

D. Andrés Matas Ruiz.

Domicilio: C/ Los Pechos,90.

Municipio: Iznajar (Córdoba).

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Paraje «Cañada Honda».

Término Municipal: Iznájar.

Instalación: Línea aérea de media tensión a 25 KV con conductores LA-56 de 840 m de longitud, y centro de transformación intemperie de 160 KVA 25 kV/400-230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 01 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.376

Expediente: AT 173/03

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades

de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRIENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: D. Carlos Quero Logroño.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación : Finca «Los Caminos», Paraje «Cañada Arroyo».

Término Municipal: Puente Genil.

Instalación: Línea aérea a media tensión a 15 KV con conductores Al-Ac 54,6 mm² de 730 m. de longitud, y centro de transformación intemperie de 100 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 25 de enero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 1.425
 Expediente: AT 442/05

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRIENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Avda. de la Paz, s/n.

Término Municipal: Palma del Río.

Instalación: Línea eléctrica subterránea de media tensión, de 36 m de longitud con conductores XLPE Al 150 mm² 12/20 KV, y centro de transformación en caseta prefabricada con dos celdas de línea, celda de protección, transformador 400 KVA y cuadros de BT de cuatro salidas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 24 de enero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 1.461

Expediente: AT 218/01

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRIENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

Fuente de la Rosa C.B.

Domicilio: C/ Jesús, nº 20.

Municipio: La Rambla (Córdoba).

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Finca «Fuente la Rosa».

Término Municipal: La Rambla (Córdoba).

Instalación: Centro de transformación intemperie de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 6 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 1.533

Expediente: AT 287/02

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRIENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

AIRTEL MOVIL, S.A.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal s/n (Edificio Columbus).

Municipio: Sevilla.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Finca «El Carcao».

Término Municipal: Almodovar del Río.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 15/20 KV con conductores LA-30 de 75 m. de longitud y centro de transformación intemperie de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 9 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 1.537

Expediente: AT 137/90

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
 Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
 Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

Manuel Delgado Rejano.
 Domicilio: Carretera Estepa-Guadix km 13.
 Municipio: Puente Genil.

CARACTERÍSTICAS:

Ubicación de la instalación : Crta Osuna-Lucena p.k. 39,Finca «Viña Gabriel».

Término Municipal: Puente Genil.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 25/20 KV con conductores LA-30 de 700 m. de longitud y centro de transformación intemperie de 15 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 9 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 2.617

Anuncio de información pública

Se somete a Información Pública el Anteproyecto de Prevención de Inundaciones del Arroyo Cantarranas T.M. Castro del Río (Córdoba), clave: A5.427.616/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Castro del Río (Córdoba), a los efectos siguientes:

1º.- Interés general para su publicación y general conocimiento

2º.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954

3º.- Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. OBJETO DEL PROYECTO

Se trata de resolver el problema originado por las avenidas del arroyo Cantarranas en el inicio de la entubación en la intersección del cauce con el Camino de Córdoba a Castro del Río y que se debe por un lado, a la insuficiencia de la sección actual de las conducciones y por otro lado, a la sedimentación en el interior de las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras previstas de ejecutar entre el inicio del encauzamiento antes indicado y su injerencia en el margen derecho del río Guadajoz, se dividen en 2 partes:

- Encauzamiento en marcos de hormigón armado. La longitud de este primer tramo es de 105 m. y se proyectan 2 marcos adosados ejecutados en hormigón armado de 3x2 m. y grosor 0,30 m. vistos en sección transversal.

- Encauzamiento a cielo abierto. Este segundo tramo, de longitud variable entre 315 y 328 m. tiene sección de canal trapezoidal, revestido de escollera con hormigón de 1 m. de espesor en solera y taludes hasta 2 m. de altura.

3. PROPIETARIOS AFECTADOS

La relación de propietarios afectados por las obras de referencia, es la siguiente:

Polígono.— Parcela.— Propietario.— Datos de ocupación (m2): expropiación definitiva; ocupación temporal; servidumbre de acueducto.

22; 9506; Desconocido; 562; 252; —.

23; 64; Antonio Morales Ambrosio; —; 30; —.

23; 70; Rafael Meléndez HR; 221; 81; —.

23; 71; Manuel Morales Moreno; 2.305; 1.561; —.

23; 9006; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; 199; 18; —.

23; 9504; Desconocido; —; 19; —.

24; —; Morales Moreno, Pedro; 82; 42; —.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de TREINTA (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Anteproyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Castro del Río, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, Calle Tomás de Aquino, s/n, 7ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 10 de marzo de 2006.— El Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 2.931

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación minera denominado «Cantera Estrella de Jícar», en el término municipal de Almodóvar del Río.

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA DENOMINADO «CANTERA ESTRELLA DE JÍCAR», SITA EN EL PARAJE DENOMINADO «ESTRELLA ALTA», DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMODÓVAR DEL RÍO, PROMOVIDO POR JÍCAR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 7/94 de

la Junta de Andalucía, de Protección Ambiental, y en los artículos 9.2, 25 y 27 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realiza la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Expediente Número EIA 05/017 sobre el proyecto de explotación minera denominado **Cantera Estrella de Jícar**, sita en el paraje denominado «Estrella Alta», del término municipal de **Almodóvar del Río**, promovido por **JÍCAR, S.A.**

1.- OBJETO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

La Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 11 la necesidad de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental las actuaciones públicas o privadas, que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se hallen comprendidas en el Anexo Primero de dicha Ley.

Dado que el proyecto presentado, de explotación minera denominado «**Cantera Estrella de Jícar**», se encuentra incluido en el punto 14 del Anexo primero de la Ley 7/94 y del Anexo del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que se incluyen «La extracción de hulla, lignito y otros minerales», en varios supuestos entre los cuales se encuentran los previstos en la legislación estatal y las que no cumpliendo ninguno de los supuestos de la misma se sitúen a menos de cinco kilómetros de los límites previstos de cualquier aprovechamiento o explotación a cielo abierto existente, es por lo que se formula la presente Declaración de Impacto Ambiental de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 292/1995, anteriormente citado.

En el **Anexo I** de la presente Declaración de Impacto Ambiental se describen las características básicas del proyecto.

2.- TRAMITACIÓN.

El Proyecto ha sido tramitado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 7/1994 de Protección Ambiental y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Según el artículo 9 de dicho Decreto, la competencia para tramitar y resolver el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental recae en el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se inició con la presentación por parte del promotor ante la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa del Proyecto, Plan de Restauración y Estudio de Impacto Ambiental de la explotación minera. En fecha 28 de marzo de 2005, la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, órgano con competencia sustantiva en Córdoba, remitió a esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el Proyecto, Estudio de Impacto Ambiental y Propuesta de Restauración de la explotación minera denominada «**Cantera Estrella de Jícar**», promovido por **JÍCAR, S.A.**

La Delegación Provincial de Medio Ambiente resolvió en fecha 5 de abril de 2.005 someter dicho Estudio de Impacto Ambiental, Propuesta de Restauración y Proyecto de Explotación al trámite de información pública, enviando en dicha fecha anuncio para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, nº 91, de 23 de mayo de 2005, sin que se hayan producido alegaciones en el plazo establecido.

A la vista de la documentación aportada, la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente requirió al promotor, mediante escrito de fecha 08/08/2005 (registro de salida 21500 y acuse de recibo el 16/08/2005) que completase diversos aspectos referidos al proyecto, Estudio de Impacto Ambiental y Propuesta de Restauración de la explotación minera denominada «**Cantera Estrella de Jícar**», siendo aportada al respecto documentación complementaria (Anexo de documentación relativo al Estudio de Impacto Ambiental) en fecha 17/10/2005.

En el **Anexo II** del presente documento se recogen las principales incidencias ambientales y medidas correctoras más destacadas propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración.

En el **Anexo III** se adjunta una relación de la Normativa Medioambiental de aplicación al Proyecto evaluado y en el **Anexo IV** se relaciona la documentación que integra el expediente.

Analizado el expediente generado en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental para la actuación proyectada, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente (DPCMA), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y los artículos 9.1 y 25 del Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía formula, a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación minera denominado **Cantera Estrella de Jícar**, sita en el paraje denominado «Estrella Alta», del término municipal de **Almodóvar del Río**, promovido por **JÍCAR, S.A.**

3.- CONDICIONADOS DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Además de los condicionantes ambientales considerados y medidas protectoras y correctoras incluidas en el Proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental y siempre que no se opongan a lo establecido en la presente Declaración de Impacto Ambiental, el Promotor habrá de adoptar las siguientes medidas:

3.1.- ATMÓSFERA.

• Control de emisiones de contaminantes.

Con objeto de minimizar la emisión de partículas a la atmósfera, procedentes del movimiento de maquinaria, trasiego de tierras y circulación de vehículos que pudieran afectar negativamente a la calidad del aire de los alrededores, se aplicarán, tal como se establece en las medidas correctoras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, riegos sistemáticos tanto a los caminos de acceso como a las zonas de actuación. Dichos riegos se efectuarán con una frecuencia que dependerá de la sequedad del substrato y de la existencia de vientos, de tal forma que no se produzcan encharcamientos.

Se efectuará, tal como se recoge en el Estudio de Impacto Ambiental, un adecuado mantenimiento de la maquinaria empleada en la actuación.

Los camiones que transporten el material protegerán su carga con lona o cualquier medio adecuado, tal como se indica en la documentación aportada, con el objeto de evitar el polvo y la caída de materiales durante su recorrido.

Se procederá a la adecuada conservación de los accesos y a la limpieza periódica de los mismos.

Se limitará la velocidad de los vehículos en la explotación y camino de acceso a 20 km/h, tal como establece el Estudio de Impacto Ambiental.

El desbroce del terreno se deberá realizar a medida que vaya avanzando la explotación, tal como indica el Estudio de Impacto Ambiental, manteniendo la vegetación preexistente el mayor tiempo posible.

La actuación se ajustará en todo momento a lo contemplado en la normativa sobre protección del medio ambiente atmosférico: Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico, Decreto 833/1975 que la desarrolla y Orden de 18-10-76 sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial, así como en el Decreto 74/1.996, de 20 de febrero, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire.

• Control de ruidos y vibraciones.

Como consecuencia del desarrollo de la actividad no podrán superarse los niveles de emisión e inmisión de ruidos contemplados en las Tablas 1, 2 y 3 del Anexo I del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de la Contaminación Acústica en Andalucía. En el caso de superar dichos niveles máximos deberán adoptarse las medidas correctoras necesarias.

Se realizará un adecuado mantenimiento preventivo de la maquinaria empleada, tal como establece el Estudio de Impacto Ambiental, para garantizar el cumplimiento de las prescripciones sobre ruidos y vibraciones establecidas en el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de la Contaminación Acústica en Andalucía. Asimismo, la maquinaria de obra y vehículos de transporte de

materiales cumplirán y mantendrán las inspecciones técnicas de obligado cumplimiento.

Según queda establecido en el Estudio de Impacto Ambiental, como medida preventiva, los trabajos se realizarán en horario diurno, respetándose los horarios de descanso.

Asimismo, como se recoge en la documentación aportada, se comprobará que toda la maquinaria esté dotada de sus correspondientes silenciadores homologados.

3.2.- SISTEMA HIDROLÓGICO E HIDROGEOLÓGICO

*** Control de vertidos.**

Con objeto de garantizar la protección integral de los recursos hídricos continentales, superficiales y subterráneos, serán de estricta aplicación las siguientes medidas:

- Se establecerán medidas para encauzar las aguas de escorrentía, y se evitará la acumulación de materiales en pendientes, barrancos o cauces que supongan un obstáculo al libre paso de las aguas y riesgo de arrastres de materiales y sustancias.

- Se construirá tal como se especifica en el Estudio de Impacto Ambiental, un sistema de drenaje con canales perimetrales que drenen las aguas de lluvia, previo al inicio de la explotación, con lo que se evitará el encharcamiento de la explotación y la erosión y el transporte de partículas edáficas por el agua de escorrentía que transcurre por la cantera.

- La topografía final de restauración se diseñará de forma que no se produzcan encharcamientos sobre la superficie de explotación y evitando la destrucción o alteración del sistema hidrológico existente.

- Se proyectará una rápida restauración de la zona, tal como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, en evitación de la exposición del suelo y estéril a fenómenos de escorrentía.

- Quedan prohibidos todos los cambios de aceite de la maquinaria dentro de la zona de actuación, como se indica en la documentación aportada, debiendo realizarse en talleres autorizados al efecto.

- A fin de realizar una función preventiva ante roturas, averías o fallos del motor de la maquinaria, que pudieran provocar vertidos de carburante o aceite, y poder así atender en un primer momento dicha maquinaria de forma previa a su traslado a taller, se instalará, tal como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, una loseta de hormigón para recogida de derrames, la cual deberá estar impermeabilizada, estar situada en una zona cubierta y contar con arqueta separadora de grasas.

- En caso de derrame accidental de aceites o cualquier otro residuo peligroso, se procederá a su inmediata recogida y depósito en contenedores impermeables, para su entrega a Gestor autorizado.

*** Respeto de las autorizaciones.**

Para la instalación de la fosa séptica prevista, se deberá obtener autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de acuerdo a los artículos 245 y 246 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

En caso de que la actuación intervenga en zona de policía de cauce, de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se tramitará la autorización de acuerdo con lo señalado en los artículos 52 al 54, con las peculiaridades propias del caso y con las salvedades que se establecen en el artículo 80 del Reglamento citado.

*** Limitaciones.**

Queda prohibida la extracción de material por debajo del nivel freático, en caso de que éste apareciese durante la extracción.

3.3.- RESIDUOS.

Según queda establecido en el Estudio de Impacto Ambiental, quedan prohibidas las labores de mantenimiento o de cambio de aceite de la maquinaria, que se realizarán, como se determina en el apartado 3.2, en lugares acondicionados al efecto (talleres autorizados).

Por otra parte, como se indica en el apartado 3.2, si se produjese algún derrame accidental se retirará el suelo contaminado inmediatamente y se entregará a gestor autorizado tal como marca la Ley 10/1998, 21 abril, de residuos y el Real Decreto 833/1988 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos y Real Decreto 952/1997, de 20 de junio que modifica la anterior.

Todos los acopios necesarios para la correcta explotación de las instalaciones, se realizarán dentro de la parcela definida en el Proyecto.

3.4.- SUELO E INFRAESTRUCTURAS.

Se efectuará un jalonamiento de la zona de trabajo para delimitar el área objeto de explotación, garantizando la no afectación a fincas y caminos colindantes y evitando los vertidos de material procedente de la excavación a zonas anexas. En este sentido, tal como se indica, se establecerá una alambrada de protección en el perímetro.

Tras el abandono de la actividad se llevará a cabo la restauración de la totalidad de la zona afectada, tal como establece el Estudio de Impacto Ambiental.

La restauración contemplará la reposición a su estado original de los viales y accesos preexistentes empleados para la explotación.

Según se establece en la documentación aportada, con carácter previo al inicio de los trabajos en cada zona será retirada la capa de suelo fértil de la superficie que pueda ser afectada, para su uso posterior en las tareas de restauración, debiéndose mantener el potencial biológico de estos suelos y protegerlos adecuadamente de la erosión hídrica y eólica.

Al objeto de minimizar la superficie afectada, la restauración se irá efectuando de forma progresiva paralela a la explotación, de modo que quede en cada momento sin restaurar la superficie indispensable.

La restauración deberá contemplar la remodelación de la topografía alterada de modo que se ajuste lo más posible a la natural, garantizando la estabilidad de los taludes resultantes; asimismo deberá contemplar la desaparición de cuantos caminos, explanadas e instalaciones deban construirse y la reposición a su estado original de los viales y accesos preexistentes empleados para la explotación.

Para reducir el efecto erosivo de las escorrentías superficiales en todo el área afectada por el Proyecto, se procederá al desagüe dirigido y controlado de las mismas, y a la revegetación de forma simultánea al avance del Proyecto.

Como se indica en la documentación aportada, se llevará a cabo un decapado selectivo de la tierra vegetal, que será convenientemente acopiada en la zona determinada a tal efecto, evitando la mezcla de ésta con otros materiales (acopios de útiles, rechazo, etc.).

Se realizará acopio de las capas más superficiales del suelo (tierra vegetal) que servirá para la restauración posterior a la fase de explotación. Además, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La tierra vegetal para la restauración habrá de almacenarse en acopios no superiores a 2 m de altura y para un tiempo máximo de 6 meses, debiéndose abonar para que conserven sus propiedades bióticas primitivas en caso de superar dicho período de tiempo.

3.5.- DELIMITACIÓN DEL PROYECTO.

La presente DIA se emite considerando exclusivamente la zona de explotación delimitada en el Estudio de Impacto Ambiental, por lo que en el supuesto de que se pretendiera ejercer la actividad fuera de tales límites, se tramitará nuevo procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que en tal caso se entenderá que se produce la ampliación, modificación o reforma de la misma en los términos descritos en el artículo 2.1 del Decreto 292/1995.

La actividad sólo podrá llevarse a cabo dentro de la superficie que se delimita en el Proyecto principal, la cual deberá contar con medios de señalización y delimitación adecuados, de acuerdo con las características que determine para ello el Organismo Sustantivo. La demarcación comenzará desde el momento en que dicho Organismo autorice la actividad y el Promotor tenga disponibilidad de los terrenos.

El acceso a la explotación se realizará conforme a lo indicado en el Proyecto, previa autorización del Organismo Competente, aprovechando las vías de acceso existentes tal como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental. Se deberá realizar limpieza periódica de los tramos cercanos al acceso que resulten afectados.

3.6.- HÁBITATS, FLORA Y FAUNA SILVESTRES.

La actuación se informa favorablemente por Servicio de

Gestión del Medio Natural, indicándose, entre otros aspectos, que el proyecto afecta en una reducida superficie al Lugar de Interés Comunitario LIC, código ES6130015, denominado «Río Guadalquivir-Tramo Medio», por lo que es de aplicación el Real Decreto 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres y que el proyecto de actuación debe contemplar en esa zona la afección de los hábitats siguientes: «Arboledas, tarayales y espinares ribereños» (Código 92D0) y Bosques galería de Salix y Populus alba (Código 92A0). Igualmente se indica que el talud final generado (3:1) se considera suficiente para no afectar el sistema radical de bosque de ribera.

3.7.- VÍAS PECUARIAS.

Desde la Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias se ha comprobado que la parcela en la que se van a llevar a cabo las actuaciones propuestas no afecta al dominio público pecuario.

3.8.- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO SOCIAL.

De acuerdo con el Informe de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura de fecha 06/03/06, informando sobre el contenido del informe arqueológico realizado por la empresa TEMPORA XXI, S.L., redactado por D^a. Raquel Gil Fernández, se considera que la actuación no es compatible en su totalidad con la protección y conservación del Patrimonio Histórico, al haberse detectado en dos zonas de la parcela afectada restos arqueológicos pertenecientes a época romana: Zona norte consistente en un triángulo formado por los vértices 1 (X=317842, Y=4186888), 2 (X=318019, Y=4186192) y 3 (X=318008, Y=4186770), y Zona sur formada por los vértices 1 (X=317776, Y=4186505), 2 (X=317789, Y=4186570), 3 (X=317885, Y=4186543), 4 (X=318001, Y=4186528) y 5 (X=317991, Y=4186482). Desde la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura se indica que la autorización de esta explotación debe preservar las citadas zonas, por lo que deberán quedar balizadas y señalizadas antes del inicio de las actividades de extracción, e igualmente, de estas labores, más el compromiso formal de la promotora de las obras de no afección a estas zonas, debe presentarse constancia escrita.

En caso de que se pretendiese ocupar dichas zonas sería necesario, previamente, la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva, de las que se derivarían las condiciones de explotación.

En cuanto al resto de la superficie afectada se sugiere la realización de una vigilancia arqueológica, por técnico arqueólogo, de los movimientos de tierras que vayan a efectuarse y, en todo caso, se recuerda la obligatoriedad, si se produjese el hallazgo de restos arqueológicos, de actuar conforme a lo previsto en el artículo 50.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, comunicando dichos hallazgos obligatoriamente a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de forma inmediata.

3.9.- RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE.

Para la integración ambiental de la cantera se vigilará el estricto cumplimiento de las medidas correctoras de restauración de los terrenos afectados.

Los planes de obra del Proyecto se integrarán con las medidas de restauración de la cubierta vegetal, de forma que se realicen las labores de revegetación y restauración de manera progresiva.

Durante la explotación, los acopios de material y suelo vegetal se dispondrán de forma separada y ordenada, situándolos de tal forma que minimicen el impacto visual que producen.

La capa superior de suelo vegetal retirada se ha de mantener y conservar, como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, en acopios de características adecuadas, para que no pierda sus propiedades, hasta emplearla en la restauración.

Todo el material extraído no aprovechable deberá ser empleado como relleno de la excavación, no conservándose, pues, ninguna escombrera tras la restauración.

Una vez terminada la restauración de los terrenos afectados por la actuación, se realizará una vigilancia de los mismos al menos durante un año y, en cualquier caso, durante un período de tiempo tal que se asegure la estabilidad del terreno.

3.10.- OTRAS MEDIDAS CORRECTORAS.

Cualquier incidencia ambiental de importancia que pudiera

producirse en el desarrollo de los trabajos deberá ser comunicada a esta Delegación Provincial, junto con las medidas correctoras adoptadas para minimizar sus efectos y las medidas preventivas que se hayan establecido para evitar incidencias similares en el futuro.

Ni la explotación ni las labores preparatorias podrán iniciarse hasta tanto se cuente con la autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y se haya depositado el aval correspondiente que establezca dicha Delegación con respecto al presupuesto de restauración realizado.

Se deberá comunicar a la Delegación Provincial de Medio Ambiente la fecha de inicio de la explotación y de la clausura de las mismas.

3.11.- MEDIDAS ADICIONALES.

En consonancia con el contenido de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía y Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, y en especial con lo establecido en el artículo 82 de la Ley, será responsable del cumplimiento de las condiciones ambientales, establecidas en la documentación técnica que conforma el expediente y la presente declaración de impacto ambiental, el Director Facultativo de la explotación.

Se remitirán a esta Delegación Provincial de Medio Ambiente informe semestral de la evolución de los trabajos de explotación y de restauración realizados, indicando las medidas y acciones realizadas de carácter medioambiental contempladas en el estudio de impacto ambiental y cuerpo de la presente resolución, con valoración de la efectividad conseguida.

4.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

El Programa de Vigilancia Ambiental para el seguimiento y control de los impactos y de la eficacia de las medidas correctoras establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental deberá completarse, por parte del Promotor o Titular de la actuación, con las siguientes condiciones ambientales de esta declaración.

4.1.- DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO.

Determinación del estado preoperacional:

Por parte de Entidad Colaboradora de la Administración se efectuará campaña de mediciones a los efectos de determinar los niveles iniciales de calidad del aire en la zona. Para ello se presentará previamente, en esta Delegación Provincial, para su visto bueno, programa de actuaciones a realizar.

Puesta en marcha:

Tras el comienzo de la explotación y en el plazo máximo de tres meses, y con el fin de comprobar los niveles de ruido y contaminantes atmosféricos se deberá aportar, una vez haya dado comienzo la explotación y se encuentre ésta en un régimen de funcionamiento normal, un informe que se realizará por Entidad Colaboradora de la Administración, tras campaña de medición de inmisiones en diversos puntos del entorno de las instalaciones, presentando previamente propuesta de actuaciones, para su visto bueno en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Si de los resultados correspondientes a la campaña de mediciones o la existencia de denuncias, se dedujera el mal funcionamiento o insuficiencia de las medidas e instalaciones para eliminar contaminantes atmosféricos o ruidos, se podrá requerir del titular la adopción de medidas correctoras complementarias.

4.2.- DE LOS RESIDUOS.

Control de los residuos peligrosos generados, de forma que sean gestionados adecuadamente.

Con respecto a los residuos urbanos, asimilables a urbanos y peligrosos que se generen en la actividad, se deberá cumplir con los requisitos documentales de gestión que recoge su normativa específica.

4.3.- DE LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE.

Antes del inicio de la actividad se contará con un Plan Vigilancia y mantenimiento de las actuaciones de restauración.

A la finalización de la actividad, el Promotor procederá al desmantelamiento y retirada de instalaciones, maquinaria, etc, con limpieza del área afectada y ejecutará el Plan de Restauración Ambiental final. La vigilancia se prorrogará hasta comprobar la estabilidad de la restauración.

4.4.- OTROS.

Control de los procesos erosivos que puedan producirse con los distintos movimientos de tierras, procediéndose a la restauración de la zona afectada en el menor período de tiempo posible.

Control del cumplimiento de la realización de las medidas protectoras, correctoras y compensatorias previstas.

5.- CONSIDERACIONES GENERALES.

5.1. De acuerdo con el artículo 2.4 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el cumplimiento del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no eximirá de las autorizaciones, concesiones, licencias, informes u otros requisitos que, a otros efectos, sean exigibles con arreglo a la legislación sectorial y de régimen local.

5.2. Las medidas de control y condicionados contempladas en la autorización deberán adaptarse a las innovaciones requeridas por el progreso científico y técnico aplicables a la actuación autorizada, salvo que por su incidencia en el medio ambiente resulte necesaria una nueva Evaluación de Impacto Ambiental.

5.3. Los condicionados ambientales podrán ser revisados cuando la seguridad de funcionamiento del proceso o actividad haga necesario emplear otras técnicas o así lo exijan disposiciones nuevas previstas en la legislación de la Unión Europea, Estatal o Autonómica.

5.4. El incumplimiento de las condiciones de la presente DIA, dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en la Ley 7/94.

5.5. Cualquier acontecimiento de un suceso imprevisto que implique una alteración de alguna de las condiciones expresadas en esta DIA, se pondrá inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, para los efectos oportunos.

5.6. Cualquier modificación sobre el Proyecto evaluado, deberá ser comunicada a esta Delegación Provincial a fin de determinar las implicaciones ambientales derivadas de la misma y, en su caso, adopción de las medidas correctoras oportunas. Las reformas del Proyecto objeto de la presente Declaración de Impacto Ambiental, en los supuestos establecidos en el artículo 2.1 del Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental que desarrolla la Ley 7/1994 de Protección Ambiental de Andalucía, supondrá el sometimiento del mismo a un nuevo procedimiento.

5.7. Se deben incluir las correspondientes partidas presupuestarias destinadas al conjunto total de medidas ambientales propuestas, medidas protectoras, medidas correctoras, de carácter general y de carácter específico, restauración, etc., así como para el programa de vigilancia ambiental propuesto (durante la fase de ejecución, de explotación y tras la clausura de la actividad).

5.8. La dirección técnica de las medidas protectoras y correctoras se llevará a cabo por un Director Ambiental, comunicando a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente la persona designada, en caso de ser persona distinta al Director Facultativo, junto con la autorización sustantiva.

5.9. Semestralmente se remitirán informes por el Director Ambiental a esta Delegación Provincial, indicando la evolución de las oportunas medidas protectoras, correctoras y restauradoras, conforme al Programa de Vigilancia Ambiental y condicionados de la Declaración de Impacto Ambiental, así como las incidencias ambientales ocurridas.

5.10. Si del Programa de Vigilancia Ambiental se concluyese la insuficiencia de las medidas ambientales aquí impuestas, podrán ampliarse las mismas.

5.11. Cualquier modificación de la presente Declaración de Impacto Ambiental será publicada en el BOLETÍN OFICIAL (BOP), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.12. Todas las medidas protectoras y correctoras comprendidas en el Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto y los condicionados de la presente Declaración de Impacto

Ambiental que supongan unidades de obra, figurarán en la memoria y anejos, planos, pliego de prescripciones técnicas y presupuesto del Proyecto.

5.13. Aquellas medidas que supongan algún tipo de obligación o restricción durante la ejecución del Proyecto, pero no impliquen un gasto concreto, deberán figurar al menos en la memoria y pliego de prescripciones técnicas. También se valorarán y proveerán los gastos derivados del Plan de Vigilancia Ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, consecuencia del análisis, estudio y valoración de la documentación aportada por el Promotor y la generada en el expediente:

ACUERDO

Declarar **VIABLE**, a los efectos ambientales, **el proyecto de explotación minera denominado «Cantera Estrella de Júcar»** sita en el paraje denominado «Estrella Alta», del término municipal de **Almodóvar del Río**, promovido por **JÍCAR, S.A.**, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el Proyecto, en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.

Esta Declaración de Impacto Ambiental tendrá carácter vinculante para el Órgano Sustantivo, debiendo incorporarse a la autorización de la actuación dichos condicionados, según lo establecido en el artículo 25.3 del Decreto 292/1995 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Córdoba, a 15 de marzo de 2006. — El Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, Luis Rey Yébenes.

ANEXO I

Características básica del Proyecto de Explotación

Redactor: D.Rafael Velasco León, Ingeniero Técnico de Minas.

La actuación objeto de esta declaración es la futura explotación de gravas y arenas (zahorra natural), recurso de la sección A, con el fin de obtener materiales de construcción de infraestructuras como subbase de carreteras, rodadura de caminos y accesos, hormigón para todos sus usos, etc.

La explotación se realizará en el paraje «Estrella Alta», finca del mismo nombre, del término municipal de Almodóvar del Río. La coordenada U.T.M. del punto central de la finca es X: 317.923 e Y: 4.186.699.

El acceso a la explotación se realiza por la carretera C-431, Córdoba-Sevilla por la margen derecha del Río, hasta llegar a la población de Almodóvar del Río, donde nos pasamos a la margen izquierda buscando la carretera dirección a Posadas, en dirección oeste. Por esta última seguimos cinco kilómetros hasta encontrar un acceso de tierra en la margen derecha de la carretera en dirección norte. Por este camino y sin abandonarlo recorreremos una distancia de 15 km., tomando en este punto un camino en dirección Oeste que llega directamente a la finca en cuestión.

Se pretende la **explotación a cielo abierto de un recurso de la sección A**, gravas y arenas, sobre una superficie de 90.617 m², de la cual 14.627 m² se corresponde con el área ya afectada y que se encuentra actualmente abandonada, donde se realizará un movimiento total de material de 493.680 m³.

También se incluyen instalaciones tales como oficina prefabricada, fosa séptica, loseta de hormigón para recogida de vertidos y vallado perimetral.

El método de explotación será a cielo abierto en trinchera, con un solo banco descendente, y la realización del proceso se llevará a cabo en las siguientes fases:

1º.- Fase Preoperacional. En la que se realizarán las siguientes actividades:

- **Desmante de cobertura vegetal. Formación de acopios perimetrales.** Consiste en la retirada progresiva, según avance el frente de la cantera, de la capa de suelo más superficial. Se procederá a la retirada del primer metro de tierra vegetal en una superficie total de desmante de 90.617 m². Ello se traduce en un volumen total de desmante de 90.617 m³. El material desmontado se depositará mediante pala frontal en un cordón periférico, de altura inferior a 2 m., a lo largo de la linde Sur y Oeste. Para evitar la pérdida de capacidad agrobiológica del suelo y la alteración de su estructura y características se realizarán actuaciones de conservación y mantenimiento de las características edáficas del mismo consistentes en el riego periódico y el favorecimiento del desarrollo de gramíneas.

Cuando el periodo de acopio supere los 6 meses se llevará a cabo el abonado del mismo para conservar sus propiedades fisicoquímicas.

El material desmontado en las restantes áreas se traspasará directamente a la zona que esté en restauración. Estarán afectadas un máximo de 3 hectáreas en las que los trabajos seguirán el siguiente patrón: En una de ellas se estará desmontando, en otra extrayendo, y en otra restaurando.

- **Construcción de cuneta de drenaje perimetral.** Se irán realizando cunetas de drenaje perimetrales a la zona que en cada momento se está explotando, de tal forma que se evacuen las aguas que pudieran llegar a la misma evitando aportes de agua de zonas exteriores a la de explotación, reduciéndose así la escorrentía y por tanto la erosión.

- **Introducción de instalaciones.** Se instalará una oficina prefabricada, en la que se localizan aseos y taquillas para el personal y material de oficinas, una fosa séptica consistente en un depósito homologado para la eliminación de las aguas residuales que se generen en la oficina y loseta de hormigón de 3 x 5 m. x 10 cm de altura para recogida de vertidos accidentales, consistente en una zona acondicionada para la recogida de aceites y/o combustibles de posibles roturas accidentales de la maquinaria. La loseta de hormigón mencionada se indica que cumple una función preventiva, pues a ella se trasladará la maquinaria en caso de sufrir avería o fallo.

Todas ellas se situarán en la zona ya explotada y explotada, con lo que el proceso de acondicionamiento consistirá en un escaso movimiento de tierras y una posterior nivelación de la plataforma. Se situarán a cota de máxima explotación (68 m.) para permanecer ocultas la totalidad del tiempo útil de la cantera.

- **Vallado perimetral.** Se colocará una valla con malla de simple torsión y dos metros de altura, anclada mediante tubos galvanizados cada 4 m.

2º.- Fase de explotación.

- **Arranque del material.** El material se arrancará con medios mecánicos (retroexcavadora de cadenas). La potencia media que se extraerá de grava y arena se establece en 5 metros, que unido al desmonte realizado con anterioridad establece una bajada de rasante en cada punto de 6 metros.

El volumen de material a extraer es de 493.680 m³ durante toda la vida útil de la explotación (10 años), luego la media anual es de 50.000 m³. El volumen exacto de extracción al año se especificará en los planes de labores anuales.

El avance de la explotación será en dirección **Sur a Norte** y **frente transversal de Este a Oeste** en un solo banco. El talud resultante tendrá una pendiente final de 18°.

Como se ha indicado en párrafos anteriores la superficie de ocupación es de 3 has. en distinto estadio de desarrollo según el siguiente ciclo:

* En la primera se estará ejecutando la restauración.

* La segunda estará en explotación.

* En la tercera se estará desmontando la cobertura vegetal que se lleva hasta la primera que se encuentra en fase de restauración.

La primera hectárea afectada se localizará en el Suroeste, donde se comenzaría la trinchera o hueco de explotación y la última la zona que linda al Este, como final de la explotación.

- **Carga y transporte al exterior.** El transporte al exterior procedente de la planta de tratamiento se hará mediante carga en camiones bañera.

3º.- **Fase de restauración.** Se realizará una Explotación-Restauración continua de forma que una vez que se haya explotado una determinada zona será restaurada para que pueda ser utilizada como terreno agrícola.

- **Extensión de tierra vegetal.** El material desmontado en la fase preoperacional en la primera hectárea se acopiará en un cordón en la zona Sur y Oeste, como se ha comentado anteriormente. El resto del material que se vaya desmontando se extenderá directamente sobre la superficie que en cada momento se encuentre en fase de restauración. Esta actividad se realizará con pala frontal.

Una vez finalizada la extracción de todo el material se llevará a cabo el desmantelamiento de la oficina, loseta y fosa séptica para dejar la superficie lista para su aprovechamiento agrícola.

- **Escarificado.** Se realizará un escarificado en una

profundidad de 20 cm. con anterioridad a la extensión de la tierra vegetal.

- **Preparación del suelo para la introducción de cultivos herbáceos.** Se realizará una preparación del terreno mediante laboreo y abonado con abonos inorgánicos de asimilación lenta dejándolo en condiciones óptimas para la implantación de cultivos itinerantes.

- **Otras actuaciones.** Desmantelamiento de la loseta de hormigón para aceites, desmantelamiento de cunetas perimetrales, perfilado de taludes con las inclinaciones adecuadas (ángulo taluzado 18°); control y seguimiento de la restauración.

Datos básicos de la explotación:

Superficie de explotación: 90.617 m².

Volumen de explotación anual: 50.000 m³.

Movimiento material aprovechable (potencia 5 m.): 493.680 m³.

Cubierta vegetal: 90.617 m³.

Cota media del terreno: 74 m.

Cota máxima de excavación: 68 m.

Potencia cubierta vegetal: 1 m.

Potencia explotable: 5 m.

Pendiente final talud: 18°.

Nº bancos: 1.

Años de explotación: 10 años.

El sistema de explotación-restauración continua constará, en esencia, de las siguientes etapas:

1. Retirada de la cubierta vegetal. Se produce de forma paulatina desde el inicio de la actividad, de forma secuencial al avance de la explotación. El material desmontado se acopiará en cordones de no más de 2 m. de altura. Se evitará su compactación tomando las siguientes medidas:

• Manipulación de la tierra cuando esté seca o con contenido de humedad inferior al 75%.

• Evitar el paso reiterado de maquinaria sobre la capa de suelo

• Acopiar el suelo en montones de altura que no sea superior a 2 m. y por un tiempo inferior a 6 meses (siendo abonado si se supera ese tiempo)

• Favorecer el desarrollo de especies herbáceas en los acopios de tierra de labor.

2. Extracción del material existente bajo la capa de suelo. La potencia útil y explotable es de 5 m. Una vez extraídas las gravas y arenas se procederá al extendido de la tierra vegetal sobre la superficie explotada.

3. Restauración:

• Extendido de la capa de suelo fértil. Esta acción se realizará una vez completada la extracción en una superficie de 3 ha.

• Simultáneamente al rellenado de los frentes se irán perfilando los taludes de forma que la pendiente final de los mismos sea de 3/1 (3 m en horizontal por cada metro en vertical), dando un ángulo de taluzado de 18°.

• Escarificado en una profundidad de 20 cm. con anterioridad a la extensión de la tierra vegetal.

• Preparación del terreno mediante laboreo y abonado con reparto de abono inorgánico de asimilación lenta siendo la dosis a aportar de 25.000 kg/ha.

• Tras explotar la última parcela se procede al desmantelamiento de las instalaciones auxiliares y de las cunetas perimetrales. Control y seguimiento de la restauración.

• Eliminación de los vales internos empleados y preparación del terreno para su puesta en cultivo.

ANEXO II

Consideraciones sobre el estudio de impacto ambiental y plan de restauración

Redactor: D.Rafael Velasco León, Ingeniero Técnico de Minas, respectivamente.

Estudio de impacto ambiental:

El Estudio de Impacto Ambiental presentado contiene todos los epígrafes incluidos en el artículo 11, capítulo III, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, detallándose a continuación los factores más relevantes del mismo.

Tras describirse la actividad, se realiza un inventario ambiental,

valoración del medio en el que se ejecutará la actuación y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales clave, referido al entorno de la parcela de actuación, habiéndose analizado los siguientes factores del medio: Medio abiótico (geología, edafología, climatología, hidrología superficial e hidrogeología, atmósfera, arqueología), medio biótico, (vegetación y fauna), medio perceptual y medio socioeconómico.

Posteriormente, previa identificación de los criterios de valoración de impactos y de las acciones susceptibles de provocar impactos, se realiza una identificación de éstos mediante el empleo de matrices de identificación de efectos, de doble entrada «acciones susceptibles de producir impactos» - »factores del medio que pudieran verse afectados». Dichas matrices se realizan para las fases de preparación, explotación y restauración. Se describen los impactos así identificados y se valoran según su signo (beneficioso/adverso), efecto (indirecto, directo), sinergia (sin sinergia, con sinergia), persistencia en el tiempo (temporal, permanente), proyección en el espacio (localizado, extensivo), cuenca espacial del impacto (próximo la fuente, alejado), reversibilidad (reversible o irreversible) y recuperabilidad (recuperable e irrecuperable).

Como resultado de dichas valoraciones se obtiene la caracterización de los distintos impactos en una escala de compatible – moderado – severo – crítico; obteniéndose en la mayoría valores de compatible, excepto algunos considerados moderados que se disminuirán con medidas correctoras, quedando tras la restauración de la zona en buen estado para su uso agrícola.

En el apartado 4 se describe la Propuesta de Restauración, encaminada a restituir la zona al uso agrícola una vez efectuada la extracción prevista. La restauración se realizará tal como se indica en el anexo I de esta Declaración. Se ha proyectado la restauración de forma simultánea a la explotación de forma que se procederá al perfilado y terraplenado de taludes laterales y explanada para posterior sellado de la superficie afectada mediante recubrimiento de la cobertura vegetal original sin llegar a la cota original del terreno.

Se establece a continuación (tras un análisis de las afecciones al medio que se lleva a cabo en el apartado 6 del estudio de impacto ambiental) una propuesta de medidas correctoras y protectoras, que se desarrolla en el apartado 7 del estudio de impacto ambiental, referentes a la protección de la calidad del aire, de la vegetación y fauna, de las aguas, del paisaje y del suelo, entre las que cabe destacar:

- a) **Atmósfera.**
 - Riego periódico de todas las superficies de actuación, acopio de materiales y accesos.
 - Cubrir con lonas el material a transportar.
 - Limitación de velocidad de circulación a 20 km/h.
 - Vigilar que los motores de la maquinaria estén reglados.
 - Realizar correcto mantenimiento de la maquinaria en evitación de ruidos. Realización de los trabajos en horario diurno.
- b) **Vegetación y fauna.**
 - Vallado perimetral.
 - Minimización de la superficie afectada.
 - Aplicación de riegos a la vegetación que se encuentre a menos de 5 m. de los límites de la parcela y del camino de acceso.
 - Reducción del tiempo entre explotación y restauración.
 - Conservación de las características de la tierra vegetal en la fase preoperacional. Acopio en cordones perimetrales.
 - Restauración como medida de recuperación de la vegetación.
 - Extremar los cuidados en las operaciones de movimiento de tierra que se realicen próximas a zonas donde exista vegetación natural, en concreto, a lo largo de la linde Norte de la explotación.
- c) **Aguas.**
 - Construcción de una cuneta perimetral de evacuación de aguas superficiales evitando la entrada de agua en la zona de explotación.
 - Realización de cambios de aceite de la maquinaria en talleres homologados acondicionados al efecto, con prohibición de realizar los mismos en la explotación.
 - Instalación de una loseta de hormigón para recogida de

derrames de aceite (en el Anexo de documentación aportado como subsanación, con registro de entrada el 17/10/05, se señala que la loseta tiene una función preventiva ante roturas, averías o fallos del motor que pudieran provocar vertidos de carburante o aceite, consistente en atender en un primer momento la maquinaria de forma previa a su traslado a taller, no existiendo contradicción con la prohibición de realizar cambios de aceite a la que se hace referencia en el apartado anterior).

- Desmonte secuencial y progresivo de la zona de extracción a fin de alterar lo mínimo posible el régimen hidrológico.
- Instalación de una fosa séptica para la recogida de vertidos procedentes de la oficina.
- Paralización de la actividad en el caso de que apareciesen aguas subterráneas en afloramiento sobre la zona.
- d) **Paisaje.**
 - Minimización de la superficie afectada.
 - Formación de acopios perimetrales para impedir la visualización del hueco de cantera.
 - Realizar un acabado del relieve evitando terraplenes, montículos y zanjas.
 - Evitar los cortes rectos en cabecera y en los extremos de los desmontes o terraplenes, redondeando las zonas de conexión con el terreno natural.
- e) **Suelo.**
 - Mantenimiento correcto de la maquinaria.
 - Prohibición de realizar cambios de aceite o combustible de la maquinaria en la zona.
 - En los desmontes se evitarán los canales paralelos a favor de pendientes producidos por los dientes de las palas al refinar los taludes.

A continuación se incluye un apartado de Vigilancia Ambiental, en el que se establecen una serie de objetivos de control, indicadores, datos a obtener, frecuencia, área y métodos, referidos a:

- Mantenimiento del uso y capacidad productiva de la tierra vegetal.
 - Lograr la topografía de restauración.
 - Aguas.
 - Eliminar emisiones de polvo.
 - Preparación de subbase.
 - Evitar la nidificación de pájaros.
 - Evitar la visualización de la explotación e instalaciones.
- Por último, se incluye el documento de síntesis, en el apartado número 9.

ANEXO III

Normativa Medioambiental de aplicación a los principales factores ambientales afectados por el Proyecto NORMAS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- **Ley 7/1994, de 18 de mayo**, de Protección Ambiental (BOJA 79/1994, de 31 de mayo; BOE 156/1994, de 1 de julio).

Entidades Colaboradoras de la Administración (ECA).

- **Decreto 12/1999, de 26 de enero**, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente, en materia de Protección Ambiental (BOJA 25, 27/02/99).

Prevención Ambiental.

Impacto Ambiental.

- **Decreto 292/1995, de 12 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 166, 28/12/95).

Informe Ambiental.

- **Decreto 153/1996, de 30 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental (BOJA 69, 18/6/96).

CALIDAD DEL AIRE

LEGISLACIÓN ESTATAL

a. Contaminación Atmosférica.

- **Ley 38/72, de 22 de diciembre**, de Protección del Ambiente Atmosférico (BOE 309, 26/12/1972).

- **Decreto 833/1975, de 6 de febrero**, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico (BOE 96, 22/4/1975).

- **Orden Ministerial de 18 de octubre de 1976**, de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica de Origen Industrial (BOE 3/12/1976).

- **Real Decreto 547/1979, de 20 de febrero**, por el que se

modifica el Decreto 833/1975, que desarrolló la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico (BOE de 23-03-79).

- **Real Decreto 1.613/1985, de 1 de agosto**, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de febrero y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas (BOE 219, 12/09/1985).

- **Real Decreto 1.154/1986, de 11 de abril**, por el que se modifica el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, sobre normas de calidad del ambiente: Declaración por el Gobierno de zonas de atmósfera contaminada (BOE 146, 14/06/1986).

- **Real Decreto 1.321/1992, de 30 de octubre**, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a la contaminación por dióxido de azufre y partículas (BOE 289, 2/12/1992).

- **Resolución de 23 de enero de 2002**, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la relación de autoridades competentes y organismos encargados de realizar determinadas actividades y funciones para la aplicación de la Directiva 98/82/CE sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente. (BOE 28, de 01/02/2002)

- **Real Decreto 1.073/2002, de 18 de octubre**, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono (BOE 260, 30/10/2002).

b. Contaminación Acústica.

- **Real Decreto 1.909/1981, de 24 de julio**, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación NBE-CA-81 sobre condiciones acústicas en los edificios. (BOE 214, 07/09/1981) y posteriores modificaciones.

- **Real Decreto 212/2002, de 22 de enero**, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. (BOE 52, de 01/03/02).

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

a. Contaminación Atmosférica.

- **Decreto 74/1996, de 20 de febrero**, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire (BOJA 30, 7/03/1996; c.e. BOJA 48, 23/04/1996).

b. Contaminación Acústica.

(Ruidos y Vibraciones).

- **Decreto 326/2003, de 25 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Acústica de Andalucía (BOJA 243, de 18/12/2003).

- **Orden de 3 de septiembre de 1998**, por la que se aprueba el modelo tipo de Ordenanza Municipal de protección del medio ambiente contra los ruidos y vibraciones (BOJA 105, 17/09/1998).

AGUAS

ESTATAL

- **Decreto de 14 de noviembre de 1958**, que aprueba el Reglamento de Policía de Aguas. (BOE de 02/12/1958).

- **Decreto 1975, de 25 de Mayo de 1972**, que modifica los Capítulos IV y V del Reglamento de Policía de Aguas.(BOE de 25-05-72).

- **Ley 29/1985, de 2 de agosto**, de aguas (BOE 243, de 10/10/1985).

- **Real Decreto 849/1986, de 11 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE 103, de 30/04/1986).

- **Real Decreto 2.618/1986, de 24 de diciembre**, por el que se aprueban medidas referentes a acuíferos subterráneos al amparo del artículo 56 de la ley de aguas (BOE 312, 30/12-/1986).

- **Real Decreto 927/1988, de 29 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas (BOE 209, 31/08/1988).

- **Real Decreto 1.315/1992, de 30 de octubre**, por el que se modifica parcialmente el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, aprobado por el Real Decreto 849/ 1986, de 11 de abril (BOE 288, 01/12/1992).

- **Real Decreto 419/1993, de 26 de marzo**, por el que se actualiza el importe de las sanciones establecidas en el artículo 109 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas, y se modifican determinados artículos del reglamento del dominio publico hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE 89, 14/04/1993).

- **Real Decreto 1541/1994, de 8 de julio**, que modifica el Anexo I del Reglamento de la Administración pública del agua y de la planificación hidrológica aprobado por el Real Decreto 927/1988, de 29 de Julio de 1988 (BOE 179, 28/07/1994).

- **Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto**, de adaptación a la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones publicas y del procedimiento administrativo común, de determinados procedimientos administrativos en materia de aguas, costas y medio ambiente (BOE 198, 19/08/1994).

- **Ley 46/1999, de 13 de diciembre**, de modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE 298, de 14-12-99).

- **Ley 10/2001, de 5 de julio**, del Plan Hidrológico Nacional. (BOE 161, 06/07/2001).

- **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (BOE 176, 24/07/2001).

RESIDUOS

- **Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. (BOE 292, 07/12/1961).

- **Real Decreto 2618/1986, de 24 de diciembre**, por el que se aprueban medidas referentes a acuíferos subterráneos al amparo del artículo 56 de la ley de aguas (BOE 312, 30/12/1986).

- **Real Decreto 833/1988, de 20 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos. (BOE 182, 30/07/1988).

- **Orden de 28 de febrero de 1989**, por la que se regula la gestión de aceites usados (BOE 57, 8/03/1989).

- **Orden de 13 de octubre de 1989**, por la que se determinan los métodos de caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos. (BOE 270, 10/11/1989)

- **Real Decreto 952/1997, de 20 de junio**, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio (BOE 160, 05/07/1997).

- **Ley 10/1998, de 21 de abril**, de Residuos (BOE 96, 22/04/1998).

- **Real Decreto 952/1997, de 20 de junio**, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio (BOE 160, de 05/07/1997).

- **Orden de 13 de junio de 1990**, por la que se modifica la Orden de 28 de Febrero de 1989 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se regula la gestión de aceites usados. (BOE 148, de 21/06/1990).

- **Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre**, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE 25, 29/01/2002).

- **Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero** por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (BOE 43, 19/02/2002).

- **Decreto 283/1995, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 161, 19/12/1995).

- **Acuerdo de 17 de junio de 1997**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

- **Acuerdo de 9 de diciembre de 1997**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos de Andalucía (BOJA 144, 13/12/1997).

- **Decreto 134/1998 de 23 de junio**, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía (BOJA 91, 13/08/1998).

INSPECCIONES AMBIENTALES

- **Orden 10 de noviembre de 1999**, por la que se establece los Planes de Inspecciones en materia Medioambiental (BOJA 141, 4/12/1999; c.e. BOJA 14, 5/02/2000).

- **Resolución de 20 de octubre de 2000**, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se regula la elaboración de los Planes Sectoriales de Inspecciones Medioambientales en Andalucía (BOJA 140, 5/12/2000).

PATRIMONIO HISTÓRICO.

- **Ley 23/1982, de 16 de junio** reguladora del Patrimonio nacional (modificada por la ley 66/1997).

- **Ley 16/1985, de 25 de junio**, del Patrimonio Histórico Español (BOE 155, de 20/06/85).

- **Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo**, que desarrolla el Reglamento de Patrimonio nacional. BOE 88, de 13/04/87.

- **Ley 1/1991, de 3 de julio**, de Patrimonio Histórico de Andalucía. (BOJA 13/09/91).

- **Decreto 32/1993, de 16 de marzo**, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (BOJA 17/03/95).

- **Decreto 19/1995, de 3 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA 60, 25/05/1999).

- **Ley 7/2001, de 14 de mayo**, de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril. (BOE 116, 15/05/2001).

- **Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero**, por el que se modifica el artículo 58 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. (BOE 35, de 08/02/02).

VÍAS PECUARIAS.

- **Decreto 155/1998, de 21 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 87/1998 de 4 de agosto).

- **Acuerdo de 27 de marzo de 2001**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 74, 30/6/2001).

ANEXO IV**Documentación que se integra en el expediente**

En el expediente constan los documentos que se relacionan a continuación, los cuales han sido tomados en consideración en la presente Resolución:

• Proyecto de explotación de los recursos de la sección A), gravas y arenas, denominado «Cantera Estrella de Júcar», en el término municipal de Almodóvar del Río, redactado por D.Rafael Velasco León, Ingeniero Técnico de Minas, con visado nº 294 de fecha 28/07/2004 del Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas de la provincia de Córdoba.

• Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de Restauración del Proyecto de explotación de los recursos de la sección A), denominado «Cantera Estrella de Júcar», en el término municipal de Almodóvar del Río, redactado por D.Rafael Velasco León, Ingeniero Técnico de Minas, con visado nº 295 de fecha 28/07/2004 del Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas de la provincia de Córdoba.

• Escrituras, documentación cartográfica y reportaje fotográfico del Proyecto de explotación de los recursos de la sección A), denominado «Cantera Estrella de Júcar».

• Anexo de documentación relativo al Estudio de Impacto Ambiental y Propuesta de Restauración de la explotación de los recursos de la sección «A» denominado «Cantera Estrella de Júcar», en el término municipal de Almodóvar del Río, redactado por D.Rafael Velasco León, Ingeniero Técnico de Minas, entre cuyo contenido se encuentran los dos puntos que se recogen a continuación:

• Estudio de previsión de impacto acústico del proyecto de instalación de una cantera de extracción de gravas que la empresa JICAR, S.A. tiene previsto ejecutar en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), realizado por ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U., con fecha de inspección el 25-26/08/05.

• Anexo-5 al Anexo de documentación, en el que se adjunta Informe de Impacto Arqueológico realizado por la empresa

TEMPORA XXI,S.L., redactado por D^a. Raquel Gil Fernández, Arqueóloga.

• Resolución del 5 de abril de 2.005 de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente por el que se somete a trámite de información Pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de explotación minera de los recursos de la sección A), denominado «Cantera Estrella de Júcar», término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba)

• Informe de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura de fecha 4 de mayo de 2.005.

• Informe de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura de fecha 06/03/06, con entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, informando sobre el informe arqueológico realizado por la empresa TEMPORA XXI, S.L., redactado por D^a. Raquel Gil Fernández.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 2.857

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el «Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Vegetal, expediente número 336/2005, incoado a FITOLOP, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, sin número, 5^a planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposiciones de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: FITOLOP, S.L.

D.N.I./N.I.F.: B-14444467.

Último domicilio: Calle Venzaláez, sin número, 14650 Bujalance (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Vegetal.

Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Número de expediente: 336/2005.

Córdoba, a 9 de marzo de 2006.— La Delegada Provincial, María del Mar Gimenez Guerrero.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

AREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
Delegación de Cultura

A N U N C I O

Núm. 3.056

El Pleno de esta Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Marzo de 2006 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:-----

«29.- Plan Provincial de Intervención Cultural para municipios, entidades locales autónomas y mancomunidades de la provincia, durante el año 2006.- De acuerdo con lo propuesto por la Comisión Informativa de Igualdad Bienestar Social, el Pleno, en votación ordinaria y con los votos afirmativos de los/as Sres/as Diputados/as de los Grupos IU-LV-CA y PSOE-A, absteniéndose los/as del Grupo PP-A, acuerda:

Primero.- Aprobar el Plan Provincial de Intervención Cultural con Municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de Municipios de la Provincia de Córdoba durante el año 2006, así como las Bases del mismo, con un presupuesto de 1.088.676,64 €, cuyo tenor literal dice así:

«PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIÓN CULTURAL CON MUNICIPIOS, ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS Y MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2006.

I.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Una vez aprobado el Plan Provincial de Cultura 2004-2007 por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial adoptado en su sesión del día 13 de Febrero de 2004, es necesario fijar las bases que garanticen su funcionamiento, desarrollo y ejecución que permitan alcanzar los objetivos en el planteados.

Dentro de la política que en materia de cultura desarrolla la Diputación de Córdoba, a través de su Delegación que define los criterios, planteamientos y procedimientos que concreten la colaboración cultural con los Municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de nuestra provincia.

Tras distintas experiencias desarrolladas durante los últimos años en los procedimientos de colaboración con las Entidades Locales, la Delegación de Cultura cuenta con un programa cultural, consensado con estas Entidades que están dando unos resultados bajo la premisa de respeto a la autonomía de las Entidades Locales, fijando criterios de solidaridad en la distribución de los presupuestos y dando respuesta a las distintas y variadas demandas de las Entidades Locales.

Asimismo y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la redacción que a la misma ha dado el art. 35 de la Ley 24/2005 de 18 de noviembre, de Reforma para el impulso de Productividad, es intención de la Delegación de Cultura aprobar un Plan Provincial que, en materia de Cultura, regule la cooperación económica de esta Diputación Provincial a las Entidades Locales de la provincia y constituya su normativa

Específica, que permitirá dar respuesta a las demandas y reivindicaciones de estas Entidades y garantizar nuestra colaboración económica en sus distintos proyectos y actividades culturales.

II.- DESTINATARIOS DEL PLAN.

1.- Municipios y Entidades Locales Autónomas

La Diputación de Córdoba, a través de la Delegación de Cultura realizará una convocatoria de subvenciones para los Programas Municipales de Cultura, destinada a las Entidades Locales Autónomas y municipios menores de 20.000 habitantes. La convocatoria relativa al presente ejercicio se incorpora como parte integrante del presente Plan.

A través de este programa, la Delegación de Cultura fija criterios y procedimientos de colaboración con las Entidades Locales Autónomas y Municipios en materia de cultura. Dicha colaboración pretende incrementar la participación en el desarrollo de los distintos programas culturales, crea criterios de mayor solidaridad en la distribución de los presupuestos y trata de elevar la calidad de las actividades culturales, creando una oferta atractiva para todos los ciudadanos.

Estas Entidades Locales configurarán su Programa municipal de Cultura de acuerdo con los siguientes contenidos.

- Actividades culturales de iniciativa municipal
- Publicaciones propias del Ayuntamiento.
- Adquisición de Equipamiento Cultural.

La Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, dentro de su presupuesto, subvencionará los Programas Culturales en función del número de habitantes del municipio, teniendo en cuenta el importe íntegro del proyecto y las aportaciones municipales, y siempre que el programa municipal que se presente se acomode al contenido establecido en la Convocatoria:

Entidades	Presupuesto Proyecto	Aportación Entidad	Aportación Diputación	
			Actividades	Equipamiento
E.L.A.	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Hasta 1.000 habitantes	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
De 1001 a 3.000 habitantes	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
De 3001 a 5.000 habitantes	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
De 5001 a 10.000 habitantes	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
De 10.001 a 20.000 habitantes	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •

Con los criterios anteriormente expuestos las Entidades Locales percibirán de la Delegación de Cultura para el presente ejercicio, como máximo, las siguientes subvenciones, que se reducirán en la proporción correspondiente en caso de que el presupuesto del programa municipal de cultura sea inferior al que a continuación se relaciona:

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS				
ENTIDAD	HABIT.	PRESUPUESTO	APORTACIÓN ENTIDAD	APORTACIÓN DIPUTACIÓN ACTIVIDADES
EQUIPAMIENTO				
Algallarín		11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Castil de Campos		11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Encinarejo		11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Fuente Carreteros		11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
TOTAL		45.204 •	2.404 •	34.000 • 8.800 •
MUNICIPIOS DE HASTA 1.000 HABITANTES				
ENTIDAD	HABIT.	PRESUPUESTO	APORTACIÓN ENTIDAD	APORTACIÓN DIPUTACIÓN ACTIVIDADES
EQUIPAMIENTO				
Guijo (El)	395	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Fuente la Lancha	418	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Valsequillo	425	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Conquista	483	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Granjuela (La)	487	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Villaharta	637	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Blázquez (Los)	685	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Fuente-Tójar	807	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
Zuheros	835	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
San Sebastián de los Ballesteros	840	11.301 •	601 •	8.500 • 2.200 •
TOTAL		113.010 •	6.010 •	85.000 • 22.000 •
MUNICIPIOS DE 1.001 A 3.000 HABITANTES				
ENTIDAD	HABIT.	PRESUPUESTO	APORTACIÓN ENTIDAD	APORTACIÓN DIPUTACIÓN ACTIVIDADES
EQUIPAMIENTO				
Santa Eufemia	1.021	13.721 •	1.800 •	9.521 • 2.400 •
Villanueva del Rey	1.223	13.721 •	1.800 •	9.521 • 2.400 •

Guadalcazar	1.258	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Torrecampo	1.355	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Valenzuela	1.366	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Villaralto	1.385	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Alcaracejos	1.472	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Obejo	1.502	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Añora	1.531	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Palenciana	1.579	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Villanueva del Duque	1.694	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Pedroche	1.699	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Cardeña	1.761	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Victoria (La)	1.822	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Monturque	2.007	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Espiel	2.386	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Encinas Reales	2.415	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Almedinilla	2.534	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Dos Torres	2.616	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Carcabuey	2.825	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Viso (El)	2.870	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Pedro Abad	2.892	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
TOTAL		301.862 •	39.600 •	209.462 •	52.800 •

MUNICIPIOS DE 3.001 A 5.000 HABITANTES

AYUNTAMIENTO	HABIT.	PRESUPUESTO	APORTACIÓN		APORTACIÓN DIPUTACIÓN	
			ENTIDAD	ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO	
Cañete de las Torres	3.210	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Luque	3.311	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Belmez	3.440	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Belalcázar	3.576	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Villaviciosa de Córdoba	3.657	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Espejo	3.797	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Moriles	3.874	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Montemayor	3.890	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Villafranca de Córdoba	3.893	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Adamuz	4.443	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Carpio (El)	4.491	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Montalbán de Córdoba	4.602	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Hornachuelos	4.678	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
Iznájar	4.960	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •	
TOTAL		218.470 •	42.070 •	140.000 •	36.400 •	

MUNICIPIOS DE 5.001 A 10.000 HABITANTES

ENTIDAD	HABIT.	PRESUPUESTO	APORTACIÓN		APORTACIÓN DIPUTACIÓN	
			ENTIDAD	ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO	
Doña Mencía	5.003	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Benamejí	5.030	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Fuente Obejuna	5.434	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Nueva Carteya	5.581	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Santaella	5.976	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Posadas	7.316	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Rambla (La)	7.415	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Almodóvar del Río	7.420	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Villa del Río	7.432	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Hinojosa del Duque	7.595	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Bujalance	7.870	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Castro del Río	8.088	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Fernán-Núñez	9.438	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Montoro	9.583	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
Villanueva de Córdoba	9.719	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •	
TOTAL		280.635 •	81.135 •	157.500 •	42.000 •	

MUNICIPIOS DE 10.001 A 20.000 HABITANTES

ENTIDAD	HABIT.	PRESUPUESTO	APORTACIÓN		APORTACIÓN DIPUTACIÓN	
			ENTIDAD	ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO	
Rute	10.143	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •	
Fuente Palmera	10.220	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •	
Carlota (La)	11.488	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •	
Peñarroya-Pueblonuevo	12.171	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •	
Aguilar de la Frontera	13.589	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •	
Pozoblanco	16.996	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •	
TOTAL		115.075 •	54.090 •	66.000 •	18.000 •	

La Delegación de Cultura completará las subvenciones a los Programas Municipales de Cultura con distintas actuaciones incluidas en sus distintos programas: Patrimonio Histórico; Cátedra Literaria Juan Rejano; Cine, Música, Teatro y Danza; El Palacio de La Merced, un lugar para el debate etc... Asimismo, desarrollará actuaciones que garanticen la presencia de la Delegación de Cultura en las zonas más desfavorecidas de la provincia y

descentralizando la actividad cultural en los municipios que permita enriquecerse la programación de sus distintos equipamiento culturales.

2. Mancomunidades de Municipios Programas Culturales.

Con este programa pretendemos reforzar la identidad de las Mancomunidades de municipios y profundizar en la rentabilidad

de los recursos, desde la colaboración intermunicipal y la coordinación de esfuerzos.

Como apoyo a los programas municipales, y para garantizar un programa de exhibición en los municipios, especialmente en los más pequeños, se apoyará económica y técnicamente el diseño, por parte de las mancomunidades, de programas circuitados de difusión cultura.

Los circuitos deben ser un instrumento que favorezca la divulgación de meros conocimientos y formas de expresión cultural y artística entre los ciudadanos.

Estas Entidades Locales configurarán sus Programas Culturales de acuerdo con los siguientes criterios.

a) Actividades Culturales.

b) Adquisición de Equipamiento Cultural

c) Dotación de Recursos Humanos que agilicen y dinamicen las actuaciones culturales.

La Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba dentro de sus presupuestos, subvencionará los proyectos culturales de las Mancomunidades, de acuerdo con los siguientes criterios.

1º.- Actividades Culturales:

a) Mancomunidades de hasta 50.000 habitantes: el 70% del presupuesto presentado, sin que la aportación de la Diputación supere 7.211,40 •

b) Mancomunidades de 50.001 a 75.000 habitantes, el 60% del presupuesto presentado, sin que la aportación de la Diputación supere 8.413,80 •

a) Programa de Actividades

Mancomunidades	Proyecto
Alto Guadalquivir	10.302,00 •
Campaña Sur	19.232,00 •
Subbética	19.232,00 •
Vega del Guadalquivir	14.023,00 •
Pedroches	14.023,00 •
Valle del Guadiato	10.302,00 •
Guadajoz y Campiña Este	10.302,00 •
TOTAL.....	97.416,00 •

b) Adquisición de Equipamiento Cultural

Mancomunidades	Proyecto
Alto Guadalquivir	8.013,49 •
Campaña Sur	8.013,49 •
Subbética	8.013,49 •
Vega del Guadalquivir	8.013,49 •
Pedroches	8.013,49 •
Valle del Guadiato	8.013,49 •
Guadajoz y Campiña Este	8.013,49 •
TOTAL.....	56.094,43 •

) Dotación de recursos humanos para gestionar las actividades culturales

Mancomunidades	Aportación Máxima de Diputación
Mancomunidades con 2 Técnicos/as	20.638,00 •
Mancomunidades con 1 Técnico/a	13.759,00 •
PRESUPUESTO TOTAL.....	116.950,00 •

Anualmente se realizará una convocatoria de subvenciones para los programas culturales de las Mancomunidades de Municipios. La convocatoria relativa al presente ejercicio se incorpora como parte integrante del presente Plan.

III.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

La Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, con este plan se propone los siguientes objetivos:

1. Regular la cooperación económica en materia de Cultura de la Diputación Provincial con las Entidades Locales, mediante un Plan Provincial que, en materia de Cultura regule la cooperación económica de esta Diputación a las Entidades Locales de la provincia y constituya su normativa específica.

2. Impulsar el desarrollo y ejecución del Plan Provincial de Cultura 2004-2007 aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial adoptado en su sesión del día 13 de Febrero de 2004.

3. Garantizar la cooperación y asesoramiento permanente a

c) Mancomunidades de 75.001 a 125.000 habitantes, el 50% del presupuesto presentado, sin que la aportación de la Diputación supere 9.616,00 •.

2º.- Adquisición de Equipamiento Cultural

Asimismo se subvencionará la adquisición de equipamiento cultural, con destino a los Almacenes Comarcales, hasta un 75% del presupuesto presentado, sin que la aportación de la Diputación supere la cantidad de 6.010,12 •.

3º.- Dotación de Recursos Humanos que agilicen y dinamicen las actuaciones culturales.

De igual forma se concederán subvenciones con las que financiar parcialmente la dotación de recursos humanos, necesarios, para gestionar las actividades culturales que se desarrollan en el ámbito de la Mancomunidad, como máximo un 50 % del presupuesto presentado, incluido salario bruto y cuotas de la Seguridad Social, sin que la aportación de la Diputación Provincial supere las cantidades que se indican y sin incrementar el número de técnicos de cultura subvencionados.

MANCOMUNIDADES

**APORTACIÓN
DIPUTACIÓN**

Mancomunidades con 2 Técnicos/as	20.638,00 •
Mancomunidades con 1 Técnico/a	13.759,00 •

Con los criterios anteriormente expuestos las Mancomunidades percibirán de la Delegación de Cultura para el presente ejercicio, como máximo, las siguientes subvenciones, que se reducirán en la proporción correspondiente en caso de que el presupuesto del programa de cultura sea inferior al que a continuación se relaciona:

Aportaciones	
Mancomunidades	Diputación
3.090,60 •	7.211,40 •
9.616,00 •	9.616,00 •
9.616,00 •	9.616,00 •
5.609,20 •	8.413,80 •
5.609,20 •	8.413,80 •
3.090,60 •	7.211,40 •
3.090,60 •	7.211,40 •
39.722,20 •	57.693,80 •

Aportaciones	
Mancomunidades	Diputación
2.003,37 •	6.010,12 •
2.003,37 •	6.010,12 •
2.003,37 •	6.010,12 •
2.003,37 •	6.010,12 •
2.003,37 •	6.010,12 •
2.003,37 •	6.010,12 •
2.003,37 •	6.010,12 •
2.003,37 •	6.010,12 •
14.023,59 •	42.070,84 •

los Municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de la provincia en todas aquellas iniciativas culturales que emprendan, fijando criterios y procedimientos de colaboración.

4. Incrementar la participación en el desarrollo de los distintos programas culturales de la Entidades Locales, creando criterios de mayor solidaridad en la distribución de los presupuestos.

5. Elevar la calidad de las actividades culturales, creando una oferta atractiva para todos los ciudadanos.

6. Subvencionar económicamente los programas de actividades y/o actuaciones culturales de las Entidades Culturales presentadas a la Diputación Provincial dentro de los distintos apartados de este Plan con criterios de calidad y coherencia de los mismos.

IV.- METODOLOGÍA DEL PROYECTO

Los instrumentos de que nos valemos para poner en marcha este Plan son unas Bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a Municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de Municipios de la provincia de Córdoba para 2006 como normativa específica del Plan Provincial de Cooperación Económica, en las que se establecen los criterios de concesión de subvenciones, Comisión evaluadora, plazo de presentación. Asimismo si fijan los criterios, después de una larga experiencia acumulada para dar respuesta a los

ayuntamientos de mayor población así como para aquellas iniciativas municipales de carácter singular.

La Diputación Provincial se obliga a realizar el seguimiento del plan para lo que deberán remitir a la Delegación de Cultura toda la información y documentación que le puedan ser solicitada.

V.- ACTIVIDADES DEL PROYECTO

a) Establecimiento de criterios de concesión de subvenciones para el año 2006.

b) Publicación de las convocatorias anuales.

c) Concesión de las ayudas de las subvenciones para actividades de carácter singular y las de colaboración con los Municipios mayores de 20.000 habitantes.

d) Seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollen en ejecución de este Plan.

VI.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
450.4511.46262.00	Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de Programas Municipales de Cultura	
450.4511.76262.00	Programas Municipales de Cultura	691.962,00 00
	Equipamientos Culturales	180.000,00 00
	Suma.....	871.962,00 00
450.4511.46363.00	Convocatoria de Subvenciones a Programas culturales de las Mancomunidades de Municipios	
450.4511.46363.01	Programas de Cultura	57.693,80 00
450.4511.46363.01	Técnicos de Cultura	116.950,00 00
450.4511.76363.00	Equipamientos Culturales	42.070,84 00
	Suma.....	216.714,64 00

«BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE CULTURA CORRESPONDIENTES AL 2006.

La Diputación de Córdoba, a través de su Delegación de Cultura, convoca a Entidades Locales de la provincia para la solicitud de

subvenciones para la realización de sus Programas de Cultura correspondiente al año 2006 de acuerdo con las siguientes bases.

PRIMERA.- Presupuesto

La cantidad máxima a otorgar entre las solicitudes que se aprobe para los Programas Municipales de Cultura será de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (871.962,00 €) con el siguiente desglose:

Aplicación	Concepto	Importe
450.4511.462.00	Programa Municipal de Cultura	691.962,00 •
450.4511.762.00	Equipamientos Culturales	180.000,00 •
	TOTAL	871.962,00 •

SEGUNDA.- Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto establecer el procedimiento de solicitud y concesión de subvenciones a las Entidades Locales menores de 20.000 habitantes para la realización de sus Programas de Cultura en el año 2006.

Quedan excluidos aquellos programas, actividades y/o actuaciones que puedan acogerse a cualquier otra convocatoria anual de ayudas que se realice por esta Diputación de Córdoba, referidas a Entidades Locales, quedando expresamente excluidas las siguientes:

- Actividades relacionadas con las artes plásticas.

Actividades incluidas en programas de Ferias y Festejos (Cabalgadas de Reyes, Carnaval, Romerías etc....).

- Actividades culturales organizadas y/o desarrolladas por las Mancomunidades.

Publicaciones de carácter periódico (Boletines Municipales, Revistas divulgativas, Revistas de Ferias y Festejos).

TERCERA.- Financiación máxima.

La aportación total de la Diputación de Córdoba a cada Entidad Local para la realización del Programa Municipal de Cultura no podrá ser superior a las siguientes cantidades:

Entidades	Presupuesto Proyecto	Aportación Entidad	Aportación Diputación	
			Actividades	Equipamiento
E.L.A.	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Hasta 1.000 habitantes	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
De 1001 a 3.000 habitantes	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
De 3001 a 5.000 habitantes	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
De 5001 a 10.000 habitantes	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
De 10.001 a 20.000 habitantes	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •

En el caso de que la cuantía del proyecto presentado por la Entidad Local fuera superior al previsto en la presente relación, dicho exceso se sufragará íntegramente por el Ayuntamiento, no incrementándose en ningún caso la aportación de la Diputación.

En el caso de que la cuantía del proyecto presentado por la Entidad Local fuera inferior al previsto en la presente relación, se reducirán proporcionalmente las aportaciones correspondientes a la Diputación y al propio Ayuntamiento.

CUARTA. Confección del Programa Municipal de Cultura

Las Entidades Locales configurarán su Programa Municipal de Cultura de acuerdo con los siguientes criterios:

1º.- Actividades culturales de iniciativa municipal

2º.- Publicaciones propias del Ayuntamiento.

3º.- Adquisición de Equipamiento Cultural.

No podrán incluirse actividades de las relacionadas en la Base Segunda.

Las actividades incluidas en los Programas Municipales de Cultura, deberán programarse a lo largo del año, no pudiéndose programarse ni realizarse dentro de los ciclos festivos de cada localidad.

Los Ayuntamientos deberán contratar a los grupos y/o artistas incluidos en el Programa y relacionados en el Anexo III, realizar los pagos correspondientes, cumplir las condiciones técnicas exigidas en la programación de las actividades, disponer de los locales e infraestructura necesaria, así como hacerse cargo de los impuestos y derechos de la realización de las actividades.

QUINTA. Solicitudes, documentación y plazo.

Uno.- Las solicitudes deberán estar suscritas por los Alcaldes-Presidentes, se ajustarán al modelo que figura como Anexo II y se presentarán en el Registro General de la Diputación de Córdoba (Plaza de Colón, 15), de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.30 horas y los sábados de 10.00 a 13.30 horas. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

Los modelos de solicitud y los Anexos correspondientes estarán a disposición de las Entidades Locales interesadas en la Oficina de Información y en la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, (Plaza de Colón, 15), en la página web de la Diputación de Córdoba (www.dipucordoba.es/cultura), y en el servicio de Administración del Área de Igualdad y Bienestar Social, sito en c/ Buen pastor, 20.

Dos.- Dichas solicitudes irán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Propuesta de programación de acuerdo con los criterios fijados en las bases Tercera y Cuarta de la presente convocatoria y según modelo que figura como Anexo III.

b) Certificado del Secretario/ Secretario-Interventor especificando que los programas presentados cuentan con dotación económica para cubrir la aportación municipal, especificándose cuantía y aplicación presupuestaria.

Para la elaboración de la propuesta de programación, las Entidades Locales podrán contar con el asesoramiento de los técnicos culturales de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba.

Tres.- En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, se requerirá a los interesados para que en el plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuatro.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará al

día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, y concluirá el día 31 de mayo de 2006.

SEXTA.- Procedimiento de resolución

Recibidas las solicitudes y subsanadas las faltas que, en su caso, pudieran presentarse en las mismas, se iniciará el siguiente procedimiento:

a) Elaboración de un informe por un técnico cultural de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba sobre la adecuación de la propuesta de programación presentada a los criterios exigidos en las bases Tercera y Cuarta de la presente convocatoria.

b) Propuesta de la Comisión Evaluadora que se constituya, a la vista de los proyectos y del informe técnico emitido.

c) Resolución por el órgano competente de la Corporación, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Evaluadora, concediendo o denegando la subvención que le puede corresponder a la Entidad Local, en la cuantía máxima establecida en la Base Tercera y en el Anexo I.

La relación de subvenciones concedidas se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba.

SÉPTIMA. Comisión Evaluadora.

La composición de la Comisión Evaluadora será la siguiente:

a) Presidente: El Sr. Diputado-Delegado de Cultura de la Diputación de Córdoba.

b) Vocales:

* Un representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación en la Corporación Provincial.

* Dos técnicos de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba.

c) Secretario:

* Desempeñará la Secretaría un funcionario, titulado superior, del Servicio de Administración del Área de Igualdad y Bienestar Social que actuará con voz pero sin voto.

OCTAVA. Pagos

El pago de la subvención otorgada se hará efectiva, a cada Entidad Local, mediante transferencia bancaria a la cuenta que a tal efecto se haya señalado.

NOVENA.- Justificación

De conformidad con la Base 18H2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el ejercicio

2006, a los efectos de justificación de inversión de subvenciones, bastará que las Entidades Locales remitan certificaciones del Interventor de la Corporación acreditativas del ingreso de los fondos en Presupuesto o en depósito, con expresión del carácter finalista de los mismos e indicación del número y fecha de los mandamientos de ingreso, en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha del abono de la subvención y siempre conforme al plazo establecido en la norma aplicables, resolución, acuerdo o convenio, sin perjuicio de las comprobaciones que efectúe intervención en ejercicio de Control Financiero.

No obstante, en los supuestos de subvención cuyo otorgamiento o reconocimiento de la obligación se efectúe en fecha posterior a la realización de la actividad objeto de la misma, deberá presentarse justificación del gasto mediante relación detallada de gastos, memoria, facturas y demás documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten el gasto, con carácter previo al otorgamiento o reconocimiento de la obligación derivada de este según se trate.

DECIMA. Desarrollo y seguimiento de las actividades

Los técnicos de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, realizarán el seguimiento de las actividades incluidas en los Programas Municipales de Cultura que se desarrollen en cada municipio, prestando el asesoramiento que les sea solicitado.

UNDÉCIMA. Obligaciones de las Entidades beneficiarias.

Son obligaciones de las Entidades Locales beneficiarias de la subvención las siguientes:

a) Realización de las actividades y/o adquisición del equipamiento cultural que motivó la concesión de la subvención.

b) Justificación de la subvención en los términos exigidos en la convocatoria.

c) Comunicar cualquier eventualidad en el desarrollo del programa subvencionado, en el momento en que ésta se produzca.

d) Admitir la presencia de evaluadores de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba en relación con el desarrollo de las actividades incluidas en el Programa Municipal de Cultura.

e) Reintegrar el importe total o parcial de la subvención recibida si el gasto no se produce o no se adecua a la finalidad para la que se concedió.

f) Hacer constar en la información y publicidad específica el patrocinio de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba en la forma prevista por la imagen corporativa provincial.

ANEXO I ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Entidades	Habit.	Presupuesto	Aportación Entidad	Aportación Diputación	Actividades
Equipamiento					
Algallarín		11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Castil de Campos		11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Encinarejo		11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Fuente Carreteros		11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
TOTAL		45.204 •	2.404 •	34.000 •	8.800 •

MUNICIPIOS DE HASTA 1.000 HABITANTES

Entidades	Habit.	Presupuesto	Aportación Entidad	Aportación Diputación	Actividades
Equipamiento					
Guijo (El)	395	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Fuente la Lancha	418	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Valsequillo	425	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Conquista	483	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Granjuela (La)	487	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Villaharta	637	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Blázquez (Los)	685	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Fuente-Tójar	807	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
Zuheros	835	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
San Sebastián de los Ballesteros	840	11.301 •	601 •	8.500 •	2.200 •
TOTAL		113.010 •	6.010 •	85.000 •	22.000 •

MUNICIPIOS DE 1.001 A 3.000 HABITANTES

Entidades	Habit.	Presupuesto	Aportación Entidad	Aportación Diputación	Actividades
Equipamiento					
Santa Eufemia	1.021	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Villanueva del Rey	1.223	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •

Guadalcazar	1.258	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Torrecampo	1.355	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Valenzuela	1.366	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Villaralto	1.385	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Alcaracejos	1.472	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Obejo	1.502	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Añora	1.531	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Palenciana	1.579	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Villanueva del Duque	1.694	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Pedroche	1.699	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Cardeña	1.761	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Victoria (La)	1.822	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Monturque	2.007	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Espiel	2.386	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Encinas Reales	2.415	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Almedinilla	2.534	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Dos Torres	2.616	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Carcabuey	2.825	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Viso (El)	2.870	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
Pedro Abad	2.892	13.721 •	1.800 •	9.521 •	2.400 •
TOTAL		301.862 •	39.600 •	209.462 •	52.800 •

MUNICIPIOS DE 3.001 A 5.000 HABITANTES

Ayuntamiento	Habit.	Presupuesto	Aportación Entidad	Aportación Diputación	
				Actividades	Equipamiento
Cañete de las Torres	3.210	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Luque	3.311	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Belmez	3.440	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Belalcázar	3.576	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Villaviciosa de Córdoba	3.657	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Espejo	3.797	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Moriles	3.874	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Montemayor	3.890	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Villafraña de Córdoba	3.893	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Adamuz	4.443	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Carpio (El)	4.491	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Montalbán de Córdoba	4.602	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Hornachuelos	4.678	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
Iznájar	4.960	15.605 •	3.005 •	10.000 •	2.600 •
TOTAL		218.470 •	42.070 •	140.000 •	36.400 •

MUNICIPIOS DE 5.001 A 10.000 HABITANTES

Entidades	Habit.	Presupuesto	Aportación Entidad	Aportación Diputación	
				Actividades	Equipamiento
Doña Mencía	5.003	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Benamejí	5.030	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Fuente Obejuna	5.434	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Nueva Carteya	5.581	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Santaella	5.976	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Posadas	7.316	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Rambla (La)	7.415	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Almodóvar del Río	7.420	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Villa del Río	7.432	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Hinojosa del Duque	7.595	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Bujalance	7.870	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Castro del Río	8.088	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Fernán-Núñez	9.438	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Montoro	9.583	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
Villanueva de Córdoba	9.719	18.709 •	5.409 •	10.500 •	2.800 •
TOTAL		280.635 •	81.135 •	157.500 •	42.000 •

MUNICIPIOS DE 10.001 A 20.000 HABITANTES

Entidades	Habit.	Presupuesto	Aportación Entidad	Aportación Diputación	
				Actividades	Equipamiento
Rute	10.143	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •
Fuente Palmera	10.220	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •
Carlota (La)	11.488	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •
Peñarroya-Pueblonuevo	12.171	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •
Aguilar de la Frontera	13.589	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •
Pozoblanco	16.996	23.015 •	9.015 •	11.000 •	3.000 •
TOTAL		115.075 •	54.090 •	66.000 •	18.000 •

**MODELO DE SOLICITUD
(ANEXO II)**

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MUNICIPIOS

Programa Municipal de Cultura

SOLICITANTE

D. _____
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de _____, y con C.I.F. _____ con domicilio en C/
_____ n° ____ C.P. _____ teléfono
_____.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Banco o Caja _____
Sucursal _____
Domicilio _____
Localidad _____
n° de cuenta _____

EXPONE

Que de conformidad con la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Municipales de Cultura a desarrollar por Entidades Locales en el año 2006.

SOLICITA

Se incluya a este Ayuntamiento dentro de la convocatoria para Programas Municipales de Cultura y le sea concedida una subvención de _____ euros.

_____, a ____ de _____ de 2006.

(Firma y sello)

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

ANEXO III

PROPUESTA DE PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA

DÍA	MES	HORA	ACTIVIDAD	ARTISTA-GRUPO	LUGAR DE REALIZACIÓN	IMPORTE
TITULO DE LA PUBLICACIÓN				AUTOR		IMPORTE
TOTAL						
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO						IMPORTE
TOTALES						

D. _____ en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de _____, comunica a la Diputación de Córdoba la propuesta de actividades a realizar dentro del Programa Municipal de Cultura

En _____, a _____ de _____ de 2006.

EL ALCALDE
(Firma y sello)

Fdo: _____

«BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROGRAMAS CULTURALES DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES A 2006.

PRIMERA.- Presupuesto

La cantidad máxima a otorgar entre las solicitudes que se aprueben para programas de cultura será de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON SESENTA Y CUATRO EUROS (216.714,64 ¢) de acuerdo con el siguiente desglose

Aplicación	Concepto	Importe
450.4511.463.00	Programas de Cultura	57.693,80 ¢
450.4511.763.00	Equipamientos Culturales	42.070,84 ¢
450.4511.463.01	Técnicos de Cultura	116.950,00 ¢
	TOTAL	216.714,64 ¢

SEGUNDA.- Objeto de la convocatoria

Podrán presentarse para su financiación aquellos proyectos, actividades, y/o actuaciones culturales incluidas en el programa

cultural de las distintas Mancomunidades a desarrollar en el año 2006 que repercutan en el desarrollo y ejecución del Plan Provincial de Cultura, así como la adquisición de equipamiento cultural.

Quedan excluidos aquellos programas, actividades y/o actuaciones que puedan acogerse a cualquier otra convocatoria anual de ayudas que se realice por esta Diputación de Córdoba y que vayan referidas a entidades locales, quedando expresamente excluidas las siguientes ayudas:

- Actividades relacionadas con las artes plásticas.
- Actividades incluidas en programas de Ferias y Festejos. (Cabalgatas de Reyes, Carnaval, Romerías, etc...)
- Actividades correspondientes a los Programas Municipales de Cultura.
- Publicaciones de carácter periódico

TERCERA.- Programa y Financiación máxima.

La aportación total de la Diputación de Córdoba a cada Mancomunidad para la realización de su Programa de Cultura,

según lo previsto en el Anexo I de las Bases, no podrá ser superior a las siguientes cantidades:

1º.- Programa de Actividades

a) Mancomunidades de hasta 50.000 habitantes: el 70% del presupuesto presentado, sin que la aportación de la Diputación supere 7.211,40 º

b) Mancomunidades de 50.001 a 75.000 habitantes, el 60% del presupuesto presentado, sin que la aportación de la Diputación supere 8.413,80 º.

c) Mancomunidades de 75.001 a 125.000 habitantes, el 50% del presupuesto presentado, sin que la aportación de la Diputación supere 9.616,00 º.

2º.- Adquisición de Equipamiento Cultural

Asimismo se subvencionará la adquisición de equipamiento cultural, con destino a los Almacenes Comarcales, hasta un 75% del presupuesto presentado, sin que la aportación de la Diputación supere la cantidad de 6.010,12 º.

3º.- Dotación de Recursos Humanos que agilicen y dinamicen las actuaciones culturales.

De igual forma se concederán subvenciones con las que financiar parcialmente la dotación de recursos humanos, necesarios, para gestionar las actividades culturales que se desarrollan en el ámbito de la Mancomunidad, como máximo un 50 % del presupuesto presentado, incluido salario bruto y cuotas de la Seguridad Social, sin que la aportación de la Diputación Provincial supere las cantidades que se indican y sin incrementar el número de técnicos de cultura subvencionados.

MANCOMUNIDADES

APORTACIÓN DIPUTACIÓN

Mancomunidades con 2 Técnicos/as

20.638,00 º

Mancomunidades con 1 Técnico/a

13.759,00 º

CUARTA.- Solicitudes, documentación y plazo

Uno.- Las solicitudes de las Mancomunidades deberán estar suscritas por sus Presidentes, se ajustarán al modelo que figura como Anexo II y se presentarán en el Registro General de la Diputación de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.30 horas y los sábados de 10.00 a 13.30 horas. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

Los modelos de solicitud y los Anexos correspondientes estarán a disposición de las Entidades Locales interesadas en la Oficina de Información y en la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, (Plaza de Colón, 15), en la página web de la Diputación de Córdoba (www.dipucordoba.es/cultura), y en el servicio de Administración del Área de Igualdad y Bienestar Social, sito en c/ Buen pastor, 20.

Dos.- Dichas solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Programa de Actividades y de adquisición de equipamiento, incluyendo presupuesto detallado.

b) Certificado del Sr. Secretario-Interventor especificando que las actuaciones y/o actividades que se incluyen en el proyecto presentado cuenta con dotación económica para cubrir la aportación de la Mancomunidad especificándose cuantía y aplicación presupuestaria.

Para la elaboración de la propuesta de proyectos, las Mancomunidades podrán contar con el asesoramiento de los técnicos culturales de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba.

Tres.- En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, se requerirá a los interesados para que en el plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuatro.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, y concluirá el 31 de mayo de 2006.

QUINTA.- Procedimiento de resolución

Recibidas las solicitudes y subsanadas las faltas que, en su caso, pudieran presentarse en las mismas, se iniciará el siguiente procedimiento:

a) Elaboración de un informe por un técnico cultural de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba en relación con el contenido del proyecto y cuantía a conceder como subvención.

b) Propuesta de la Comisión Evaluadora que se constituya, a la vista de los proyectos y del informe técnico emitido.

c) Resolución por el órgano competente de la Corporación, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Evaluadora, concediendo o denegando la subvención que le puede corresponder a la Mancomunidad, en la cuantía máxima establecida en la Base Tercera y en el Anexo I.

La relación de subvenciones concedidas se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

SEXTA. Comisión Evaluadora.

La composición de la Comisión Evaluadora será la siguiente:

a) Presidente: El Sr. Diputado-Delegado de Cultura de la Diputación de Córdoba.

b) Vocales:

* Un representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación en la Corporación Provincial.

* Dos técnicos de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba.

c) Secretario:

* Desempeñará la secretaría un funcionario, titulado superior, del Servicio de Administración del Área de Igualdad y Bienestar Social, que actuará con voz pero sin voto.

SEPTIMA.- Pagos

El pago de la subvención otorgada se hará efectiva a cada Mancomunidad mediante transferencia bancaria a la cuenta que a tal efecto se haya señalado.

OCTAVA.- Justificación de la subvención

De conformidad con la Base 18H2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el ejercicio 2006, a los efectos de justificación de inversión de subvenciones, bastará que las Entidades Locales remitan certificaciones del Interventor de la Corporación acreditativas del ingreso de los fondos en Presupuesto o en depósito, con expresión del carácter finalista de los mismos e indicación del número y fecha de los mandamientos de ingreso, en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha del abono de la subvención y siempre conforme al plazo establecido en la norma aplicables, resolución, acuerdo o convenio, sin perjuicio de las comprobaciones que efectúe intervención en ejercicio de Control Financiero.

No obstante, en los supuestos de subvención cuyo otorgamiento o reconocimiento de la obligación se efectúe en fecha posterior a la realización de la actividad objeto de la misma, deberá presentarse justificación del gasto mediante relación detallada de gastos, memoria, facturas y demás documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten el gasto, con carácter previo al otorgamiento o reconocimiento de la obligación derivada de éste según se trate.

NOVENA. - Desarrollo y seguimiento de las iniciativas.

Los técnicos culturales de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, realizarán el seguimiento de las actividades que se desarrollan, con el objeto de supervisar el cumplimiento de las actuaciones subvencionadas, prestando el asesoramiento que le sea solicitado por las Mancomunidades.

DECIMA.- Obligaciones de las Entidades beneficiarias.

Son obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones las siguientes:

a) Justificación de los gastos en los términos exigidos en la convocatoria.

b) Admitir la presencia de evaluadores de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba en relación con el desarrollo de la actividad.

c) Comunicar cualquier eventualidad en el desarrollo del programa subvencionado en el momento que ésta se produzca.

d) Hacer constar en la información y publicidad específica la colaboración de la Diputación de Córdoba en la forma prevista por la imagen corporativa provincial.

e) Reintegrar el importe total o parcial de la subvención recibida si el gasto no se realiza o no se adecua a la finalidad para la que se concedió.

ANEXO I
CUANTÍA MÁXIMA DE LAS SUBVENCIONES

**a) Programa de Actividades
Mancomunidades**

	Proyecto	Aportaciones	
		Mancomunidades	Diputación
Alto Guadalquivir	10.302,00 •	3.090,60 •	7.211,40 •
Campaña Sur	19.232,00 •	9.616,00 •	9.616,00 •
Subbética	19.232,00 •	9.616,00 •	9.616,00 •
Vega del Guadalquivir	14.023,00 •	5.609,20 •	8.413,80 •
Pedroches	14.023,00 •	5.609,20 •	8.413,80 •
Valle del Guadiato	10.302,00 •	3.090,60 •	7.211,40 •
Guadajoz y Campiña Este	10.302,00 •	3.090,60 •	7.211,40 •
TOTAL.....	97.416,00 •	39.722,20 •	57.693,80 •

**b) Adquisición de Equipamiento Cultural
Mancomunidades**

	Proyecto	Aportaciones	
		Mancomunidades	Diputación
Alto Guadalquivir	8.013,49 •	2.003,37 •	6.010,12 •
Campaña Sur	8.013,49 •	2.003,37 •	6.010,12 •
Subbética	8.013,49 •	2.003,37 •	6.010,12 •
Vega del Guadalquivir	8.013,49 •	2.003,37 •	6.010,12 •
Pedroches	8.013,49 •	2.003,37 •	6.010,12 •
Valle del Guadiato	8.013,49 •	2.003,37 •	6.010,12 •
Guadajoz y Campiña Este	8.013,49 •	2.003,37 •	6.010,12 •
TOTAL.....	56.094,43 •	14.023,59 •	42.070,84 •

c) Dotación de recursos humanos para gestionar las actividades culturales

Mancomunidades	Aportación Máxima de Diputación
Mancomunidades con 2 Técnicos/as	20.638,00 •
Mancomunidades con 1 Técnico/a	13.759,00 •
PRESUPUESTO TOTAL.....	116.950,00 •

**MODELO DE SOLICITUD
(ANEXO II)**

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MUNICIPIOS
Subvenciones a Programas Culturales de Mancomunidades

SOLICITANTE

D. _____ Presidente de la Mancomunidad de
_____, en representación de los Municipios _____
que componen esta Mancomunidad y con C.I.F. _____
con domicilio en C/ _____ n° _____ C.P. _____ teléfono _____.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Banco o Caja
Sucursal
Domicilio
Localidad
n° de cuenta

EXPONE

Que de conformidad con la convocatoria de subvenciones a Programas Culturales
a desarrollar por Mancomunidades en el año 2006.

SOLICITA

Le sea concedida a esta Mancomunidad una subvención de _____ euros
para el desarrollo conjunto del Programa Cultural para el que se solicita subvención.
_____, a ___ de _____ de 2006.
(Firma y sello)

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

ANEXO III

PROPUESTA DE PROGRAMA DE CULTURA

DÍA	MES	HORA	ACTIVIDAD	ARTISTA-GRUPO	LUGAR DE REALIZACIÓN	IMPORTE
TITULO DE LA PUBLICACIÓN				AUTOR		
SUBTOTAL						IMPORTE
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO						
SUBTOTAL						IMPORTE
TÉCNICOS DE CULTURA						
Nº DE TÉCNICOS			SALARIO BRUTO		SEGURIDAD SOCIAL	
SUBTOTAL						IMPORTE
TOTAL						IMPORTE

D. _____ en calidad de Presidente de la Mancomunidad de _____, comunica a la Diputación

de Córdoba la propuesta de actividades a realizar.

En _____, a _____ de _____ de _____.

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD
(Firma y sello)

Fdo. _____

Segundo.- Instruir el expediente por los trámites reglamentarios, entre ellos el de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo hasta el 31 de Mayo de 2006, para que las Entidades Locales interesadas puedan solicitar las subvenciones correspondientes.

* Los anexos II y III se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Información de la Excm. Diputación Provincial.

ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio de Administración
Delegación de Juventud y Deportes

Núm. 3.059
A N U N C I O

El Pleno de esta Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2006 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

«31.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA «FOMENTO DEL DEPORTE COMARCAL».- Igualmente, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión Informativa de Igualdad y Bienestar Social, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el Plan Provincial de Cooperación Económica «Fomento del Deporte Comarcal» que, en materia de Deportes, regule la cooperación económica de esta Diputación a las Mancomunidades de Municipios de la Provincia de Córdoba durante el año 2006, y constituya normativa específica, así como las bases del mismo, cuyo contenido literal dice así:

«**PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA «FOMENTO DEL DEPORTE COMARCAL» QUE, EN MATERIA DE DEPORTES, REGULA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ESTA DIPUTACIÓN A LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2006.**

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

En el Pleno de fecha 13 de febrero de 2004, se aprobó el Plan Provincial de Deportes 2004-2007, donde se contemplaba como líneas básicas del desarrollo del mismo el ayudar a las Mancomunidades de Municipios de la provincia en:

- Contratación de Técnicos/as Deportivos Comarcales;
- Desarrollo de las Fases Comarcales de la Campaña: «La provincia en juego»;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en Edad Adulta;

- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en la Mujer;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en Tercera Edad;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales Adaptados y de Integración para Personas con Discapacidad o Especial Dificultad;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en la Naturaleza;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales Singulares en función de las necesidades de su zona.
- Desarrollo de Campamentos Deportivos en su zona.
- Adquisición de equipamiento deportivo que facilite la realización de todo lo anterior.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la redacción que a la misma ha dado en su art. 35 la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso de productividad (BOE num. 277 de 19 de noviembre de 2005), es intención de la Delegación de Juventud y Deportes aprobar un Plan Provincial que, en materia de Deportes regule la cooperación económica de esta Diputación a las entidades locales mancomunadas de la provincia y constituya su normativa específica.

Siendo objetivo prioritario de la Delegación de Juventud y Deportes, cooperar económicamente con las entidades locales mancomunadas ya que como organización más cercana a los municipios de su zona; deben contribuir al reequilibrio territorial que incide que los ciudadanos de su ámbito, tengan acceso en igualdad de condiciones a la actividad física y deportiva organizada, instrumentando las medidas oportunas para su consecución, dotándose de las estructuras y medios que hagan posible que la política de deportes se ejecute eficazmente a través de las correspondientes áreas. Desde esta perspectiva planteamos el Plan Provincial de Cooperación económica «**Fomento del Deporte Comarcal**» donde tienen cabida proyectos mancomunados que contemplen la idea de desarrollar las políticas de deportes de una forma integral y global, según las directrices que emanan del Plan Provincial de Deportes 2004-2007, aprobado por la Diputación de Córdoba

2. DESTINATARIOS DEL PROYECTO.

Número aproximado de beneficiarios directos.

- Municipios
- Entidades locales autónomas

Número aproximado de beneficiarios indirectos.

- Población en general

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO. La Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba, con este servicio se propone los siguientes objetivos:

1.- Regular la cooperación económica en materia de Deportes de Diputación con las entidades locales mancomunadas, mediante un Plan Provincial que, en materia de Deportes regule la cooperación económica de esta Diputación a las entidades locales mancomunadas de la provincia y constituya su normativa específica.

2.- Cooperación y asesoramiento permanente con mancomunidades, y ayuntamientos y éstos a su vez con sus entidades deportivas; y deportistas individuales.

3.- Subvencionar económicamente los programas de actividades presentados en tiempo y forma a esta Diputación, teniendo como criterios la calidad y coherencia de los mismos.

4.- Evaluación regular de resultados en coordinación con todos los afectados.

4. METODOLOGÍA DEL PROYECTO.

El instrumento del que nos valemos para poner en marcha este programa es unas Bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvención a las Mancomunidades de municipios de la provincia de Córdoba 2006 como normativa específica del Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Comarcal», en la que se establece los criterios de concesión de subvenciones, la composición de la Comisión evaluadora, y los tiempos de presentación de los mismos. Para acceder a esta subvención la Entidad deberá de remitir a esta Diputación varias solicitudes más programas específicos de deportes; en función de las líneas de actuación a las que quiera concurrir.

Y la Diputación se obliga por otra parte a realizar el seguimiento del programa, para lo cual se deberá remitir a la Delegación de Juventud y Deportes una memoria al final de año de las actividades realizadas, número de participantes y publicidad de las mismas, independientemente de la justificación que se deba de realizar ante el servicio de Intervención.

Para informar a las Mancomunidades de Municipios se mantendrá una reunión con Presidentes y Coordinadores Comarcales de Deportes y se remitirá un escrito información sobre la convocatoria, además de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Las actuaciones de Diputación irán encaminadas al:

- Establecimiento de criterios de concesión de subvenciones para el año 2006, partiendo de la evaluación de anteriores años
- Publicación de la convocatoria anual
- Concesión de ayudas, tras el estudio del programa presentado, en el modelo y plazo que se establezca
- Seguimiento y evaluación de las distintas actividades que se estén llevando a cabo con el fin de ir recopilando y difundiendo actuaciones para el enriquecimiento de todos.

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO.

Coste total del proyecto.

Subvención a	Concepto	Importe	Aplicación
Mancomunidades de Municipios	Para actividades y recursos humanos	225.000 €	460.4522.463.00
Mancomunidades de Municipios	Para equipamiento	20.000 €	460.4522.763.00"

«BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2006 DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA «FOMENTO DEL DEPORTE COMARCAL».

En el Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Comarcal», tienen cabida proyectos municipales que contemplen la idea de desarrollar las políticas deportivas de una forma integral y global, según las directrices que emanan del Plan Provincial de Deportes 2004-2007, aprobado por la Diputación de Córdoba.

Es por lo que se convoca a las Mancomunidades de municipios de la provincia de Córdoba a presentar dentro del Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Comarcal», proyectos mancomunados como vía de apoyo, para el deporte en sus municipios para el año 2.006, en el plazo de QUINCE DIAS, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presentes bases reguladoras en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

La cantidad máxima a otorgar entre los proyectos que se

aprueben será de 245.000 €, distribuyéndose en dos tipos de subvención:

A.- Subvenciones en materia de recursos humanos y actividades. La cantidad máxima a otorgar entre los proyectos que se aprueben será de 225.000 €, con cargo a la aplicación 460.4522.46300 distribuyéndose en las siguientes líneas de actuación:

- Contratación de Técnicos/as Deportivos Comarcales;
- Desarrollo de las Fases Comarcales de la Campaña: «La provincia en juego»;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en Edad Adulta;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en la Mujer;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en Tercera Edad;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales Adaptados y de Integración para Personas con Discapacidad o Especial Dificultad;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en la Naturaleza;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales Singulares en función de las necesidades de su zona.
- Desarrollo de Campamentos Deportivos en su zona.

B.- Subvenciones en materia de equipamiento. La cantidad máxima a otorgar entre los proyectos que se aprueben será de 20.000 €, con cargo a la aplicación 460.4522.76300.

I.- Objeto del Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Comarcal».

Podrán presentarse para su financiación aquellos proyectos que, teniendo una proyección comarcal o provincial, tengan como finalidad y estén recogidos en alguna de las líneas de actuación marcadas, y se desarrollen en el año 2006.

Sólo se podrá presentar un máximo de un proyecto por línea de actuación y por Mancomunidad de Municipios; teniendo por lo tanto cada entidad la posibilidad de presentar 10 proyectos a esta convocatoria de ayudas.

Para poder presentar proyectos de ayuda a los programas deportivos antes referenciados, será imprescindible el tener contratado/a a un/a técnico/a deportivo comarcal que coordine y ejecute dichas actividades.

Quedan excluidas aquellas actividades que puedan acogerse a cualquier otra convocatoria anual de ayudas que se realice por esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba y que vayan referidas a Entidades Locales. Expresamente excluidos las siguientes ayudas:

- Ayudas a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia.
- Ayudas a Asociaciones, Clubes y/o Federaciones Deportivas.

- Actividades de carácter docente previstas en los planes de enseñanza.

II.- Requisitos de los/as solicitantes.

Podrán solicitar subvenciones las Mancomunidades de municipios de la provincia de Córdoba que vayan desarrollando actuaciones en materia de deportes y tengan competencias en la materia, o tengan previsto actuar dentro del ejercicio económico para el que se solicita subvención, y así lo tengan consignado en su presupuesto. Para ello deberá remitirse certificado del acuerdo y/o resolución de su órgano competente que indique dicha competencia y la existencia de esa consignación presupuestaria.

Para poder beneficiarse de las ayudas a los programas deportivos antes referenciados, será imprescindible el tener contratado/a a un/a técnico/a deportivo comarcal que coordine, desarrolle y ejecute dichas actividades.

III.- Cuantía.

El importe de las subvenciones no podrá ser, en ningún caso, de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otras entidades públicas o privadas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario, y en ningún caso podrá superar el 75% del total.

IV.- Presentación de documentos.

1.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de

la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (Plaza de Colón s/ n), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 13,30 horas y los sábados de 10,00 a 13,30 h. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.(a partir de aquí LRJAP y PAC). Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud

Los modelos de solicitud y los Anexos correspondientes estarán a disposición de las entidades interesadas en la Oficina de Información de la Diputación de Córdoba (Plaza de Colón, s/ n), en la página web de la Diputación de Córdoba (www.dipucordoba.es), en la Delegación correspondiente y en el Servicio de Administración del Área de Igualdad y Bienestar Social, sito en la C/Buen Pastor, 20.

2.- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

3.- En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos en las Bases reguladoras del procedimiento del Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Comarcal», se requerirá a los interesados que en el plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la LRJAP y PAC.

V.- Documentación y Contenido de los proyectos.

A.1. Programas de Actividades Deportivas:

- Solicitud según Anexo I firmada por el/la Sr./a Presidente.
- Un proyecto por cada línea de actuación a la que se quiera concurrir, conforme al modelo del Anexo II y con una extensión máxima 10 folios.

• Certificado del Secretario/Secretario-Interventor acreditativo de que la Entidad cuenta con dotación presupuestaria suficiente para cubrir su aportación.

A.2. Ayuda a la contratación de recursos humanos:

- Solicitud según Anexo III firmada por el/la Sr./a Presidente.
- Proyecto conforme al modelo de Anexo II y con una extensión máxima 10 folios.
- Copia compulsada del contrato laboral suscrito con el Técnico/a Deportivo Comarcal.

• Certificado del Secretario/Secretario-Interventor acreditativo de que la Entidad cuenta con dotación presupuestaria suficiente para cubrir su aportación.

B.1. Ayuda a la adquisición de equipamiento:

- Solicitud según Anexo IV firmada por el/la Sr./a Presidente.
- Proyecto conforme al modelo de Anexo II y con una extensión máxima 10 folios.
- Relación de bienes a adquirir.
- Certificado del Secretario/Secretario-Interventor acreditativo de que la Entidad cuenta con dotación presupuestaria suficiente para cubrir su aportación.

En cualquier caso la Diputación de Córdoba, podrá exigir cuanta documentación estime oportuna para la valoración del acto objeto de la subvención

VI.- Contenidos de las subvenciones.

Las subvenciones tendrán como finalidad fomentar el desarrollo de proyectos y/o actuaciones que, teniendo una proyección comarcal o provincial, estimulen y fomenten la capacidad de iniciativas deportivas mancomunadas en su ámbito de actuación, y se desarrollen en el año 2.006, y en concreto:

1.- Apoyo a la contratación de un/a técnico/a deportivo comarcal, que puedan plantear y llevar a cabo actividades y programas deportivos mancomunados, en coordinación y bajo la supervisión de sus concejales y concejalas de deportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El trabajo de estas personas en el campo de deportes será la consolidación del Área de Deportes Mancomunada u otra fórmula de organización deportiva comarcal existente en su ámbito; la dinamización de asociaciones, grupos o colectivos deportivos, y la elaboración de Programas Comarcales de Deportes.

b) La Entidad contratante permitirá y facilitará la visita de los técnicos de la Delegación de Juventud y Deportes de la

Diputación de Córdoba en sus tareas de coordinación y seguimiento del trabajo que realiza la persona contratada.

c) La Entidad pondrá a disposición de la persona contratada los medios materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

d) La Entidad facilitará el acceso y desplazamiento del técnico/a de deportes a los cursos que desde la Diputación Provincial se programen para su formación, así como de otros cursos y jornadas que por sus características y peculiaridades puedan suponer un beneficio para esta persona en particular o para el colectivo deportivo de esa zona en general.

e) La Entidad facilitará el acceso y desplazamiento del técnico/a de deportes a las reuniones de coordinación que desde la Diputación Provincial se programen.

2.- Programas deportivos que se realicen en su ámbito de actuación y que obedezcan a las siguientes líneas de actuación, y donde se implementará su conexión y participación en actividades de ámbito comarcal y provincial; y para poder beneficiarse de las ayudas a los programas deportivos, será imprescindible el tener contratado/a a un/a técnico/a deportivo comarcal que coordine, desarrolle y ejecute dichas actividades:

- Desarrollo de las Fases Comarcales de la Campaña: «La provincia en juego»;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en Edad Adulta;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en la Mujer;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en Tercera Edad;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales Adaptados y de Integración para Personas con Discapacidad o Especial Dificultad;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales en la Naturaleza;
- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales Singulares en función de las necesidades de su zona.
- Desarrollo de Campamentos Deportivos en su zona.

3.- Para la adquisición de equipamientos deportivos se tendrá en cuante a la hora de priorizar las ayudas:

a) El tener ubicado y equipado un despacho, donde el técnico/a deportivo pueda desarrollar sus funciones y que sea el centro coordinador del Servicio Comarcal de Deportes u cualquier otra fórmula de gestión del deporte mancomunado existente.

b) Presentar la relación de equipamiento deportivos necesarios para adquirir y que sea consecuente con las necesidades detectadas en el Banco Provincial de Recursos y Equipamientos deportivos.

c) Tener un Banco Comarcal de Recursos y Equipamiento deportivos existentes en su entidad.

VII.- Criterios de valoración.

Serán criterios preferentes para la concesión de las ayudas:

a) El objetivo de la actividad a realizar, que deberá coincidir con lo expuesto en el punto anterior, valorándose positivamente:

- En el caso de la contratación de personal, la duración del contrato, la categoría y valoración profesional y la estabilidad del mismo.
- La diversificación de programas deportivos por modalidades y edades.
- Los programas coordinados desde el Departamento de Deportes de la Diputación y que afectan a todas las comarcas.
- El carácter participativo y abierto de las actuaciones, valorándose especialmente el que con ellas se beneficien el mayor número de ciudadanos.
- La participación y organización de intercambios deportivos entre sus municipios, otras comarcas y provincia.
- Que sean actividades sin ánimo de lucro.
- La participación y/o colaboración de otras asociaciones y entidades en el proyecto.
- Las aportaciones, de todo tipo, de la Entidad solicitante.
- Que se contemple la perspectiva de género en la planificación de las actividades.

b) La localización del proyecto: se priorizarán los proyectos dirigidos a las Mancomunidades de municipios más numerosas y con mayor número de municipios de menos de 20.000 habitantes.

- c) El contenido del proyecto:
 - Su presentación.
 - La claridad en las exposición de los objetivos que pretende conseguir.
 - La adecuación de las actividades a las características de los destinatarios y a los objetivos que se proponen.
 - La adecuación de los recursos materiales y humanos con que cuenta el/la solicitante en relación con el proyecto propuesto.
- d) El presupuesto y financiación del proyecto.

VIII.- Procedimiento de Resolución.

Recibidas las solicitudes y subsanadas las faltas que pudieran presentarse en las mismas, se iniciará el siguiente procedimiento:

a).- Elaboración de un informe por un técnico/a del Departamento de Deportes en relación al proyecto presentado, teniendo en cuenta los criterios de valoración de las Bases reguladoras del Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Comarcal».

b).- Con el fin de efectuar una evaluación objetiva de los proyectos o iniciativas presentadas, se constituirá una Comisión Evaluadora especializada, que a la vista de los proyectos y del informe técnico elaborará las propuestas económicas correspondientes.

c) Resolución por el órgano competente de la Corporación, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Evaluadora, concediendo o denegando la subvención que le puede corresponder a la Entidad.

d) El acuerdo adoptado, con indicación de los recursos que procedan, se notificará a los/as interesados/as. En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia se publicará extracto del mismo donde se contengan las subvenciones concedidas y su cuantía.

IX.- Comisión Evaluadora.

1.- La composición de la Comisión Evaluadora será la siguiente:

a).- Presidente: La Sra. Diputada-Delegada de Juventud y Deportes o Diputado en quien delegue el Ilmo. Sr. Presidente.

b).- Vocales:

• Un/a representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación en la Corporación Provincial.

• Un técnico/a del Departamento de Deportes de la Diputación Provincial.

Podrá solicitarse la colaboración de otras Instituciones o de cuantos especialistas puedan considerarse convenientes, que junto con los/as miembros de la Comisión Evaluadora informen los proyectos y/o actuaciones presentadas.

c).- Secretario/a: Desempeñará la Secretaría un/a funcionario/a, titulado superior, del Servicio de Administración del Area de Igualdad y Bienestar Social, que actuará con voz pero sin voto.

X.- Seguimiento de las iniciativas.

Desde la Delegación de Juventud y Deportes de esta Diputación Provincial se efectuará el seguimiento de las iniciativas que se desarrollen, con el objeto de supervisar el cumplimiento de las actuaciones planteadas en el proyecto, así como de asesorar en aquellos aspectos que sean demandados por los/as beneficiarios/as.

XI.- Obligaciones de los/as beneficiarios/as.

Son obligaciones de la Entidad beneficiaria:

1.- Realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

2.- De conformidad con la Base 18.H.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2006, a los efectos de justificación de inversión de subvenciones, bastará que las Entidades Locales remitan certificaciones del Interventor de la Corporación acreditativas del ingreso de los fondos en Presupuesto o en depósito, con expresión del carácter finalista de los mismos e indicación del número y fecha de los Mandamientos de Ingreso, en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha del abono de la subvención y siempre conforme al plazo establecido en la norma aplicables, resolución, acuerdo o convenio, sin perjuicio de las comprobaciones que efectúe Intervención, en ejercicio de Control Financiero.

3.- Comunicar la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o Entes Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales.

4.- Someterse a las actuaciones de comprobación por parte de la Diputación de Córdoba en relación con la subvención o ayuda concedida.

5.- Hacer constar en la información y publicidad específica el patrocinio o colaboración de la Diputación de Córdoba en la forma prevista por la imagen corporativa provincial.

6.- En caso de ser necesario, realizar la presentación pública de la actividad subvencionada en la sede de la Diputación Provincial de Córdoba, según se estime oportuno por ésta y previa comunicación a las partes interesadas.

7.- En caso de ser necesario, incluir en el comité organizador de la actividad subvencionada una representación de la Diputación Provincial de Córdoba, según se estime oportuno por ésta y previa comunicación a las partes interesadas.

8.- Se deberá remitir a la Delegación de Juventud y Deportes una Memoria de las actividades realizadas, número de participantes, y publicidad de las mismas, independientemente de la justificación que se deba de realizar ante el Servicio de Intervención.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA "FOMENTO DEL DEPORTE COMARCAL"

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO/A O EL/LA REPRESENTANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CARGO/REPRESENTANTE
D.N.I./PASAPORTE		DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (CALLE, PLAZA, AV. Nº)	
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
DENOMINACIÓN			CIF/NIF
DOMICILIO SOCIAL (Calle, Plaza, Avda., nº...)			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a Mancomunidades de municipios de la provincia de Córdoba 2006 dentro del plan provincial de cooperación económica "Fomento del Deporte Comarcal", publicada en el BOP nº _____, declaro reunir los requisitos necesarios para acogerse y acompaña la presente solicitud con la documentación exigida.

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención global por importe de _____ € para la ejecución de los diferentes PROYECTOS DE ACTIVIDADES para el año 2006 que se adjuntan; y que versan y desglosan sobre las siguientes líneas de actuación: (rellenar solo los apartados y líneas que se solicitan)

- 1.- Desarrollo Fases Comarcales de Campaña: "La provincia en juego"; subvención por importe _____ €
- 2.- Desarrollo Programas Deportivos Comarcales Edad Adulta; una subvención por importe de _____ €
- 3.- Desarrollo Programas Deportivos Comarcales en la Mujer; una subvención por importe de _____ €
- 4.- Desarrollo Programas Deportivos Comarcales en Tercera Edad; subvención por importe _____ €
- 5.- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales Adaptados y de Integración para Personas con Discapacidad o Especial Dificultad; una subvención por importe de _____ €
- 6.- Desarrollo Programas Deportivos Municipales en la Naturaleza; subvención por importe de _____ €
- 7.- Desarrollo de Campamentos Deportivos en su zona; subvención por importe _____ €
- 8.- Desarrollo de Programas Deportivos Comarcales Singulares en función de las necesidades de su zona; subvención por importe _____ €

En _____, a _____ de _____ de 2006.

El/la Representante El/la interesado/a
Firmado: _____

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

ANEXO II.

ESQUEMA ORIENTATIVO DE PROYECTO DE ACTIVIDADES.

- 1.- TITULO DEL PROGRAMA Y PERSONA RESPONSABLE
- 2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES
- 3.- OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PREVISTA
- 4.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ÁMBITO GEOGRÁFICO
- 5.- DESTINATARIOS/AS Y CALENDARIO
- 6.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- 7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 8.- PRESUPUESTO:

8.1.- GASTOS	
Gastos de cada actividad	
TOTAL PRESUPUESTO	

8.2.- INGRESOS	
Contribución de la entidad solicitante	
Contribución de otras Entidades (indicar cuales)	
Entidades Públicas	
Entidades Privadas	
Contribución que se solicita	

ESQUEMA DEL PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS/AS.

- 1.- TITULO DEL PROGRAMA Y PERSONA RESPONSABLE
- 2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES
- 3.- OBJETIVOS Y FUNCIONES PREVISTAS
- 4.- DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO.

4.1.- Periodo de Contratación.

4.2.- Categoría de Contratación.

4.3.- Nº de horas semanales del contrato.

4.4.- Sueldo bruto del Contratado/a y nº de meses.

5.- DEPENDENCIAS DONDE REALIZARÁ TRABAJO Y RECURSOS MATERIALES

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.- PRESUPUESTO:

7.1.- GASTOS	
Gastos Brutos de la Contratación	
TOTAL PRESUPUESTO	

7.2.- INGRESOS	
Contribución de la entidad solicitante	
Contribución de otras Entidades (indicar cuales)	
Entidades Públicas	
Entidades Privadas	
Contribución que se solicita	

ESQUEMA ORIENTATIVO DE PROYECTO DE EQUIPAMIENTO.

- 1.- TITULO DEL PROGRAMA Y/O ACTIVIDADES Y PERSONA RESPONSABLE
- 2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES
- 3.- OBJETIVOS Y RELACIÓN-DESCRIPCIÓN DE BIENES A ADQUIRIR
- 4.- PRESUPUESTO:

4.1.- GASTOS	
Gastos pormenorizado de cada material	
TOTAL PRESUPUESTO	

4.2.- INGRESOS

Contribución de la entidad solicitante	
Contribución de otras Entidades (indicar cuales)	
Entidades Públicas	
Entidades Privadas	
Contribución que se solicita	

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD SUBVENCIONES AYUDA A CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA "FOMENTO DEL DEPORTE COMARCAL"

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO/A O EL/LA REPRESENTANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CARGO REPRESENTANTE
D.N.I./PASAPORTE		DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (CALLE, PLAZA, AV. Nº)	
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
DENOMINACIÓN			CIF/NIF
DOMICILIO SOCIAL (Calle, Plaza, Avda., nº...)			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a Mancomunidades de municipios de la provincia de Córdoba 2006 dentro del plan provincial de cooperación económica "Fomento del Deporte Comarcial", publicada en el BOP nº _____, declara reunir los requisitos necesarios para acogerse y acompaña la presente solicitud con la documentación exigida y con los siguientes datos básicos del técnico/a deportivo comarcal para cuyo contrato se solicita la subvención

MODALIDAD DEL CONTRATO (TACHESE LA QUE CORRESPONDA)	
<input type="checkbox"/> Contratación de un técnico/a deportivo	<input type="checkbox"/> Contratación de un coordinador juvenil-técnico deportivo

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención por importe de _____ € para ayudar a la Contratación de Técnicos/as Deportivos Comarciales, para el año 2006, conforme al proyecto que se adjunta.

En _____, a _____ de _____ de 2.006.

El/la Representante.El/la interesado/a

Firmado: _____

IL.TMO. SR. PRESIDENTE DE LA EX.CMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

ANEXO IV

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA "FOMENTO DEL DEPORTE COMARCAL"

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO/A O EL/LA REPRESENTANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CARGO REPRESENTANTE
D.N.I./PASAPORTE		DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (CALLE, PLAZA, AV. Nº)	
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
DENOMINACIÓN			CIF/NIF
DOMICILIO SOCIAL (Calle, Plaza, Avda., nº...)			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a Mancomunidades de municipios de la provincia de Córdoba 2006 dentro del plan provincial de cooperación económica "Fomento del Deporte COMARCAL", publicada en el BOP nº _____, declara reunir los requisitos necesarios para acogerse y acompaña la presente solicitud con la documentación exigida

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención global por importe de _____ € para la adquisición de material conforme al PROYECTO DI ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO para el año 2006 que se adjunta.

En _____, a _____ de _____ de 2.006.

El/la Representante.El/la interesado/a

Firmado: _____

IL.TMO. SR. PRESIDENTE DE LA EX.CMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

Segundo.- Instruir el expediente por los trámites reglamentarios, entre ellos el de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia».

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de UN MES, para que las Entidades Locales interesadas puedan solicitar las subvenciones correspondientes.

Córdoba, 28 de marzo de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

* Los anexos I, III y IV se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Información de la Excm. Diputación Provincial.

ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Servicio de Administración
Delegación de Juventud y Deportes

Núm. 3.060

A N U N C I O

El Pleno de esta Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2006 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:-----

«30.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA «FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL».- También, conforme dictamina la Comisión Informativa de Igualdad y Bienestar Social, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el Plan Provincial de Cooperación Económica «Fomento del Deporte Municipal» que, en materia de Deportes, regule la cooperación económica de esta Diputación a los

Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba durante el año 2006, y constituya normativa específica, así como las bases del mismo, cuyo contenido literal dice así:

«**PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA «FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL» QUE, EN MATERIA DE DEPORTES, REGULA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ESTA DIPUTACIÓN A LOS MUNICIPIOS, Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2006.**

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

En el Pleno de fecha 13 de febrero de 2004, se aprobó el Plan Provincial de Deportes 2004-2007, donde se contemplaba como líneas básicas del desarrollo del mismo el ayudar a los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia en:

- Contratación de Técnicos/as Deportivos Municipales;
- Desarrollo de Escuelas Deportivas Municipales en Edad Escolar y Juvenil;
- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en Edad Adulta;
- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en la Mujer;
- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en Tercera Edad;
- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales Adaptados y de Integración para Personas con Discapacidad o Especial Dificultad;
- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en Aldeas;
- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en la Naturaleza;
- Desarrollo de Eventos Deportivos Oficiales de ámbito nacional e internacional;
- Adquisición de equipamiento deportivo que facilite la realización de todo lo anterior.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la redacción que a la misma ha dado en su art. 35 la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso de productividad (BOE num. 277 de 19 de noviembre de 2005), es intención de la Delegación de Juventud y Deportes aprobar un Plan Provincial que, en materia de Deportes regule la cooperación económica de esta Diputación a las entidades locales de la provincia y constituya su normativa específica

Siendo objetivo prioritario de la Delegación de Juventud y Deportes, cooperar económicamente con las entidades locales ya que como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas; deben contribuir a la difusión y mejora de su calidad de vida mediante la actividad física y deportiva organizada, instrumentando las medidas oportunas para su consecución, dotándose de las estructuras y medios que hagan posible que la política de deportes se ejecute eficazmente a través de las correspondientes concejalías. Desde esta perspectiva planteamos el Plan Provincial de Cooperación económica «Fomento del Deporte Municipal» donde tienen cabida proyectos municipales que contemplen la idea de desarrollar las políticas de deportes de una forma integral y global, según las directrices que emanan del Plan Provincial de Deportes 2004-2007, aprobado por la Diputación de Córdoba, haciendo que el ciudadano y ciudadana se implique en la vida deportiva de su municipio.

2. DESTINATARIOS DEL PROYECTO.

Número aproximado de beneficiarios directos.

- Municipios
- Entidades locales autónomas

Número aproximado de beneficiarios indirectos.

- Población en general

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

La Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba, con este servicio se propone los siguientes objetivos:

- 1.- Regular la cooperación económica en materia de Deportes de Diputación con las entidades locales, mediante un Plan Provincial que, en materia de Deportes regule la cooperación económica de esta Diputación a las entidades locales de la provincia y constituya su normativa específica.
- 2.- Cooperación y asesoramiento permanente con mancomunidades, y ayuntamientos y éstos a su vez con sus entidades deportivas; y deportistas individuales.

3.- Subvencionar económicamente los programas de actividades presentados en tiempo y forma a esta Diputación, teniendo como criterios la calidad y coherencia de los mismos.

4.- Evaluación regular de resultados en coordinación con todos los afectados.

4. METODOLOGÍA DEL PROYECTO.

El instrumento del que nos valemos para poner en marcha este programa es unas Bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvención a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba 2006 como normativa específica del Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Municipal», en la que se establece los criterios de concesión de subvenciones, la composición de la Comisión evaluadora, y los tiempos de presentación de los mismos. Para acceder a esta subvención la Entidad deberá de remitir a esta Diputación varias solicitudes más programas específicos de deportes; en función de las líneas de actuación a las que quiera concurrir.

Y la Diputación se obliga por otra parte a realizar el seguimiento del programa, para lo cual se deberá remitir a la Delegación de Juventud y Deportes una memoria al final de año de las actividades realizadas, número de participantes y publicidad de las mismas, independientemente de la justificación que se deba de realizar ante el servicio de Intervención

Para informar a los ayuntamientos se mantendrá una reunión con Concejales y Concejales de Deportes y se remitirá un escrito información sobre la convocatoria, además de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Las actuaciones de Diputación irán encaminadas al:

- Establecimiento de criterios de concesión de subvenciones para el año 2006, partiendo de la evaluación de anteriores años

- Publicación de la convocatoria anual

- Concesión de ayudas, tras el estudio del programa presentado, en el modelo y plazo que se establezca

- Seguimiento y evaluación de las distintas actividades que se estén llevando a cabo con el fin de ir recopilando y difundiendo actuaciones para el enriquecimiento de todos.

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO.

Coste total del proyecto.

Subvención a	Concepto	Importe	Aplicación
Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas	Para actividades y recursos humanos	785.000 €	460.4522.462.00
Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas	Para equipamiento	90.000 €	460.4522.762.00*

«BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2006 DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA «FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL».

En el Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Municipal», tienen cabida proyectos municipales que contemplen la idea de desarrollar las políticas deportivas de una forma integral y global, según las directrices que emanan del Plan Provincial de Deportes 2004-2007, aprobado por la Diputación de Córdoba.

Es por lo que se convoca a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba a presentar dentro del Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Municipal», proyectos municipales como vía de apoyo, para el deporte en sus municipios. Para el año 2.006, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presentes bases reguladoras en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

La cantidad máxima a otorgar entre los proyectos que se aprueben será de 875.000 €, distribuyéndose en dos tipos de subvención:

A.- Subvenciones en materia de recursos humanos y actividades. La cantidad máxima a otorgar entre los proyectos que se aprueben será de 785.000 €, con cargo a la aplicación 460.4522.46200 distribuyéndose en las siguientes líneas de actuación:

- Ayuda a la Contratación de Técnicos/as Deportivos Municipales;

- Desarrollo de Escuelas Deportivas Municipales en Edad Escolar y Juvenil;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en Edad Adulta;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en la Mujer;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en Tercera Edad;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales Adaptados y de Integración para Personas con Discapacidad o Especial Dificultad;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en Aldeas;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en la Naturaleza;

- Desarrollo de Eventos Deportivos Oficiales de ámbito nacional e internacional;

B.- Subvenciones en materia de equipamiento. La cantidad máxima a otorgar entre los proyectos que se aprueben será de 90.000 €, con cargo a la aplicación 460.4522.76200.

I.- Objeto del Plan Provincial de Cooperación Económica «Fomento del Deporte Municipal».

Podrán presentarse para su financiación aquellos proyectos que, teniendo una proyección local, comarcal o provincial, tengan como finalidad y esten recogidos en alguna de las líneas de actuación marcadas, y se desarrollen en el año 2006.

Sólo se podrá presentar un máximo de un proyecto por línea de actuación y por Municipio o Entidad Local Autónoma; teniendo por lo tanto cada entidad la posibilidad de presentar 10 proyectos a esta convocatoria de ayudas.

Quedan excluidas aquellas actividades que puedan acogerse a cualquier otra convocatoria anual de ayudas que se realice por esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba y que vayan referidas a Entidades Locales. Expresamente excluidos las siguientes ayudas:

- Ayudas a Mancomunidades de Municipios de la provincia.

- Ayudas a Asociaciones, Clubes y/o Federaciones Deportivas.

- Actividades de carácter docente previstas en los planes de enseñanza.

II.- Requisitos de los/as solicitantes.

Podrán solicitar subvenciones los municipios, entidades locales autónomas y mancomunidades de municipios de la provincia de Córdoba que vengán desarrollando actuaciones en materia de deportes y tengan competencias en la materia, o tengan previsto actuar dentro del ejercicio económico para el que se solicita subvención, y así lo tengan consignado en su presupuesto.

III.- Cuantía.

El importe de las subvenciones no podrá ser, en ningún caso, de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otras entidades públicas o privadas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario, y en ningún caso podrá superar el 75% del total.

IV.- Presentación de documentos.

1.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (Plaza de Colón s/n), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 13,30 horas y los sábados de 10,00 a 13,30 h. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (a partir de aquí LRJAP y PAC). Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

Los modelos de solicitud y los Anexos correspondientes estarán a disposición de las entidades locales interesadas en la Oficina de Información de la Diputación de Córdoba (Plaza de Colón, s/n), en la página web de la Diputación de Córdoba (www.dipucordoba.es), en la Delegación correspondiente y en el Servicio de Administración del Área de Igualdad y Bienestar Social, sito en la C/Buen Pastor, 20.

2.- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

3.- En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos en las Bases reguladoras del procedimiento del Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Municipal», se requerirá a los interesados que en el plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la LRJAP y PAC.

V.- Documentación y Contenido de los proyectos.

A.1. Programas de Actividades Deportivas:

- Solicitud según Anexo I firmada por el/la Sr./a Alcalde-Presidente.

- Un proyecto por cada línea de actuación a la que se quiera concurrir, conforme al modelo del Anexo II y con una extensión máxima 10 folios.

- En el caso de concurrir a la línea de actuación de Desarrollo de Eventos Deportivos Oficiales de ámbito nacional e internacional, certificado de la Federación Española correspondiente que avale su ámbito y oficialidad.

- Certificado del Secretario/Secretario-Interventor acreditativo de que la Entidad cuenta con dotación presupuestaria suficiente para cubrir su aportación.

A.2. Ayuda a la contratación de recursos humanos:

- Solicitud según Anexo III firmada por el/la Sr./a Alcalde-Presidente.

- Proyecto conforme al modelo de Anexo II y con una extensión máxima 10 folios.

- Copia compulsada del contrato laboral suscrito con el Técnico/a Deportivo Municipal.

- Certificado del Secretario/Secretario-Interventor acreditativo de que la Entidad cuenta con dotación presupuestaria suficiente para cubrir su aportación.

B.1. Ayuda a la adquisición de equipamiento:

- Solicitud según Anexo IV firmada por el/la Sr./a Alcalde-Presidente.

- Proyecto conforme al modelo de Anexo II y con una extensión máxima 10 folios.

- Relación de bienes a adquirir.

- Certificado del Secretario/Secretario-Interventor acreditativo de que la Entidad cuenta con dotación presupuestaria suficiente para cubrir su aportación.

En cualquier caso la Diputación de Córdoba, podrá exigir cuanta documentación estime oportuna para la valoración del acto objeto de la subvención

VI.- Contenidos de las subvenciones.

Las subvenciones tendrán como finalidad fomentar el desarrollo de proyectos y/o actuaciones que, teniendo una proyección local, comarcal o provincial, estimulen y fomenten la capacidad de iniciativas deportivas en su ámbito de actuación, y se desarrollen en el año 2.006, y en concreto:

1.- Apoyo a la contratación de un/a técnico/a deportivo municipal, que puedan plantear y llevar a cabo actividades y programas deportivos municipales, en coordinación y bajo la supervisión de sus concejales y concejalas de deportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El trabajo de estas personas en el campo de deportes será la consolidación del Servicio Municipal de Deportes u otra fórmula de organización deportiva municipal existente en su ámbito; la dinamización de asociaciones, grupos o colectivos deportivos, y la elaboración de Programas municipales de Deportes.

b) La Entidad contratante permitirá y facilitará la visita de los técnicos de la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba en sus tareas de coordinación y seguimiento del trabajo que realiza la persona contratada.

c) La Entidad pondrá a disposición de la persona contratada los medios materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

d) La Entidad facilitará el acceso y desplazamiento del técnico/a de deportes a los cursos que desde la Diputación Provincial se programen para su formación, así como de otros cursos y jornadas que por sus características y peculiaridades puedan suponer un beneficio para esta persona en particular o para el colectivo deportivo de ese Municipio en general.

e) La Entidad facilitará el acceso y desplazamiento del técnico/a de deportes a las reuniones de coordinación que desde la

Diputación Provincial y/o Mancomunidades de su zona se programen.

2.- Programas deportivos que se realicen en su ámbito de actuación y que obedezcan a las siguientes líneas de actuación, y donde se implementará su conexión y participación en actividades de ámbito comarcal y provincial:

- Desarrollo de Escuelas Deportivas Municipales en Edad Escolar y Juvenil;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en Edad Adulta;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en la Mujer;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en Tercera Edad;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales Adaptados y de Integración para Personas con Discapacidad o Especial Dificultad;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en Aldeas;

- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales en la Naturaleza;

3.- Programas deportivos que se realicen en su ámbito de actuación y que desarrollen Eventos Deportivos oficiales de ámbito nacional e internacional, y donde se implementará la asistencia y participación con otros municipios y entidades locales de su ámbito comarcal y provincial.

4.- Para la adquisición de equipamientos deportivos se tendrá en cuenta a la hora de priorizar las ayudas:

a) El haber adquirido y/o dotado informáticamente el puesto de trabajo del técnico/a deportivo Municipal.

b) El tener ubicado y equipado un centro deportivo municipal, donde el técnico/a deportivo pueda desarrollar sus funciones y que sea el centro coordinador del Servicio Municipal de Deportes o cualquier otra fórmula de gestión del deporte municipal existente.

c) Presentar la relación de equipamiento deportivos necesarios para adquirir y que sea consecuente con las necesidades detectadas en el censo actualizado de sus instalaciones deportivas.

d) Tener un Plan Local de Mejora de las Infraestructuras y Equipamientos deportivos existentes en su municipio.

VII.- Criterios de valoración.

Serán criterios preferentes para la concesión de las ayudas:

a) El objetivo de la actividad a realizar, que deberá coincidir con lo expuesto en el punto anterior, valorándose positivamente:

- En el caso de la contratación de personal, la duración del contrato, la categoría y valoración profesional y la estabilidad del mismo.

- La diversificación de programas deportivos por modalidades y edades.

- El carácter participativo y abierto de las actuaciones, valorándose especialmente el que con ellas se beneficien el mayor número de ciudadanos.

- La participación y organización de intercambios deportivos en su municipio, comarca y provincia.

- Que sean actividades sin ánimo de lucro.

- La participación y/o colaboración de otras asociaciones y entidades en el proyecto.

- Las aportaciones, de todo tipo, de la Entidad solicitante.

- Que se contemple la perspectiva de género en la planificación de las actividades.

b) La localización del proyecto: se priorizarán los proyectos dirigidos a municipios de menos de 20.000 habitantes.

c) El contenido del proyecto:

- Su presentación.

- La claridad en las exposición de los objetivos que pretende conseguir.

- La adecuación de las actividades a las características de los destinatarios y a los objetivos que se proponen.

- La adecuación de los recursos materiales y humanos con que cuenta el/la solicitante en relación con el proyecto propuesto.

d) El presupuesto y financiación del proyecto.

VIII.- Procedimiento de Resolución.

Recibidas las solicitudes y subsanadas las faltas que pudieran presentarse en las mismas, se iniciará el siguiente procedimiento:

a).- Elaboración de un informe por un técnico/a del Departamento de Deportes en relación al proyecto presentado,

teniendo en cuenta los criterios de valoración de las Bases reguladoras del Plan Provincial de cooperación económica «Fomento del Deporte Municipal».

b).- Con el fin de efectuar una evaluación objetiva de los proyectos o iniciativas presentadas, se constituirá una Comisión Evaluadora especializada, que a la vista de los proyectos y del informe técnico elaborará las propuestas económicas correspondientes.

c) Resolución por el órgano competente de la Corporación, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Evaluadora, concediendo o denegando la subvención que le puede corresponder a la Entidad Local.

d) El acuerdo adoptado, con indicación de los recursos que procedan, se notificará a los/as interesados/as. En el Boletín Oficial de la Provincia se publicará extracto del mismo donde se contengan las subvenciones concedidas y su cuantía.

IX.- Comisión Evaluadora.

1.- La composición de la Comisión Evaluadora será la siguiente:

- a).- Presidente: La Sra. Diputada-Delegada de Juventud y Deportes o Diputado en quien delegue el Ilmo. Sr. Presidente.
b).- Vocales:
• Un/a representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación en la Corporación Provincial.
• Un técnico/a del Departamento de Deportes de la Diputación Provincial.

Podrá solicitarse la colaboración de otras Instituciones o de cuantos especialistas puedan considerarse convenientes, que junto con los/as miembros de la Comisión Evaluadora informen los proyectos y/o actuaciones presentadas.

c).- Secretario/a: Desempeñará la Secretaría un/a funcionario/a, titulado superior, del Servicio de Administración del Area de Igualdad y Bienestar Social, que actuará con voz pero sin voto.

X.- Seguimiento de las iniciativas.

Desde la Delegación de Juventud y Deportes de esta Diputación Provincial se efectuará el seguimiento de las iniciativas que se desarrollen, con el objeto de supervisar el cumplimiento de las actuaciones planteadas en el proyecto, así como de asesorar en aquellos aspectos que sean demandados por los/as beneficiarios/as.

XI.- Obligaciones de los/as beneficiarios/as.

Son obligaciones de la Entidad beneficiaria:

- 1.- Realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
2.- De conformidad con la Base 18.H.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2006, a los efectos de justificación de inversión de subvenciones, bastará que las Entidades Locales remitan certificaciones del Interventor de la Corporación acreditativas del ingreso de los fondos en Presupuesto o en depósito, con expresión del carácter finalista de los mismos e indicación del número y fecha de los Mandamientos de Ingreso, en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha del abono de la subvención y siempre conforme al plazo establecido en la norma aplicables, resolución, acuerdo o convenio, sin perjuicio de las comprobaciones que efectúe Intervención, en ejercicio de Control Financiero.
3.- Comunicar la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o Entes Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales.
4.- Someterse a las actuaciones de comprobación por parte de la Diputación de Córdoba en relación con la subvención o ayuda concedida.
5.- Hacer constar en la información y publicidad específica el patrocinio o colaboración de la Diputación de Córdoba en la forma prevista por la imagen corporativa provincial.
6.- En caso de ser necesario, realizar la presentación pública de la actividad subvencionada en la sede de la Diputación Provincial de Córdoba, según se estime oportuno por ésta y previa comunicación a las partes interesadas.
7.- En caso de ser necesario, incluir en el comité organizador de la actividad subvencionada una representación de la Diputación Provincial de Córdoba, según se estime oportuno por ésta y previa comunicación a las partes interesadas.
8.- Se deberá remitir a la Delegación de Juventud y Deportes una Memoria de las actividades realizadas, número de

participantes, y publicidad de las mismas, independientemente de la justificación que se deba de realizar ante el Servicio de Intervención.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA "FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL"

Formulario con campos para DATOS PERSONALES DEL INTERESADO/A O EL/LA REPRESENTANTE (PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, CARGO/REPRESENTANTE, D.N.I./PASAPORTE, DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, LOCALIDAD, PROVINCIA, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO) y DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (DENOMINACIÓN, CIF/NIF, DOMICILIO SOCIAL, LOCALIDAD, PROVINCIA, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO).

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba 2006 dentro del plan provincial de cooperación económica "Fomento del Deporte Municipal", publicada en el BOP nº ..., declara reunir los requisitos necesarios para acogerse y acompañar la presente solicitud con la documentación exigida

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención global por importe de ... € para la ejecución de los diferentes PROYECTOS DE ACTIVIDADES para el año 2006 que se adjuntan; y que versan y desglosan sobre las siguientes líneas de actuación: (relinen solo los apartados y líneas que se solicitan)

- 1.- Desarrollo Escuelas Deportivas Municipales Edad Escolar y Juvenil; subvención por importe ... €
2.- Desarrollo Programas Deportivos Municipales Edad Adulta; una subvención por importe de ... €
3.- Desarrollo Programas Deportivos Municipales en la Mujer; una subvención por importe de ... €
4.- Desarrollo Programas Deportivos Municipales en Tercera Edad; subvención por importe ... €
5.- Desarrollo de Programas Deportivos Municipales Adaptados y de Integración para Personas con Discapacidad o Especial Dificultad; una subvención por importe de ... €
6.- Desarrollo Programas Deportivos Municipales en Aldeas; una subvención por importe de ... €
7.- Desarrollo Programas Deportivos Municipales en la Naturaleza; subvención por importe de ... €
8.- Desarrollo Eventos Deportivos Oficiales, ámbito nacional e internacional; subvención por importe ... €
En ... de ... de 2006.

El/la Representante.El/la interesado/a

Firmado:

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

ANEXO II.

ESQUEMA ORIENTATIVO DE PROYECTO DE ACTIVIDADES.

- 1.- TITULO DEL PROGRAMA Y PERSONA RESPONSABLE
2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES
3.- OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PREVISTA
4.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ÁMBITO GEOGRÁFICO
5.- DESTINATARIOS/AS Y CALENDARIO
6.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
8.- PRESUPUESTO:

Tabla de presupuesto y gastos para actividades. Incluye campos para Gastos de cada actividad, TOTAL PRESUPUESTO, 8.1.- GASTOS, 8.2.- INGRESOS, Contribución de la entidad solicitante, Contribución de otras Entidades (indicar cuales), Entidades Públicas, Entidades Privadas, Contribución que se solicita.

ESQUEMA DEL PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS/AS.

- 1.- TITULO DEL PROGRAMA Y PERSONA RESPONSABLE
2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES
3.- OBJETIVOS Y FUNCIONES PREVISTAS
4.- DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO.
4.1.- Periodo de Contratación.
4.2.- Categoría de Contratación.
4.3.- Nº de horas semanales del contrato.
4.4.- Sueldo bruto del Contratado/a y nº de meses.
5.- DEPENDENCIAS DONDE REALIZARÁ TRABAJO Y RECURSOS MATERIALES
6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
7.- PRESUPUESTO:
7.1.- GASTOS

Tabla de presupuesto y gastos para contratación de técnicos/as. Incluye campos para Gastos Brutos de la Contratación, TOTAL PRESUPUESTO, 7.2.- INGRESOS, Contribución de la entidad solicitante, Contribución de otras Entidades (indicar cuales), Entidades Públicas, Entidades Privadas, Contribución que se solicita.

ESQUEMA ORIENTATIVO DE PROYECTO DE EQUIPAMIENTO.

- 1.- TITULO DEL PROGRAMA Y/O ACTIVIDADES Y PERSONA RESPONSABLE
2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES
3.- OBJETIVOS Y RELACIÓN-DESCRIPCIÓN DE BIENES A ADQUIRIR
4.- PRESUPUESTO:
4.1.- GASTOS

Tabla de presupuesto y gastos para equipamiento. Incluye campos para Gastos pormenorizado de cada material, TOTAL PRESUPUESTO, 4.2.- INGRESOS, Contribución de la entidad solicitante, Contribución de otras Entidades (indicar cuales).

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD SUBVENCIONES AYUDA A CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA "FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL"

Formulario con campos para DATOS PERSONALES DEL INTERESADO/A O EL/LA REPRESENTANTE (PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, CARGO/REPRESENTANTE, D.N.I./PASAPORTE, DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, LOCALIDAD, PROVINCIA, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO).

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
DENOMINACION			CIF/NIF
DOMICILIO SOCIAL (Calle, Plaza, Avda., nº...)			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba 2006 dentro del plan provincial de cooperación económica "Fomento del Deporte Municipal", publicada en el BOP nº _____, declara reunir los requisitos necesarios para acogerse y acompaña la presente solicitud con la documentación exigida y con los siguientes datos básicos del técnico/a deportivo municipal para cuyo contrato se solicita la subvención

PERIODO DE CONTRATACIÓN	
CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN	
Nº DE HORAS SEMANALES DEL CONTRATO	
SUELDO BRUTO AL MES	
SUELDO NETO AL MES	
MODALIDAD DEL CONTRATO (TÁCHESE LA QUE CORRESPONDA)	
<input type="checkbox"/> Contratación de un/a técnico/a deportivo	<input type="checkbox"/> Contratación de un dinamizador juvenil-técnico deportivo

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención por importe de _____ € para ayudar a la Contratación de Técnicos/as Deportivos Municipales, para el año 2006, conforme al proyecto que se adjunta.

En _____, a _____ de _____ de 2.006.

El/la Representante/El/la interesado/a

Firmado: _____

ULTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

ANEXO IV

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA "FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL"

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO/A O EL/LA REPRESENTANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CARGO REPRESENTANTE
D.N.I./PASAPORTE	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (CALLE, PLAZA, AV. Nº)		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
DENOMINACION			CIF/NIF
DOMICILIO SOCIAL (Calle, Plaza, Avda., nº...)			
DOMICILIO SOCIAL (Calle, Plaza, Avda., nº...)			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba 2006 dentro del plan provincial de cooperación económica "Fomento del Deporte Municipal", publicada en el BOP nº _____, declara reunir los requisitos necesarios para acogerse y acompaña la presente solicitud con la documentación exigida

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención global por importe de _____ € para la adquisición de material conforme al PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO para el año 2006 que se adjunta.

En _____, a _____ de _____ de 2.006.

El/la Representante/El/la interesado/a

Firmado: _____

ULTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

Segundo.- Instruir el expediente por los trámites reglamentarios, entre ellos el de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia».

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de UN MES, para que las Entidades Locales interesadas puedan solicitar las subvenciones correspondientes.

Córdoba, 28 de marzo de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

* Los anexos I, III y IV se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Información de la Excm. Diputación Provincial.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio

Núm. 505

Que el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Noviembre conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio y con la abstención de los/as Consejeros/as del grupo P.P. y el voto favorable de los/as Consejeros/as de los grupos P.S.O.E. e IUCA adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: Someter a exposición al público la relación de bienes y derechos del SG afectados por el Sistema General Vial y equipamiento AU-1 PEPCH Puerta del Puente.

SEGUNDO: Publicarla, dando el plazo de QUINCE DÍAS, para que los interesados puedan formular alegaciones, de acuerdo con el Reglamento de Expropiación Forzosa.

TERCERO: Notificar a los propietarios afectados”.

Relacion de bienes y derechos afectados

Dirección.— Ref catastral.— Titularidad Domicilio notificaciones.— Sup. Actual.— Expropiación.

1; Plaza Canónigo Torres Molina nº 1; 36394/07; Rafael de la Rubia Villalba, C/ Altucitrano, 12; 694m²; 11,12m².

2; Plaza Canónigo Torres Molina nº 3; 36394/08; Obispado de Córdoba, C/ Torrijos, 10; 289 m²; 252,04m².

3; Ronda de Isasa nº 6; 36394/04; Cabildo Catedral de Córdoba, C/ Cardenal Herrero, 1; 476 m²; 46,16m².

4; Ronda de Isasa nº 8; 36394/05; José de la Rubia Villalba, C/ del Arroyo, 4; 62 m²; 42,15 m².

5; Ronda de Isasa nº 10; 36394/06; Rafael de la Rubia Villalba, C/ Altucitrano, 12; 124 m²; 89,95 m².

—; Plaza del Triunfo 2; 36394/09; Excmo Ayuntamiento de Córdoba; 1.200m²

—; Ronda de Isasa; —; Excmo Ayuntamiento de Córdoba; — El expediente se encuentra en la Oficina de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba sita en Avda. Medina Azahara, 4 expuesto al público para su consulta.

Córdoba 16 de enero de 2006.— El Presidente, Andrés Ocaña Rabadán.

Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 1.783

Rfª.: PVJ/Planeamiento 4.1.11 6/2005

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 12 de Enero de 2006, adoptó el siguiente acuerdo: «Primero.- APROBAR INICIALMENTE EL PLAN DE SECTORIZACION DEL PAU P ARENAL Y SISTEMA GENERAL SG EL/EQ SUNP-6 «ARENAL-ESTE» DE LA REVISION ADAPTACION DEL P.G.O.U. DE CÓRDOBA 2001 promovido por Asociación de Propietarios y Empresarios de la zona Arenal-Zona Sur.

Segundo.- SOMETER EL EXPEDIENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de UN MES, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P., Diario de mayor circulación de la provincia y tablones de anuncios municipales y notificar a todos los afectados tanto dentro del Sector como por el SG.

Tercero.- Requerir al Equipo Redactor, para que corrija el Plan de Sectorización PAU P-ARENAL y SG EL/EQ SUNP-6 «ARENAL-ESTE», en los temas recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y el informe del Ingeniero Industrial del Servicio de Planeamiento, junto con las que se deriven del resultado de la información pública.

Cuarto.- REQUERIR informes de las empresas distribuidoras y servicios municipales EMACSA, ENDESA, GAS, TELEFONICA, AREA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS (parques y jardines y alumbrado público) al SERVICIO DE PROYECTOS (Tráfico, accesibilidad y arqueología), SERVICIO DE PATRIMONIO (Camino de Carbonell). Y de los órganos afectados, preceptivos según las normativas sectoriales. En este caso: Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento (E-5), Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y EPSA (Colada de la Barca), Ministerio de Hacienda, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, órgano competente en materia de telecomunicaciones y a la Comunidad de Regantes en relación con la acequia que atraviesa el sector y aquellos otros que se estimen necesarios durante la tramitación del expediente».

Córdoba, 8 de febrero de 2006.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

HORNACHUELOS

Núm. 2.533

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de la Alcaldía 24/2006, de 30 de enero, por la que se adjudica el contrato de Consultoría y Asistencia para "Redacción del Plan General de Ordenación Urbanística de Hornachuelos", realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia

b) Título: Redacción del Plan General de Ordenación Urbanística de Hornachuelos

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Núm.192, de 11-11-2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: 92.375,00 (IVA incluido)**5. Adjudicación:**

a) Fecha: 30.01.2006

b) Contratista: Dña. Camelia Navarro Martínez..

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 92.375,00 •
Hornachuelos, a 14 de marzo de 2006.— El Alcalde, Julián López Vázquez.— — —
Núm. 2.534**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público la Resolución de la Alcaldía 38/2006, de 9 de febrero, por la que se adjudica el contrato de obras de "Urbanización 1ª Fase Avda. Reina de los Ángeles", realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Título: Urbanización 1ª Fase Avda. Reina de los Ángeles.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Núm. 3, de 05-01-2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación: 429.028,30 (IVA incluido)**5. Adjudicación:**

a) Fecha: 09.02.2006

b) Contratista: Jiménez y Carmona S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 386.443,00 •
Hornachuelos, a 14 de marzo de 2006.— El Alcalde, Julián López Vázquez.**CASTIL DE CAMPOS**

Núm. 2.847

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 09 de febrero de 2006, ha sido Aprobado Inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2006, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169/1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, (a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia), a efecto de quejas y reclamaciones.

El acuerdo provisional se considerará definitivamente adoptado, si durante ese plazo, no se presenta alegación alguna en tiempo y forma.

Castil de Campos, 17 de marzo de 2006.— El Alcalde, Francisco Jiménez Perálvarez.

BAENA

Núm. 2.856

A N U N C I O

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de

subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de marzo de 2005 y para atender a los principios de publicidad y transparencia impuesto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que el importe de las subvenciones a conceder por este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurrencia competitiva por Delegaciones Municipales para el ejercicio 2006 es el siguiente:

*** SERVICIOS SOCIALES:**

- Programa de Voluntario Social: 10.000,00 euros.

- Promoción y Reinserción Social: 1.700,00 euros.

*** EDUCACIÓN: 6.600,00 euros.***** CULTURA: 12.000,00 euros.***** DEPORTES: 45.000,00 euros.***** COMERCIO: 9.000,00 euros.***** JUVENTUD: 6.000,00 euros.**

Baena, 20 de marzo de 2006.— El Alcalde, Luis Moreno Castro.

ESPEJO

Núm. 2.858

A N U N C I O

Por esta Alcaldía se ha adoptado el siguiente Decreto:

Estando prevista la ausencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento de Espejo, don Antonio Miguel López Ortega, desde el día 27 de marzo hasta el 22 de abril de 2006, ambos incluidos, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (B.O.E. número 305, de 28 de noviembre de 1986).

RESUELVO:

Primero: Acordar la sustitución de don Antonio Miguel López Ortega, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Espejo al ausentarse desde el día 22 de marzo hasta el día 22 de abril de 2006, en la totalidad de sus funciones en doña Carmen Pineda Jiménez, funcionaria del Ayuntamiento de Espejo.

Segundo: Que este Decreto sea publicado y notificado en forma legal, surtiendo efecto en las fechas indicadas.

Espejo, a 22 de marzo de 2006.— El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.

PUENTE GENIL

Núm. 2.870

A N U N C I O

En el día de hoy, por el Sr. Concejel Delegado de Personal (Decreto de Delegación de 20/06/2003) dictado la siguiente:

«RESOLUCIÓN: Visto el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, de fecha 16 de marzo de 2006, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 3.832, por el que solicita que con fecha 31 de marzo de 2006, D. José Pérez Bergillos, sea cesado y se nombre con efectos 1 de abril de 2006, a D. Manuel Valera García, en sustitución del actual Secretario del Grupo Político Partido Andalucista, nombrado por Resolución del Concejal Delegado de Personal de fecha 1 de marzo de 2005.

Por la presente y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, artículos 20.2 de la Ley 30/1984, 104.2 de la Ley 7/1985 y 41-14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, HE RESUELTO:

1.- Dejar sin efecto el nombramiento de D. José Pérez Bergillos, con DNI nº 48.866.501-B, con fecha 31 de marzo de 2006, para el desempeño de la plaza de Secretario de Grupo Político del PA.

2.- Nombrar a D. Manuel Valera García, con DNI nº 53.107.290-Z, con fecha 1 de abril de 2006, para el desempeño de la plaza de Secretario de Grupo Político del PA, como personal eventual de esta Corporación, con las características y retribuciones fijadas.

3.- La persona nombrada podrá ser cesada libremente por esta Alcaldía y automáticamente cesará cuando el propio Alcalde cese o expire su mandato, no implicando el nombramiento mérito para acceso a la función pública o a la promoción interna.

4.- Publíquese el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la

Provincia, dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y notifíquese al interesado con indicación de que deberá tomar posesión del puesto de trabajo para el que se designa en un plazo máximo de un mes previa prestación de juramento o promesa, acreditada que sea su personalidad».

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes. Puente Genil, a 20 de marzo de 2006.— La Oficial Mayor en funciones de Secretario General, Carmen López Prieto.

— — —
Núm. 3.146

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil seis, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, se procede a la publicación del Acuerdo Definitivo de aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el citado ejercicio.

El Presupuesto General del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio 2006 incluye los Presupuestos de la Entidad Local, del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, del Organismo Autónomo Fundación Juan Rejano, de la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A. y de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. (SODEPO), los cuales se relacionan a continuación:

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

Capítulo	Denominación	Euros
Capítulo I	Gastos de personal	4.946.981,13
Capítulo II	Gastos bienes corrientes y servicios	5.960.129,88
Capítulo III	Gastos financieros	337.088,67
Capítulo IV	Transferencias corrientes	4.417.340,35
Capítulo VI	Inversiones reales	10.243.742,76
Capítulo VII	Transferencias de capital	648.647,00
Capítulo VIII	Activos financieros	24,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	1.221.713,51
TOTAL ESTADO DE GASTOS		27.775.667,30
Capítulo	Denominación	Euros
Capítulo I	Impuestos directos	5.595.553,25
Capítulo II	Impuestos indirectos	1.048.863,84
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros	4.067.861,79
Capítulo IV	Transferencias corrientes	6.678.515,19
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	96.250,08
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	5.152.069,20
Capítulo VII	Transferencias de capital	3.914.816,44
Capítulo VIII	Activos financieros	24,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	1.221.713,51
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		27.775.667,30

INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Capítulo	Denominación	Euros
Capítulo I	Gastos de personal	2.074.116,93
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	1.446.047,50
Capítulo IV	Transferencias corrientes	262.560,62
TOTAL ESTADO DE GASTOS		3.782.725,05

ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO

Capítulo	Denominación	Euros
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros	12.118,22
Capítulo IV	Transferencias corrientes	3.770.556,83
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	50,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		3.782.725,05

«FUNDACIÓN JUAN REJANO»

Capítulo	Denominación	Euros
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	14.500,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	900,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		15.400,00

EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Capítulo	Denominación	Euros
Capítulo IV	Transferencias corrientes	15.400,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		15.400,00

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L. (SODEPO).

		Euros
Total previsiones gastos explotación		2.576.664,00
Total previsiones ingresos explotación		2.576.664,00

ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO ILUSTRE AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL

Capítulo	Denominación	Euros
Capítulo I	Gastos de personal	9.565.671,90
Capítulo II	Gastos bienes corrientes y servicios	5.513.244,90
Capítulo III	Gastos financieros	340.149,87
Capítulo IV	Transferencias corrientes	894.844,14
Capítulo VI	Inversiones reales	10.243.742,76
Capítulo VII	Transferencias de capital	648.647,00
Capítulo VIII	Activos financieros	24,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	1.221.713,51
TOTAL ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO		28.428.038,08

ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO

Capítulo	Denominación	Euros
Capítulo I	Impuestos directos	5.595.553,25
Capítulo II	Impuestos indirectos	1.048.863,84
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros	4.720.182,57
Capítulo IV	Transferencias corrientes	6.678.515,19
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	96.300,08
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	5.152.069,20
Capítulo VII	Transferencias de capital	3.914.816,44
Capítulo VIII	Activos financieros	24,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	1.221.713,51
TOTAL ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO		28.428.038,08

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

A) ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2006

1.- FUNCIONARIOS CON HAB. DE CARÁCTER NACIONAL	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1.1. Subescala Secretaría				
Clase 1ª. Categoría Superior				
Secretario General	1	A	30	Vacante
Oficial Mayor	1	A	28	Propiedad
1.2 Subescala Intervención-Tesorería				
Categoría Superior				
Interventor	1	A	30	Vacante
Tesorero	1	A	30	Propiedad
2.- ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. Subescala Técnica				
Técnico de Administración General	3	A	26	Propiedad
2.2. Subescala Administrativa				
Administrativo	1	C	20	Propiedad
Administrativo	2	C	20	Vacante
Administrativo (Pleno 23/12/02)	5	C		Vacante
2.3. Subescala Auxiliar				
Auxiliares de Administración General (A extinguir)	7	D	14	Propiedad

Auxiliares de Administración General	2	D	14	Vacante
Auxiliares de Administración General (Pleno 23/12/02)	1	D		Vacante
2.4. Subescala Subalterna				
Ordenanza (A extinguir)	2	E	12	Propiedad
3.- ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. Subescala Técnica				
Clase Técnicos Superiores				
Arquitecto	1	A	27	Propiedad
Economista	1	A	24	Propiedad
Clase Técnicos Medios				
Arquitecto Técnico	1	B	24	Propiedad
Ingeniero Técnico Industrial	1	B	22	Propiedad
3.2. Subescala de Servicios Especiales				
Policía Local y Auxiliares				
Inspector	1	B	25	Propiedad
Subinspector	1	B	20	Propiedad
Oficial	10	C	16	Propiedad
Policía	29	C	14	Propiedad
Policía	8	C	14	Vacante
Plazas de Cometidos Especiales				
Coordinador de Protección Civil	1	D	14	Propiedad
Coordinador (Pleno 23/12/02)	1	C		Vacante
Operador de Informática	1	C	16	Propiedad
Personal de Oficios				
a) Encargados				
Mecánico Parque Móvil (A extinguir)	1	D	14	Propiedad
b) Operario				
Peón Servicios Múltiples (A extinguir)	1	E	12	Propiedad
Portero Mantenedor de Colegios	1	E	12	Propiedad
Matarife	2	D	14	Propiedad

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2006

ÁREA: ALCALDÍA	Nº	GRUPO	SITUACIÓN
Dpto: Admón. General			
Peón Ordenanza	1	VI	Fijo de Plantilla
Peón	1	VI	Vacante
Limpiadora (A extinguir)	1	VII	Fijo de Plantilla
Dpto: Gabinete de Prensa			
Coordinador	1	III	Vacante
ÁREA: HACIENDA			
Dpto.: Estudios Económicos y Racionaliz. del Gasto			
Administrativo	1	IV	Vacante
Peón	1	VI	Vacante
Oficial 1ª Artes Gráficas	1	IV	Fijo de Plantilla
Dpto: Rentas			
Auxiliar Administrativo	1	V	Fijo de Plantilla
Auxiliar Administrativo	1	V	Vacante
Auxiliar Administrativo	1	V	Vacante
ÁREA: SECRETARÍA GENERAL			
Dpto: Secretaría			
Oficial 1ª Archivo	1	IV	Fijo de Plantilla
Administrativo	1	IV	Vacante
Auxiliar Administrativo	1	V	Vacante
Auxiliar Administrativo	2	V	Fijo de Plantilla
ÁREA: SEGURIDAD Y TRÁFICO			
Dpto: Policía Local			
Oficial de Construcción	1	IV	Fijo de Plantilla
Peón de Construcción	1	VI	Vacante
Oficial de Carpintería Metálica	1	V	Fijo de Plantilla
Conductor 1ª	1	IV	Fijo de Plantilla
ÁREA: SERVICIOS GENERALES			
Dpto: Administración General			
Coordinador de Servicios y Personal	1	III	Fijo de Plantilla
Dpto: Informática			
Coordinador.	1	III	Vacante
Celador (A extinguir)	1	VI	Fijo de Plantilla
Técnico Operador Informático	2	V	Vacante
Dpto: Mantenimiento			
Sección: Alumbrado			
Oficial 1ª Electricista	1	IV	Fijo de Plantilla
Oficial 1ª Electricista	2	IV	Vacante
Oficial 2ª Electricista	1	V	Fijo de Plantilla
Ayudante Electricista	1	V	Fijo de Plantilla
Oficial 2ª Electricista	1	V	Vacante
Peón Electricista	1	VI	Fijo de Plantilla

Sección: Colegios			
Peón de Mantenimiento	1	VI	Vacante
Peón de Mantenimiento...	1	VI	Fijo de Plantilla
Vigilante de Colegios	1	VI	Fijo de Plantilla
Ordenanza	1	VI	Fijo de Plantilla
Sección: Limpieza Edificios			
Limpiadora	5	VII	Fijo de plantilla
Sección: Obras, Construcc. y Mto.			
Oficial 1ª Construcción	1	IV	Fijo de Plantilla
Oficial 1ª Construcción	3	IV	Vacante
Peón Construcción	1	VI	Fijo de Plantilla
Peón Construcción	2	VI	Vacante
Peón Serv. Limpieza	1	VI	Fijo de Plantilla
Sección: Pintura de Mantenimiento			
Oficial 2ª Pintor	2	V	Vacante
Oficial 2ª Pintor	1	V	Fijo de Plantilla
Dpto: Parque Móvil			
Conductor 1ª	3	IV	Fijo de Plantilla
Dpto: Recursos Humanos			
Administrativo	2	IV	Vacante
Auxiliar Administrativo (A extinguir)	1	V	Fijo de Plantilla
Auxiliar Administrativo	1	V	Fijo de Plantilla
Dpto: SS.GG.			
Oficial 1ª Conductor	1	IV	Fijo de Plantilla
Oficial 2ª Jardines	1	V	Fijo de Plantilla
Oficial 2ª Jardines	1	V	Vacante
Oficial 2ª Limpieza	1	V	Fijo de Plantilla
Peón Servicios Múltiples	3	VI	Fijo de Plantilla
Peón Jardines (A extinguir)	1	VI	Fijo de Plantilla
ÁREA: URBANISMO			
Dpto: Aperturas			
Administrativo	1	IV	Fijo de Plantilla
Dpto: Obras			
Vigilante de Obras	1	IV	Vacante
Delineante (Ofic. 2ª) (A extinguir)	1	V	Fijo de Plantilla
Delineante	1	IV	Vacante
Dpto: Of. Tca. y Admtva.			
Arquitecto Técnico	1	II	Fijo de Plantilla
Arquitecto Técnico	1	II	Vacante
Auxiliar Servicios Técnicos (A extinguir)	1		Fijo de Plantilla
Auxiliar Administrativo	1	V	Vacante
Auxiliar Administrativo	1	V	Fijo de Plantilla
Dpto: Planeamiento y Gestión			
Arquitecto	2	I	Vacante
Delineante	1	IV	Vacante

B) INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS**PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2006**

	<u>Nº</u>	<u>SITUACIÓN</u>
DPTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
Sección: Actividades		
Técnico Especialista: Monitor Deportivo	4	Fijo de Plantilla
DPTO: CULTURA		
Sección: Biblioteca		
Coordinador	1	Fijo de Plantilla
Jefe de Programación: Bibliotecario	1	Vacante
Técnico Auxiliar: Auxiliar de Biblioteca	1	Vacante
Sección: Cultura		
Director Técnico	1	Vacante
Coordinador	1	Fijo de Plantilla
Técnico Auxiliar: Administrativo	1	Vacante
Ayudante: Peón Polivalente	1	Fijo de Plantilla
Operario	1	Fijo de Plantilla
Sección: Escuela de Música		
Coordinador	1	Fijo de Plantilla
Sección: Teatro Circo		
Técnico Especialista: Oficial	1	Vacante
Ayudante: Peón Polivalente	2	Vacante
DPTO: GERENCIA		
Técnico Auxiliar: Administrativo	1	Vacante
DPTO: INSTALACIONES DEPORTIVAS		
Sección: Instalaciones		
Técnico Especialista: Oficial	1	Fijo de Plantilla
Técnico Especialista: Oficial	1	Vacante
Técnico Auxiliar: Administrativo	1	Vacante

Ayudante: Peón Polivalente	3 (1 A extinguir)	Fijo de Plantilla
Ayudante: Peón Polivalente	1	Vacante
Operario	1	Fijo de Plantilla
Sección: Piscinas		
Ayudante: Peón Polivalente	2	Vacante
DPTO: PARTICIPAC., INFORMAC. Y PROMOC.		
Sección: CIAC- Turismo		
Director Técnico	1	Fijo de Plantilla
Técnico de Promoción: Informador	2	Fijo de Plantilla
Operario	1	Fijo de Plantilla
Sección: CIAC-Mujer		
Asesor Jurídico	1	Fijo de Plantilla
Sección: Mujer		
Jefe de Programación	1	Vacante
Técnico de Promoción: Informador	1	Fijo de Plantilla
DPTO: SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD		
Sección: Residencia Municipal		
Coordinador	1	Fijo de Plantilla
Técnico Auxiliar: Auxiliar de Clínica	4	Fijo de Plantilla
Técnico Auxiliar: Auxiliar de Clínica	4	Vacante
Técnico Especialista: Cocinero	1	Fijo de Plantilla
Técnico Especialista: Cocinero	3	Vacante
Ayudante: Gerocultor	7	Vacante
Ayudante: Peón Polivalente	3 (1 A extinguir)	Fijo de Plantilla
Operario	2 (1 A extinguir)	Fijo de Plantilla
Operario	1	Vacante
Sección: Servicios Sociales		
Director Técnico	1	Fijo de Plantilla
Trabajador Social	3	Fijo de Plantilla
Educador Social	2	Fijo de Plantilla
Técnico Auxiliar: Administrativo	3	Vacante
TOTAL PLAZAS P. LABORAL	69	

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO 2006

	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Subescala: Administrativa				
Administrativo	1	C	20	Propiedad
ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Subescala: Técnica				
Profesor Educación Física	2	A	26	Propiedad
Subescala: Servicios Especiales / Plazas Cometidos Especiales				
Trabajador Social	1	B	22	Propiedad
Trabajador Social	1	B	22	Propiedad
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIO	5			

C) SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.

ÁREA	NÚMERO
Administración:	4
Gerente	1
Técnico	1
Administrativo	2
Formación y Empleo:	2
Responsable Área	1
Auxiliar Admvo. (J.Parcial)	1
Urbanismo:	1
Técnico aparejador	1
Servicios Públicos:	53
Responsable Área	1
Aux. Administrativo cementerio	1
Enterrador	2
Oficial 1ª albañil	2
Peón	2
Trabajador Social SAD	1
Auxiliares SAD	16
Limpiadoras (Colegios)	21
Limpiadores (Limpieza)	4
Controlador zona azul	3
Promoción Empresarial:	1
Técnico	1
TV Pública Municipal	1
Personal variable	1
D) PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.	

AREA	PUESTO	NUMERO
Recogida residuos y limpieza viaria	Responsable área	1
	Conductores	8
	Peones	13
Parques y Jardines	Responsable área	1
	Peones	11
Mantenimiento	Responsable área	1
	Mecánicos	3
	Peones	1
	Peones mantenimiento	2
Medio Ambiente	Mecánicos gristas	2
	Responsable área	1
	Técnico	1
Medio Ambiente - EDAR	Monitor	1
	Cond.esp.	1
	Jefe planta	1
Administración	Encargado	1
	Operadores	4
	Auxiliar	1
Personal eventual (media)	Conductores	2
	Peones	4

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/

2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Puente Genil, a 31 de marzo de 2006.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

CABRA

Núm. 3.042

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía dictado el día de ayer, se ha acordado lo que sigue:

1º.- Dejar sin efecto el proyecto de Plan Parcial Residencial 1(PP-R1) del P.G.O.U. de Cabra, redactado por los Arquitectos D^a Gracia Pedrosa Montes y D. Enrique Moreno Cuñat y presentado en este Ayuntamiento con fecha 16-6-2005 (R.E. nº 07773), que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada 26 de septiembre de 2005.

2º.- Retrotraer el expediente al momento de su aprobación inicial.

3º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Plan Parcial Residencial 1(PP-R1) del P.G.O.U. de Cabra, presentado el día de ayer en este Ayuntamiento por D. Enrique Moreno Cuñat, Arquitecto, y promovido por Construcciones Pavón, S.A., Egabro Inversiones, S.L., INSEIS JUNQUILLO Cabra 2003, S.L., y otros -R.E. Nº 03442- .

4º.- Someter el referido Proyecto a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Córdoba.

5º.- Notificar individualizadamente el presente acuerdo a todos los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial, comunicándoles la apertura y duración del período de información pública a que se somete dicho Plan, debiendo comunicarse igualmente a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer sus exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los Municipios colindantes.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 24 de marzo de 2006.— El Alcalde, Ramón Narváez Ceballos.— Por mandato de S.S^a.: El Secretario, Juan Molero López.

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA

Núm. 3.149

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 27 de marzo de 2006, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Personal al Servicio de la E.L.A. de Encinarejo, para el ejercicio 2006, en el que figuran plazas de nuevo ingreso con el siguiente detalle:

Personal Laboral (Conforme a artículo 25 de la Ley 30/84).

Denominación.— Número plazas.— Grupo.— Titulación Académica.— Vacante.— Forma provisión.

Técnico Deportivo; 1; C; Bachillerato; Si; Concurso o Concurso-Oposición.

Coordinador Social y Juventud; 1; C; Bachillerato; Si; Concurso o Concurso-Oposición.

Técnico Programas Operativos; 1; C; Bachillerato; Concurso o Concurso-Oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 y siguientes de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, artículo 20 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, artículo 20 de la Ley 30/2005, de Presupuestos Generales del Estado para 2006, y el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 27 de marzo de 2006.— El Alcalde E.L.A., Miguel Martínez Múrez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 2.872

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue Procedimiento número 886/04, Recurso número 135/05, Negociado: FR, sobre Cantidad, a instancia de José Manuel Cuevas Herrera, contra Control Seguridad COASEGUR, S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado Resolución que copiada literalmente dice lo siguiente:

«Providencia de la Magistrada-Juez doña María Rosario Flores Arias.- En Córdoba, a 21 de marzo de 2006.- Dada cuenta; se tiene por formalizado en tiempo Recurso de Suplicación, y en consecuencia, confírase traslado mediante edicto a la parte demandada-recurrída Control Seguridad COASEGUR, S.L., que se ha de librar a la Diputación Provincial de Córdoba para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, dado, su ignorado paradero, a fin de que dentro del plazo de cinco días presente/n escrito/s de impugnación si le conviniere y, transcurrido dicho plazo, con o sin escrito, elévense las presentes actuaciones a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla mediante atento oficio, dentro de los dos días siguientes, según previene el artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral. Asimismo se advierte a la parte recurrida que, conforme establece el artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral, deberá hacer constar en su escrito de impugnación de recurso un domicilio a efectos de notificaciones en esta ciudad. Notifíquese esta resolución a las partes, a la demandada en la forma antes indicada, es decir mediante edicto, haciéndole saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación. Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe».

Y para que sirva de notificación y traslado en forma a la empresa demandada Control Seguridad COASEGUR, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

— — —
Núm. 2.913

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 835/2005, sobre Social Ordinario, a instancia de Eva Sánchez Cano, contra Medical System Laser, S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo: Estimo la demanda rectora de este proceso, declarando improcedente el despido del que ha sido objeto la demanda, condenando a la empresa Medical System Laser, S.L. a optar, en el plazo de 5 días, entre readmitir a la trabajadora o a abonarle la indemnización de 184'58 euros, advirtiéndole que si no opta se entiende que elige la readmisión, así como, en cualquier caso, al abono de los salarios de tramitación desde el día 13 de octubre de 2005 hasta la fecha de notificación de esta Sentencia a razón de 24'61 euros diarios.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que no es firme y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado de lo Social dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la notificación de esta Sentencia, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 187 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso

y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Banesto, oficina Avenida Conde Vellellano, número 17 de Córdoba la cantidad objeto de la condena, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; y la cantidad de 150'25 euros en concepto de depósito para recurrir, indicando en ambos casos número de expediente y año.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Medical System Laser, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

— — —
Núm. 3.003

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 268/2005, a instancia de Juan Segovia Casco, contra Ana María Maldonado Jiménez, se ha acordado citar a:

Cédula de citación

De orden de su S. S.^a y por tenerlo así acordado en el Juicio de Faltas arriba indicado, por Hurto, se cita a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el próximo día 18 de abril de 2006, a las 10'10 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de la quinta planta, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hace saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, Peritos...), así como que podrán ser asistidos de Letrado si lo desean.

En todo caso, a la citación del imputado se acompañará copia de la querrela o de la denuncia presentada; quedando a su disposición, los Autos, en Secretaría para su examen.

Se apercibe a las partes, testigos y Peritos que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa de 200 a 2.000 euros y al acusado expresamente que su ausencia injustificada no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, salvo que se considere necesaria su declaración.

Se hace saber a los denunciados que residan fuera de la demarcación judicial que no tendrán obligación de concurrir al acto del Juicio Oral y que podrán dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime conveniente en su defensa así como apoderar a Abogado o Procurador que presente en dicho acto las alegaciones y pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se pone en su conocimiento que en el caso de no saber el idioma español, deberá hacerlo saber al Juzgado con al menos cinco días de antelación, para que el Juzgado le habilite un intérprete para auxiliar en el acto del juicio.

Y para que conste y sirva de citación a Ana María Maldonado Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba, a 20 de marzo de 2006.— La Secretaria, Carmen de Troya Calatayud.

— — —
Núm. 3.247

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 160/2006, a instancia de Adil Ouhammou, contra Jesús Barbero Juárez (Sala de Fiestas Dalla), se ha acordado citar a Jesús Barbero Juárez (Sala de Fiestas Dalla) como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 de abril de 2006, a las 11'10 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y

juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Jesús Barbero Juárez (Sala de Fiestas Dalias).

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 29 de marzo de 2006.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

HORNACHUELOS

Núm. 2.735

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía 77/2006, de 9 de marzo, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, por concurso, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de las obras de "Mejora del Camino de Posadas a Hornachuelos, T.M. de Hornachuelos", el cual se expone al público por plazo de 26 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: obras de "Mejora del Camino de Posadas a Hornachuelos, T.M. de Hornachuelos", con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. D. José A. Jaimez Muñoz, y aprobado por Decreto de la Alcaldía 76/2006, de 9 de marzo.

b) Lugar de ejecución: Camino de Posadas a Hornachuelos, T.M. de Hornachuelos

c) Plazo de ejecución: 2 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria
b) Procedimiento: Abierto
c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección.

Presupuesto base de licitación: Importe total: 83.620,89 • (IVA incluido)

Criterios de selección para adjudicación de la obra: los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

5. Garantías.

a) Provisional: 1.672,72 • (2% del Presupuesto base de la licitación).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación

6. Obtención de documentos e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos
b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1
c) Localidad y código postal: Hornachuelos 14.740
d) Teléfono: 957/641.051 957/641.052
e) Fax: 957/640.449

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la especificada en la Cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

9. Apertura y ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación designada a tal fin por el Ayuntamiento de Hornachuelos.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1

c) Localidad: Hornachuelos

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentación administrativa contenida en el sobre nº 2, presentadas en tiempo y forma. El acto público de apertura de los sobres nº 1 y 3 se efectuará el quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si los indicados días fuese sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente.

e) Lugar: Salón de Plenos de la Corporación.

Hora: a las 12:00 horas.

10. Gastos de anuncios.

A cargo del Ayuntamiento.

Hornachuelos, a 9 de marzo de 2006. — El Alcalde, Julián López Vázquez.

OTROS ANUNCIOS

CÓRDOBA
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO
Núm. 3.136

OBJETO: Convocatoria de una plaza de auxiliar de promoción comercial con carácter de interinidad.

Requisitos:

- Título de Bachiller.
- Experiencia laboral con un mínimo de 2 años con contrato de trabajo en Administración pública en materia de promoción turística.

Se valorará:

- La Diplomatura por la Escuela Superior de Turismo de Córdoba en Empresas y Actividades Turísticas.
- Los cursos de formación complementaria relacionada con el puesto, incluidos idiomas, de duración 300 horas o más.
- La atención e información al público mediante la participación con contrato de trabajo, en ferias de carácter turístico, así como jornadas profesionales y otros eventos relacionados con el puesto, así como en oficinas de información turística registradas en la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

- Los conocimientos de inglés.
- Los conocimientos de Internet y paquete Office de Microsoft.
- La disponibilidad inmediata para viajar.
- Prueba escrita.

SOLICITUDES: Estarán dirigidas al Sr. Presidente del Patronato, según modelo propio y adjuntando a las mismas:

- Currículum Vitae.
- Fotocopias compulsadas de documentos acreditativos sobre requisitos mínimos y valoraciones factibles.
- Fotocopia compulsada del D.N.I.

PRESENTACIÓN Y PLAZO:

La presentación de la documentación se realizará en el Registro de Entrada de Documentos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, sito en Plaza de las Tendillas, 5-3º. El Plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 h del 8º día natural contado a partir del siguiente día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

LISTA DE ADMITIDO/AS Y EXCLUIDO/AS

Al 2º día laboral siguiente, expirado el plazo de presentación de solicitudes, se hará público, en el tablón de anuncios del Patronato, la lista de admitidos/as y excluido/as, concediéndose cinco días naturales a partir de éste para subsanar los defectos que motiven su exclusión.

PROCESO DE SELECCIÓN

UNA PLAZA DE AUXILIAR DE PROMOCIÓN COMERCIAL.

Constará de dos fases.

1º- Concurso: se valorarán los méritos alegados por los aspirantes admitidos que estén debidamente justificados conforme al siguiente baremo:

Requisitos Mínimos	TÍTULO DE BACHILLER	BAREMACIÓN	
	EXPERIENCIA LABORAL CON UN MÍNIMO DE 2 AÑOS CON CONTRATO DE TRABAJO LA ADMON PÚBLICA EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.	Escala	Puntuación
Otros datos a valorar	Diplomatura por la Escuela Superior de Turismo de Córdoba en Empresas y Actividades Turísticas		1
	Los cursos de formación complementaria relacionada con el puesto, incluidos idiomas, de duración 300 horas o más.	Ninguno	0
		Uno o más	1
		Hasta 3 meses	0
		De 3 a 6	1
		De 7 a 9	1,50
La realización de servicios de atención al público mediante contrato de trabajo, en una oficina de Información Turística registrada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía	De 10 a 12	2,50	
	Más de 12	3	
PUNTUACIÓN MÁXIMA			5
Los conocimientos de inglés, Internet, paquete Office de Microsoft y otros conocimientos relacionados con el puesto, se valorarán con la prueba escrita, que se detalla a continuación.			

2º- Prueba escrita: Solo accederán aquellos aspirantes que superen o igualen una puntuación de 4,50 puntos.

Constará de un examen, tipo test, con preguntas relacionadas con el puesto y titulación requerida, en la que además permita valorar el grado de conocimiento de inglés e Internet y paquete Office de Microsoft mediante cuestiones relacionadas, incluso algunas redactadas en inglés. El conocimiento general de promoción turística se valorará mediante preguntas sobre las labores de información y atención a turistas, la demanda y oferta turística, los recursos, destinos productos y servicios turísticos de Córdoba y los mecanismos o formas de promoción turística empleada normalmente por los organismos oficiales.

La fecha de la prueba escrita, será publicada por el Comité de selección una vez expuesta las puntuaciones del concurso.

Valoración máxima: 5 puntos

Calificación final: vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en ambas fases. En caso de empate, el Comité de Selección podrá convocar a los finalistas a una nueva prueba de selección que se determinaría en su momento.

COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Se constituirá con los siguientes miembros.

- La Vicepresidenta del Patronato o persona en quien delegue.
- El Secretario del Patronato o persona en quien delegue.
- Interventor del Patronato o persona en quien delegue
- El Gerente del Patronato o persona en quien delegue.
- La Adjunta a Dirección.

CONTRATACIÓN.

La Comisión de Selección elevará propuesta al Sr. Presidente del Patronato para la contratación interina de los aspirantes con mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo para cada convocatoria.

Córdoba, a 29 de marzo de 2006. — La Vicepresidenta, firma ilegible.